

	<b>GESTIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS</b>					  	
	<b>CARTA DE AUTORIZACIÓN</b>						
<b>CÓDIGO</b>	<b>AP-BIB-FO-06</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>2014</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1 de 1</b>

Neiva, 23 de junio del 2020

Señores

**CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN**  
**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**  
 Ciudad

El (Los) suscrito(s):

**MARIA CATHERINE RUBIANO SAAVEDRA**, con C.C. No. **36.311.922** de Neiva, autor(es) de la tesis y/o trabajo de grado titulado **El Intérprete De Lengua De Señas Colombiana En El Contexto Educativo y su Formación Pedagógica para la Población Sorda de la Institución Educativa Municipal Liceo Sur Andino De Pitalito Huila**. Presentado y aprobado en el año 2020 como requisito para optar al título de **MAGISTER EN EDUCACIÓN**; autorizo (amos) al **CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN** de la Universidad Surcolombiana para que con fines académicos, muestre al país y el exterior la producción intelectual de la Universidad Surcolombiana, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios puedan consultar el contenido de este trabajo de grado en los sitios web que administra la Universidad, en bases de datos, repositorio digital, catálogos y en otros sitios web, redes y sistemas de información nacionales e internacionales “open access” y en las redes de información con las cuales tenga convenio la Institución.

- Permita la consulta, la reproducción y préstamo a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato Cd-Rom o digital desde internet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer, dentro de los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia.

- Continúo conservando los correspondientes derechos sin modificación o restricción alguna; puesto que de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación del derecho de autor y sus conexos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.



**MARIA CATEHERINE RUBIANO SAAVEDRA**

	<b>GESTIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS</b>					  	
	DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO						
<b>CÓDIGO</b>	<b>AP-BIB-FO-07</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>2014</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1 de 3</b>

**TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO:** El Intérprete de Lengua de Señas Colombiana en el Contexto Educativo y su Formación Pedagógica para la Población Sorda de la Institución Educativa Municipal Liceo Sur Andino de Pitalito Huila

**AUTOR O AUTORES:**

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
RUBIANO SAAVEDRA	MARIA CATHERINE

**ASESOR (ES):**

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
GONZÁLES PERDOMO	JAIDY

**PARA OPTAR AL TÍTULO DE:** “Maestría en educación área de profundización en docencia e investigación universitaria”

**FACULTAD:** EDUCACIÓN

**PROGRAMA O POSGRADO:** Maestría en Educación

**CIUDAD:** Neiva

**AÑO DE PRESENTACIÓN:** 2020

**NÚMERO DE PÁGINAS:** 151

**TIPO DE ILUSTRACIONES (Marcar con una X):**

Diagramas\_\_\_ Fotografías\_\_\_ Grabaciones en discos\_\_\_ Ilustraciones en general\_\_\_ Grabados\_\_\_ Láminas\_\_\_  
Litografías\_\_\_ Mapas\_\_\_ Música impresa\_\_\_ Planos\_\_\_ Retratos\_\_\_ Sin ilustraciones\_\_\_ Tablas o Cuadros X

**SOFTWARE** requerido y/o especializado para la lectura del documento:

**MATERIAL ANEXO:**

	<b>GESTIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS</b>					   	
	<b>DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO</b>						
<b>CÓDIGO</b>	<b>AP-BIB-FO-07</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>2014</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>2 de 3</b>

**PREMIO O DISTINCIÓN** (En caso de ser LAUREADAS o Meritoria):

**PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS:**

**Español**

1. Intérprete de Lengua de Señas (ILS)
2. Lengua de Señas (LS)
3. Interpretación
4. Mediador lingüístico
5. Apoyo comunicativo
6. Puente de comunicación
7. Persona Sorda
8. Persona Oyente
9. Inclusión educativa
10. Formación pedagógica

**Inglés**

- Interpreter Sign Language (ILS)
- Sing Language (LS)
- Interpretation
- Linguistic mediator
- Support communicative
- Bridge of communication
- Deaf person
- Hearing person
- Educational inclusion
- Pedagogical training

**RESUMEN DEL CONTENIDO:** (Máximo 250 palabras)

La Institución Educativa Municipal Liceo Sur Andino, desde el año 2000, se encuentra liderando procesos de Inclusión Educativa a población sorda, con una oferta organizada desde la educación básica secundaria, media y superior. Lo anterior, exige transformaciones en el campo educativo y el apoyo de un equipo de profesionales competentes para la atención a estudiantes sordos.

El propósito de esta investigación es centrar un agente principal y clave para el desarrollo educativo de los estudiantes sordos con la participación del intérprete de Lengua de Señas, optimizando así la calidad educativa ofrecida por la institución.

Por consiguiente, es necesario determinar cuál es la formación pedagógica que actualmente tienen los intérpretes de lengua de señas en el contexto educativo y para ello se utilizan instrumentos propios de esta investigación cualitativa, como encuestas a docentes de apoyo, docentes de área, y entrevistas semiestructuradas a intérpretes de lengua de señas; con la información obtenida se propuso el perfil y la formación pedagógica que debe tener el intérprete frente a este proceso de inclusión en las prácticas pedagógicas de la Institución Educativa.

	<b>GESTIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS</b>					  	
	<b>DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO</b>						
<b>CÓDIGO</b>	<b>AP-BIB-FO-07</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>2014</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>3 de 3</b>

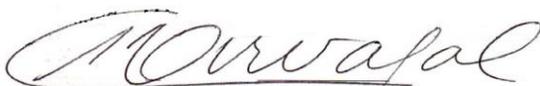
**ABSTRACT:** (Máximo 250 palabras)

Since 2000, the Municipal Educational Institution Liceo Sur Andino has been leading Educational Inclusion processes to deaf people with an organized offer from basic secondary, middle and higher education. This requires transformations in the educational field and the support of a team of competent professionals to assist deaf students.

The purpose of this research is to focus a principal and key agent for the educational development of deaf students with the participation of the Sign Language interpreter, thus optimizing the educational quality offered by the institution.

Therefore, it is necessary to determine what is the pedagogical training that Sign Language interpreters currently have in the educational context. For this purpose, instruments of this qualitative research were used, for area and support teachers, surveys were used, and for sign language interpreters, semi-structured interviews. With the information obtained, it was proposed the profile and the pedagogical training that the interpreter should have in front of this process of inclusion in the pedagogical practices of the Educational Institution.

**APROBACION DE LA TESIS**

  
 María Elvira Carvajal Salcedo

  
 MARTHA PATRICIA VIVES HURTADO  
 C.C. 52.083.740 de Bogotá D.C.

**Universidad Surcolombiana**

**Área De Profundización Investigación Y Docencia Universitaria**

**Maestría En Educación**



**El Intérprete De Lengua De Señas Colombiana En El Contexto Educativo y su  
Formación Pedagógica para la Población Sorda de la Institución Educativa Municipal  
Liceo Sur Andino De Pitalito Huila**

**Autor**

**María Catherine Rubiano Saavedra**

**Neiva, 02 De junio De 2020**

**Universidad Surcolombiana**

**Área De Profundización Investigación Y Docencia Universitaria**

**Maestría En Educación**



**El Intérprete de Lengua De Señas Colombiana En El Contexto Educativo y su  
Formación Pedagógica para la Población Sorda de la Institución Educativa Municipal  
Liceo Sur Andino De Pitalito Huila**

**Proyecto De Investigación Requisito Para Optar Al Título De:**

**Magister en Educación**

**Autor**

**María Catherine Rubiano Saavedra**

**Director**

**Mg. Jaidy González.**

**Neiva, 02 De junio De 2020**

## **Agradecimientos.**

A Dios padre, fuente de luz y fortaleza, Él quien me disipa con sus innumerables bendiciones en la vida.

A mis estudiantes sordos, con los cuales he podido interactuar y descubrir que son sujetos con grandes potencialidades y posibilidades; capaces de concebir el mundo de manera diferente a través del silencio, ayudándome de manera especial a encontrarle sentido más profundo a mi existencia.

A mis compañeros intérpretes que con su hermosa tarea enseñan todos los días que ***“La Lengua de Signos está llena de plasticidad y belleza y es capaz de crear la magia de la poesía y de envolver a las personas en un mundo onírico lleno de imágenes fantásticas. Sirve para confesarse, para la filosofía, para discutir o hacer el amor. Está llena de fuerza simbólica... El alma que se escapa por sus dedos es para ellos la vida misma”.*** Oliver (Sacks, 2003)

A mis compañeros docentes que con su firme convicción quieren generar cambios para “ser almas sensibles” y ayudar al mundo del silencio.

A la Mg. Jaidy González, por su asesoría en mi trabajo de investigación.

María Katherine Rubiano

## Dedicatoria

A mi padre

Ramiro Rubiano Samper,

Quien ya no está entre nosotros,

Pero de alguna forma está presente en este proyecto de mi vida.

A mi hermosa mamita “mi guerrera favorita”, quien con su ejemplo me enseñó que debía

continuar y culminar mis proyectos.

## CONTENIDO

	Pág.
Resumen .....	10
1 Planteamiento del problema .....	12
1.1 Pregunta de Investigación.....	14
2 Justificación.....	15
3 Objetivos .....	19
3.1 Objetivo general .....	19
3.2 Objetivos específicos.....	19
4 Referente teórico .....	20
4.1 Antecedentes Históricos .....	20
4.2 Antecedentes investigativos .....	20
4.2.1 Contexto internacional: .....	21
4.2.2 Contexto latinoamericano: .....	23
4.2.3 Contexto colombiano .....	24
4.2.4 Contexto departamental.....	26
4.2.5 Contexto municipal: .....	27

4.3	Marco legal .....	28
4.4	Marco Teórico .....	33
4.4.1	La Inclusión Educativa.....	33
4.4.2	El intérprete de Lengua de Señas .....	38
4.4.3	La Sordera - Sordo .....	45
4.4.4	Desarrollo Histórico de la Traducción e Interpretación .....	47
4.4.5	El Intérprete de Lengua de Señas Colombiana – Español .....	51
4.4.6	La Persona Sorda.....	55
4.4.7	Lengua de Señas Colombiana LSC.....	57
4.4.8	La Interpretación en Lengua de Señas Colombiana - Español Antes de 1996 .....	61
4.4.9	Primer Programa Colombiano de Formación de Intérpretes para Sordos y Sordociegos -Proceso de Certificación .....	63
4.5	El Intérprete de Lengua de Señas colombiana en el Ámbito Educativo .....	66
4.5.1	Capacitación de Intérpretes de Lengua de Señas Colombiana - Español para el Contexto Educativo.....	69
5	Metodología .....	73
5.1	Tipo y enfoque de investigación.....	73
5.2	Fuentes de Información .....	74
5.3	Técnicas de Recolección de Datos .....	74
5.3.1	Observación.....	75

5.3.2	Entrevistas semiestructuradas .....	75
5.3.3	Revisión de documentos: .....	76
5.3.4	El Taller.....	76
5.4	Población y Muestra .....	77
5.4.1	Muestra.....	78
5.5	Posibles Categorías y Subcategorías para el Análisis .....	78
5.5.1	Para obtener la muestra se tuvo en cuenta los siguientes criterios:.....	79
5.6	Tratamiento de la Información .....	80
6	Hallazgos Realizados .....	83
6.1	Taller Con Docentes .....	102
6.2	Entrevista Con Estudiantes Sordos:.....	116
7	Presentación y análisis de la información .....	122
7.1	Intérprete de lengua de señas.....	123
7.2	Formación Pedagógica .....	128
8	Conclusiones .....	135
9	Resultados Esperados.....	138
10	Bibliografía.....	145

## Lista De Tablas

	Pág.
Tabla 1. Instrumentos utilizados para el desarrollo metodológico .....	81
Tabla 2 Entrevistas realizadas a Intérpretes de Lengua de Señas Colombiana: .....	83
Tabla 3 programas de formación de intérpretes de lengua de señas colombiana.....	92
Tabla 4 Entrevista a coordinador académico:.....	96
Tabla 5 Entrevista con el Rector: .....	99
Tabla 6 Observaciones realizadas a los Intérpretes de lengua de Señas: .....	107
Tabla 7 <b>Cronograma</b> .....	140
Tabla 8. Descripción de los gastos de personal. ....	142
Tabla 9. Descripción de los equipos que se planea adquirir.....	142
Tabla 10. Descripción y cuantificación de los equipos de uso propio. ....	143
Tabla 11. Descripción y justificación de los viajes (en miles de \$). ....	143
Tabla 12 Valoración salidas de campo (en miles de \$) .....	143
Tabla 13 Materiales y suministros (en miles de \$).....	144

## **Presentación**

Con la elaboración de esta investigación sobre “El Intérprete de lengua de señas colombiana en el contexto educativo y su formación pedagógica” se muestra la incidencia que tiene este agente educativo en el proceso de formación para la población sorda de la Institución Educativa Liceo Sur Andino de Pitalito Huila.

Esta investigación propicia la participación de diferentes actores educativos, genera reflexión sobre el quehacer cotidiano del intérprete, destaca la importancia de éste en los procesos de transformación y cambio en la comprensión de los conceptos de inclusión de personas sordas. Además, permite indagar sobre la formación pedagógica que tienen los intérpretes, así como encontrar los elementos para la construcción de un perfil idóneo en la comunicación y accesibilidad lingüística de la comunidad sorda.

Este trabajo de investigación también permite reconocer las particularidades y diferencias lingüísticas de los educandos sordos, para asegurar el derecho que tienen a ser educados en su propia lengua, para que se busquen alternativas que hagan que las experiencias educativas sean realmente significativas y proyecten procesos de cualificación de sus niveles de vida. En este sentido, las practicas pedagógicas se convierten en un proceso de retroalimentación en la comunicación, pues al recibir el educando el conocimiento a través del intérprete y responder apropiadamente al mismo, enriquece y da sentido a la profesión de intérprete de lengua de señas permitiendo así comprenderla mejor y cualificar cada día más su intervención pedagógica en la vida escolar del educando sordo.

## Resumen

La Institución Educativa Municipal Liceo Sur Andino, desde el año 2000, se encuentra liderando procesos de Inclusión Educativa a población sorda, con una oferta organizada desde la educación básica secundaria, media y superior. Lo anterior, exige transformaciones en el campo educativo y el apoyo de un equipo de profesionales competentes para la atención a estudiantes sordos.

El propósito de esta investigación es centrar un agente principal y clave para el desarrollo educativo de los estudiantes sordos con la participación del intérprete de Lengua de Señas, optimizando así la calidad educativa ofrecida por la institución.

Por consiguiente, es necesario determinar cuál es la formación pedagógica que actualmente tienen los intérpretes de lengua de señas en el contexto educativo y para ello se utilizan instrumentos propios de esta investigación cualitativa, como encuestas a docentes de apoyo, docentes de área, y entrevistas semiestructuradas a intérpretes de lengua de señas; con la información obtenida se propuso el perfil y la formación pedagógica que debe tener el intérprete frente a este proceso de inclusión en las prácticas pedagógicas de la Institución Educativa.

**Palabras Claves:** Intérprete de Lengua de Señas (ILS), Lengua de Señas (LS), interpretación, mediador lingüístico, apoyo comunicativo. puente de comunicación, persona sorda, persona oyente.

### **Abstract**

Since 2000, the Municipal Educational Institution Liceo Sur Andino has been leading Educational Inclusion processes to deaf people with an organized offer from basic secondary, middle and higher education. This requires transformations in the educational field and the support of a team of competent professionals to assist deaf students.

The purpose of this research is to focus a principal and key agent for the educational development of deaf students with the participation of the Sign Language interpreter, thus optimizing the educational quality offered by the institution.

Therefore, it is necessary to determine what is the pedagogical training that Sign Language interpreters currently have in the educational context. For this purpose, instruments of this qualitative research were used, for area and support teachers, surveys were used, and for sign language interpreters, semi-structured interviews. With the information obtained, it was proposed the profile and the pedagogical training that the interpreter should have in front of this process of inclusion in the pedagogical practices of the Educational Institution.

**Keywords:** Interpreter Sign Language (ILS), Sing Language (LS) interpretation, linguistic mediator, support communicative, bridge of communication, deaf person, hearing person.

## Capítulo

### 1 Planteamiento del problema

El propósito de esta investigación es determinar la formación académica del intérprete de Lengua de Señas Colombiana para el desempeño en el contexto educativo de estudiantes sordos de la Institución Educativa Liceo Sur Andino.

La asistencia a una escuela regular constituye una condición indispensable pero no suficiente para la integración social. Tal como lo señala Goffman (2006)

La sociedad no está compuesta por un conjunto de individuos iguales entre sí, sino que, sobre la base de cualquier diferencia, ciertos mecanismos sociales abren la posibilidad de discriminar a un determinado grupo. En tal sentido la heterogeneidad de la población escolar aún no ha sido totalmente comprendida por la sociedad, pero sí por las políticas estatales, aunque en muchos casos la realidad diste de ello (p.78).

El papel invaluable del intérprete de lengua señas en el proceso de integración escolar implica una mirada holística a un accionar que fue instaurado por el Estado, pero aún no permea la formación pedagógica de este actor social, el cual tiene como principal propósito ser el puente de comunicación entre el oyente y el sordo. La capacidad para romper las barreras comunicativas y la adaptación que configura su presencia en el aula no puede ser improvisada y menos desapercibida, pues el apoyo se acompaña de lo afectivo y lo cognitivo en el contexto educativo.

Y es que el intérprete hace parte del ciclo comunidad, cultura y lengua, pues es un nexo, un eslabón, un autor social que cada vez más se solidifica y debe estar a la vanguardia de las políticas de inclusión. La educación de las personas sordas es un derecho constitucional, lo cual supone que los sordos, como cualquier ciudadano colombiano, pueden participar de un proceso

continuo de formación individual y colectiva que le posibilite el acceso al conocimiento, a la exploración y promoción de su cultura y al ejercicio pleno de la ciudadanía (Ministerio de Educación Nacional , 2006).

Por lo anterior, se hace necesario precisar que las instituciones que atienden a población sorda, deben implementar diversas propuestas educativas, las cuales sean pertinentes y particulares para el acceso a la educación. Es por eso, que para la atención educativa a la población sorda se ha promovido la integración del intérprete de lengua de señas en la educación básica secundaria, media y superior, esta alternativa educativa posibilita que los estudiantes sordos usuarios de la lengua de señas colombiana –LSC- accedan y participen al sistema educativo.

La limitación auditiva no constituye un impedimento para que las personas puedan desarrollar su potencial lingüístico, social y cultural. Se sabe bien que a través del lenguaje las personas realizan la representación de la realidad mediante el uso de símbolos. Esto significa que el ejercicio de la capacidad para desarrollar el lenguaje, dependa de las experiencias de interacción social que tiene lugar dentro de la cultura, pues resulta inútil pensar la naturaleza humana como un conjunto de disposiciones autónomas.

Sin embargo, la persona sorda llega de manera tardía a incorporarse al sistema educativo, una de las causas es debido al proceso de aceptación de sus padres al no querer admitir la condición de su hijo, como consecuencia, se retrasa la adquisición de su primera lengua y la vinculación al sistema escolar. Por tal motivo, las diferentes instancias educativas se preocupan por encontrar alternativas que posibiliten al maestro una comunicación entre el estudiante, sus metodologías, didácticas y prácticas pedagógicas para la enseñanza de cada asignatura.

Por lo tanto, se deben implementar estrategias o alternativas en este proceso educativo, para la atención educativa a la población sorda, una de estas es el papel fundamental del intérprete de

lengua de señas siendo este un mediador comunicativo, entre los estudiantes sordos y los demás miembros oyentes de una comunidad educativa. Por las razones argumentadas anteriormente, se hace necesario revisar y analizar el perfil pedagógico que debe tener un intérprete y a la vez, identificar cuáles son las prácticas que se evidencian en un aula inclusiva, para mejorar la calidad de la educación de los sordos en Colombia y su accesibilidad lingüística y comunicativa.

La labor del intérprete de lengua de señas colombiana, está incorporada oficialmente al sector educativo desde el 02 de agosto del año 2005 según Ley 982, en ocasiones no se le ha dado el reconocimiento y la importancia que tiene este profesional de la interpretación en el ámbito educativo y en los diferentes contextos. Por eso, es necesario establecer políticas y prácticas claras en el entorno educativo para la formación de los intérpretes a nivel nacional, que posibilite desarrollar su potencial lingüístico, social, cultural y personal. Esa formación pedagógica debe contribuir a desarrollar el lenguaje como medio de comunicación entre el sordo y su contexto social, educativo y laboral.

### **1.1 Pregunta de Investigación**

¿Cuál es la formación pedagógica de un intérprete en lengua de señas colombiana, para posibilitar la accesibilidad lingüística y comunicativa a estudiantes sordos de la educación media en la Institución Educativa Liceo Sur Andino?

## Capítulo 2

### 2 Justificación

En la actualidad existen políticas educativas de inclusión que han estado orientadas hacia la educación inclusiva y el 'Diseño Universal' (Cuervo, Pérez, & Trujillo, 2008) lo que ha conllevado a diseñar una política, mediante diferentes estrategias buscando la accesibilidad de la información y la comunicación de los niños y jóvenes sordos en procesos educativos, desembocando en formación y contratación de decenas de intérpretes en instituciones educativas regulares como estrategia y garantía; sin embargo, la solución se encuentra distante.

Hay algunos casos en los que se implementan dos modelos de educación: Aulas para sordos e integración con el intérprete. El primero es exclusivo para la comunidad de sordos, de modo que un docente tiene un grupo que suele ser de muy pocos estudiantes, lo cual implica el manejo en un aula de varios niveles. Las dificultades de este modelo inician por esta misma característica de varios niveles en un aula, además de la falta de integración del sordo con el oyente. Por su parte, **el modelo de integración con el intérprete** es cuando en un salón de clase se mezcla ambas poblaciones estudiantiles, el docente del área dirige su clase y el intérprete trabaja a favor de la población sorda; éste es el modelo en el que se ha hecho la observación de la experiencia.

Por otro lado es menester tener en cuenta que cuando se afronta el paso de un estudiante que culmina la educación media a la universidad, se debe tener en cuenta una serie de factores determinantes en el proceso de inclusión educativa: a) el nivel educativo alcanzado por el estudiante en la media secundaria; b) disponibilidad de una estructura universitaria de atención, desde la planta física, los recursos de estudio, diseños curriculares y didácticos, preparación docente y equipo humano; c) la inclusión social en la comunidad académica, posibilidad de

interacción comunicativa; d) disponibilidad de recursos económicos para el pago de recursos para el estudio (equipos e intérprete).

Otros factores asociados como la formación que recibe de la familia, respecto de las capacidades del joven para afrontar estudios superiores, la influencia de factores sociales sobre la actitud del joven frente a la educación superior y lo relacionado con el insuficiente reconocimiento del marco legal colombiano para garantizar la inclusión educativa en la universidad.

No hay amplios estudios que hayan hecho un diagnóstico exhaustivo de las condiciones de la educación inclusiva para sordos en Colombia, las cifras disponibles hablan por sí solas: El registro temporal de intérpretes de lengua de señas colombiana del Instituto Nacional Para Sordos – INSOR (2019) señala que existen menos de 200 intérpretes en Colombia ‘certificados’ y las cifras oficiales del DANE (2019) según el censo del 2010, señalan que “en el país hay 188.562 personas con problemas auditivos y otras 181.446 personas con problemas en el habla o la voz, para una población total de 370.008” (párr.4).

Si de esos 370.008 al menos 100.000 son ‘hablantes’ de la LSC, en el mejor de los casos, habría uno intérprete por cada 500 sordos en el país. Esto en términos educativos no son cifras optimistas, pues según observatorio social del INSOR para el 2011, cerca de 4630 sordos necesitaron intérprete permanentemente en un aula inclusiva, por lo que el número de intérpretes para dichos sordos en promedio fue de 1 por cada 23. La relación 1/23 intérpretes por estudiantes sordos, no refleja la necesidad de educación inclusiva de los sordos.

No es posible tener un intérprete por cada 13 estudiantes sordos. En el mejor de los casos, en Colombia podría haber en promedio, 1 intérprete por cada 23 estudiantes sordos. ¿Ésta cifra es suficiente? No. La necesidad de la educación inclusiva para sordos es mucho mayor, pues se

requiere un intérprete por al menos 5 estudiantes (Cortés, 2017). En cualquier escuela del país en el que haya un estudiante sordo, se necesitará *un intérprete*. Un niño que está en quinto de primaria, no puede esperar a que se reúnan 23 sordos (o 13 como especifica la ley) para poder tener un intérprete.

Ley 982 de 2015 Ahora bien, una vez analizado cómo debe de estar legalmente organizado el apoyo que requiere la comunidad sorda, para el óptimo desempeño escolar, nos centraremos en el objetivo principal de este proyecto de investigación, que es determinar la formación actual que tiene el intérprete de Lengua de Señas Colombiana de la Institución Educativa Municipal Liceo Sur Andino con la intencionalidad de construir y proponer un perfil pedagógico y educativo que facilite la accesibilidad lingüística del estudiante sordo en el aula de clase, fortaleciendo el proceso de inclusión educativa y promoviendo buenas prácticas de interpretación en el aula, para mantener una participación activa en la dinámica general de la institución.

Lo anterior implica realizar unas acciones formativas, realizando un llamado a la reflexión pedagógica sobre el reconocimiento e importancia del intérprete de Lengua de Señas Colombiana, como mediador educativo y comunicativo en todo el contexto escolar; para lo cual es necesario ubicar las fortalezas y falencias que se han encontrado en la incorporación del intérprete al aula de clase en una propuesta inclusiva de media secundaria de la Institución Educativa Municipal Liceo Sur Andino.

Dentro de este marco, se busca identificar políticas de formación y profesionalización para los intérpretes de Lengua de Señas Colombiana, que laboran en la Institución Educativa Municipal Liceo Sur Andino, las cuales permitan establecer un reconocimiento al estatus laboral y profesional en el contexto educativo en el marco de la inclusión con la comunidad educativa.

Es importante reconocer qué aspectos pedagógicos son fundamentales en un intérprete para su desempeño como mediador entre el maestro y el estudiante sordo en el aula de clase, para la interpretación de los contenidos pedagógicos en el aula de clase y la formación integral del estudiante sordo.

Para el desarrollo de esta investigación se buscan elementos teóricos válidos de evidencias y vivencias, que aporten a la construcción de un perfil idóneo para los intérpretes de Lengua de Señas Colombiana, en el marco de las políticas educativas e inclusión establecidas por El Ministerio de Educación Nacional.

## **Capítulo 3**

### **3 Objetivos**

#### **3.1 Objetivo general**

Determinar el perfil de un Intérprete de Lengua de Señas Colombiana, para posibilitar la accesibilidad lingüística y comunicativa a estudiantes sordos de la educación media de la Institución Educativa Municipal Liceo Sur Andino de Pitalito Huila.

#### **3.2 Objetivos específicos**

- Revisar los programas de formación existentes en el contexto educativo para la profesionalización de los intérpretes de Lengua de Señas Colombiana.
- Reconocer la formación profesional de los intérpretes vinculados al proceso de inclusión de estudiantes sordos de la Institución Educativa Liceo Sur Andino de Pitalito Huila.
- Describir las prácticas de interpretación en Lengua de Señas Colombiana del contexto educativo, de los intérpretes de la Institución Educativa Municipal Liceo Sur Andino.
- Identificar las expectativas y necesidades de la comunidad educativa respecto a la formación pedagógica y el rol que desempeñan los intérpretes de Lengua de Señas Colombiana, en la formación escolar.
- Diseñar el perfil del Intérprete de Lengua de Señas colombiana, acorde con las necesidades educacionales de la Institución Educativa Liceo Sur Andino.

## **Capítulo 4**

### **4 Referente teórico**

#### **4.1 Antecedentes Históricos**

El presente estado de arte sobre el intérprete de lengua de señas colombiana en el contexto educativo y su perfil pedagógico, explora algunas experiencias e investigaciones realizadas a nivel internacional y nacional, en el ámbito local no se encuentra ninguna investigación sobre el tema. De manera que en el contexto educativo, la función esencial del intérprete de lengua de señas se orienta a la interpretación del proceso pedagógico donde esté presente la persona sorda para garantizar su acceso a la información y a la comunicación mediante su lengua materna. Ello implica más que su integración a los colectivos docentes el fortalecimiento de la interrelación con la persona sorda para facilitar la comunicación (Mejias & Ana, 2016).

En Colombia, entre los años de 1996-1999 el INSOR realizó el seguimiento a una experiencia de integración y como producto publicó el documento: Orientaciones para la integración escolar de estudiantes sordos con intérprete a la básica secundaria y media. (Ministerio de Educacion Nacional, 2000). Una investigación que aborde de carácter formal “El perfil pedagógico y educativo del Intérprete de Lengua señas colombiana” hasta el momento no se ha realizado. Por tal motivo se evidencia la necesidad analizar desde diferentes contextos, cómo ha sido el avance de la formación del profesional interprete de la Lengua de Señas.

#### **4.2 Antecedentes investigativos**

A continuación, se citan algunos estudios e investigaciones, que desde diferentes enfoques se consideran fundamentales en este proyecto. Además, se han organizado teniendo en cuenta el lugar de procedencia, a nivel internacional, latinoamericano, nacional, departamental y municipal.

#### **4.2.1 Contexto internacional:**

En el contexto internacional se halló un informe comparativo de la Federación Española de Intérpretes de Lengua de Signos y Guías Intérpretes de Personas Sordociegos (FILSE) de las figuras profesionales de intérprete de lengua de signos y mediador comunicativo, basada principalmente en la normativa que regula o ha regulado su formación con el fin de esclarecer que se trata de profesiones diferentes, pertenecientes a una misma familia, que, si bien están destinadas a coexistir, no son sustitutivas la una de la otra.

El Intérprete de Lengua de Signos es un profesional cuya formación aparece regulada por el R.D. 2060/1995, de 22 de diciembre -B.O.E. 47, de 23 de febrero de 1996-, en el que, al tiempo que se establece el Título de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos, se esclarece que su creación obedece a la necesidad de regular y reconocer sus actividades profesionales (vid. 2.2.2., p. 6901). Dicho R.D. se concreta y desarrolla posteriormente mediante el R.D. 1266/1997, de 24 de julio -B.O.E. 218, de 11 de septiembre de 1997-, por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior (CFGS) correspondiente al Título de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos (FILSE, 2016).

Antes de la existencia de esta formación reglada, el movimiento asociativo de personas Sordas, es decir la CNSE (Confederación Estatal de Personas Sordas), desde sus distintas Asociaciones y Federaciones, y 2 Inscrita en la Sección Segunda del Registro Nacional de Asociaciones, N° F-2207, C.I.F. V62720719 el movimiento asociativo de Intérpretes de Lengua de Signos, formaban a los intérpretes y los capacitaban profesionalmente.

El establecimiento del Título de Técnico Superior de Interpretación en Lengua de Signos constituyó, sin duda, un avance para el colectivo de estos profesionales, la comunidad de usuarios

de estos servicios e, incluso, para la sociedad en general, que vieron regulada la formación de los intérpretes de lenguas de signos, y supuso el reconocimiento de su labor profesional.

En la elaboración de dicho título participó, además del Ministerio de Educación, el movimiento asociativo de personas sordas (CNSE), sordociegos (ONCE) e intérpretes y guías intérpretes (ILSE). El establecimiento del título representó un paso importante dado que aparecía en un momento en que la Lengua de Signos aún no había sido reconocida de manera oficial como lengua del Estado español, hecho que tuvo lugar en 2007.

A lo largo de estos años, los profesionales de la interpretación en lengua de signos han venido formándose al amparo de la legislación vigente. No obstante, los mismos profesionales, los formadores y los agentes sociales relacionados con la interpretación no tardaron en darse cuenta de que el modelo de formación ofrecido por un ciclo de Formación Profesional conllevaba ciertas limitaciones que se traducían en lagunas en la formación básica de los mismos. En este sentido, cabe destacar el estudio realizado en 2003 por FILSE y CNSE, en el que se deja constancia, entre otros aspectos, que el 83% de los encuestados juzgaba que no era adecuado que la formación del intérprete de LS y del guía-intérprete se realizara a través de Ciclo Formativo de Grado Superior. Surgió una conciencia de que la formación debía ser de nivel universitario, igual que la de los intérpretes de lenguas orales (FILSE, 2014, pp. 4-5).

La necesidad de cambiar de nivel la formación de ILS se fortaleció durante el proceso de renovación del Catálogo de Cualificaciones Profesionales llevado a cabo por el INCUAL; proceso en el que FILSE participó como entidad asesora. En este trabajo, en coordinación con los técnicos del INCUAL, se concretó que las competencias asociadas con el perfil de un intérprete de lengua de signos correspondían a una formación de nivel 4, es decir, universitaria.

Como deja ver el nuevo Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, la reforma educativa iniciada recientemente en España centra su objetivo en una importante reestructuración de los títulos de los distintos niveles educativos y, especialmente, de la formación profesional, por lo que se eliminó la posibilidad de definir la competencia profesional del intérprete de lengua de signos en el nivel 3, en el marco de la formación profesional (FILSE, 2016).

#### **4.2.2 Contexto latinoamericano:**

En el contexto latinoamericano se encontró un estudio que se acerca al objetivo principal de la investigación:

La Formación e investigación en LENGUAS y TRADUCCIÓN Actas del Congreso del Instituto de Enseñanza Superior en Lenguas Vivas Juan Ramón Fernández Buenos Aires, 23 al 26 de mayo de 2007, El traductor y su práctica profesional el intérprete de lengua de señas en el espacio educativo acuerdos y malentendidos, Rosana Famularo, de la Universidad Nacional de Cuyo y Asociación Argentina de Traductores e Intérpretes de Argentina

El intérprete educativo de lengua de señas argentina – español trabaja dentro de una organización educativa que atiende a la diversidad. Desde la década del 80, los documentos y las prácticas oficiales llevadas a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires brindan múltiples respuestas para intentar resolver el problema de la segmentación de la población escolar atendiendo a su multicausalidad.

El reconocimiento cultural y legal de la lengua de señas argentina, lengua minoritaria no vocálica, y las políticas de integración e inclusión en la CABA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, permitieron el ingreso del intérprete para personas sordas. Esto puso de manifiesto la necesidad de establecer un contrato entre los actores de la comunidad educativa que se

interrelacionan, profesional y personalmente, en un espacio institucionalizado de enseñanza aprendizaje ( Instituto de Enseñanza Superior en Lenguas Vivas, 2007).

En Cuba, se presenta un número creciente de profesionales comprometidos con la comunidad sorda. Ello ha contribuido al desarrollo de estos servicios en todos los contextos sociales en función de la comunicación con las personas sordas. Esto implica la utilización de intérpretes de lengua de señas en todos espacios e instalaciones pública en el que interactúan, en especial en las instituciones educativas. Estudios desarrollados por Lozano (2009) donde señalan que, en el contexto educativo, muchos intérpretes de lengua de señas enuncian:

Los intérpretes de lengua de señas no tienen funciones de docentes, Pero al formar parte de la comunidad educativa tendrá los mismos derechos y deberes generales al igual que cualquier otro miembro, que implica puntualidad, la justificación de falta de asistencia, vacaciones, acceso a las instalaciones del centro y otros (p.3).

#### **4.2.3 Contexto colombiano**

Es importante tener en cuenta que en la actualidad en Colombia no existen programas de capacitación específica para formarse como Intérprete de Lengua de señas, esto hace que la mayoría de las personas que vienen desempeñándose como Intérpretes, no cuenten con la formación básica en interpretación y hayan aprendido a ejercer su rol desde la práctica, proceso natural en el desarrollo de una profesión joven a nivel mundial.

Por lo tanto, la interpretación en el ámbito educativo en Colombia surge como un servicio empírico, debido a la apertura de los programas educativos en los que se adopta la LSC como el principal sistema de comunicación entre los miembros de la comunidad educativa.

Inicialmente el servicio ha sido prestado por maestros u otros profesionales de las instituciones para sordos, y en ocasiones ha sido asumido por familiares o amigos de las personas sordas, con el propósito de mediar la comunicación entre los estudiantes sordos y los demás miembros oyentes de la comunidad educativa, usuarios del castellano, en actividades dentro y fuera de la institución.

A mediados de los años noventa se identifican varios sucesos trascendentales para la interpretación en Colombia; se tiene referencia que en el año 1994 se dio inicio a la primera experiencia de integración con intérprete a nivel bachillerato en el colegio Alfredo Binnet; en 1995 se realiza el encuentro de “Intérpretes: un camino hacia la profesionalización”<sup>1</sup>; en 1996 se sancionó la ley 324 por la cual se crean algunas normas a favor de la población sorda”, allí, se reconoce la labor desempeñada por el intérprete y el derecho de los sordos a este servicio. En el año 1997 es reglamentada por el decreto 2369 en el cual se establece que la formación de los intérpretes puede ser brindada por instituciones de educación superior a nivel tecnológico.

En concordancia con la normatividad y dando respuesta a la necesidad de formación de los intérpretes en 1998, se realizó un curso producto de un trabajo conjunto entre el INSOR, La Escuela de Ciencias del Lenguaje de la Universidad Del valle, la federación Nacional de Sordos de Colombia –FENASCOL- y la Federación de Sordociegos de Suecia, en el cual se certificaron 31 intérpretes para sordos y sordociegos.

Actualmente el número de intérpretes con dicha formación está por debajo de la demanda del servicio en los diferentes contextos, especialmente en el educativo; la falta de educación formal

---

<sup>1</sup> En el año 1995 en el marco del evento denominado “la sordera en Colombia: un punto d encuentro organizado por el insor se desarrolló el taller “intérpretes: un camino hacia su profesionalización”, con el apoyo de la federación nacional de sordos de Colombia –fenascol-

dificulta la vinculación de los intérpretes en cargos oficiales a las Secretarías de Educación. Para suplir esta demanda la Universidad del Valle, con el apoyo del INSOR y FENASCOL, presentó ante el Ministerio de Educación, una propuesta para la creación de un programa Tecnológico para la formación de intérpretes para sordos y Sordociegos según lo establecido la Ley 324/1996 y su Decreto 2369/1997, Ley 982 de 2005, el cual es aprobado en el año 2005.

#### **4.2.4 Contexto departamental**

El Huila es un ejemplo a nivel nacional porque en algunos de sus Municipios se está adelantando la inclusión de estudiantes sordos. Esta promoción y socialización de la Lengua de Señas nace como una necesidad sentida en el Departamento, que evidenció la falta de conocimiento en esta materia por parte de la población oyente.

Se estima que en la región existen alrededor de 26.000 personas en condición de discapacidad, lo que corresponde al 2,6% de la población del Huila, y de esta población el 12%, es decir 3.191, presentan una limitación auditiva con lo cual se presentan limitaciones en su comunicación, acceso a la información y su inclusión en la sociedad en campos tan importantes como la salud, la educación y el trabajo. A continuación, investigaciones reconocidas sobre la temática.

Rocío Cabrera Cuellar, funcionaria de la Secretaria de Educación, manifiesta que es necesario dar a conocer a la población huilense, que la persona con limitación auditiva debe tener opciones múltiples para salir adelante, para que sea una persona eficaz y capaz de poder subsistir y sobrevivir. Es necesario sensibilizar para aprender la Lengua de señas, ya se tiene un coro de personas en el Departamento, que son semillero de esta altruista labor (Cabrera, 2008).

“Consolidar procesos de inclusión real en el Departamento”, proyecto de la Normal Departamental, se percibe que inclusión no es que los estudiantes sordos estén allí, sino que haya

una participación real en cuestiones de equidad de acuerdo con sus condiciones lingüísticas y culturales. Se requiere formación y sensibilización en los docentes para cambiar los mitos que se tienen sobre discapacidad. A la fecha tiene 38 egresados, de los cuales 26 son docentes, 12 normalistas, 2 son licenciados y laboran en Pitalito, Garzón, La Plata, Campoalegre, Algeciras y Neiva (Córdoba y Murcia, 2018).

#### **4.2.5 Contexto municipal**

En la historia de Pitalito se ha erguido una institución Educativa que en sus inicios fue el “centro educativo AGUA BLANCA”, dadas las necesidades de la comunidad, donde quienes para la época (1985) el presidente de la junta de acción comunal, don Jesús María Basto y siendo el director Pedro Muñoz, hicieron posible que en el año 1990 tomara el nombre de escuela “Jesús María Basto”, en reconocimiento a uno de los grandes forjadores.

En el año 1996 se establece como Unidad Básica “Centro Docente Jesús María Basto” por ofrecer el nivel de básica secundaria. En el año 2004, la unidad básica aumentará en cobertura y se le agregan, por disposición legal y administrativa, 7 sedes rurales; y ya para el 2007, se le suman otras dos (2) sedes, conformando así nueve (9) sedes que forman parte de esta institución: Macal, Triunfo, Higuierón, Bellavista, Terminal, Santa Rita, Zanjones, Jesús María Basto y Sucre (sede Principal)

En 2008 se ofrece el grado 10 para así poder graduar la primera promoción en el Año 2009 (5 promociones de bachillerato en total), en el año 2013 toma el nombre de Liceo Sur Andino, ofreciendo tres (3) jornadas académicas con 2.700 estudiantes, 81 docentes, 3 administrativos, 5 directivos docentes.

La Institución Educativa Municipal Liceo Sur Andino del municipio de Pitalito sede central, se encuentra ubicada en el centro de la ciudad en el barrio Los Guadales, perteneciente a la comuna tres; cuenta con un área aproximada de 7.200 metros cuadrados, distribuidos en zona administrativa, bloques de aulas, zona recreativa, zona del restaurante escolar, aula múltiple y zonas verdes. La planta física de la Institución, sede centro, se encuentra en la carrera 4 N.º 14-11 en un terreno inclinado, presentando las siguientes limitaciones: por el norte con la calle 15 del Barrio Los Guadales, por el sur con la calle 14 del mismo barrio, por el oriente con la carrera 4 y por el occidente con la carrera 5.

La I.E.M Liceo Sur Andino, desde el año 2003 atiende *población con limitación auditiva*, el proyecto tuvo la iniciativa por tres docentes que en el año 2000 hicieron un diplomado en lengua de señas, y a partir de esa fecha consolidaron el proyecto a la escuela, hoy por hoy es la única Institución que brinda atención educativa a la población sorda, conformada por el aula para sordos (primaria de niños sordos), la secundaria con intérprete en el aula de clase y jornada sabatina para jóvenes sordos que han ido desescolarizados y en extra edad. El equipo de necesidades Educativas de la Institución está conformado por: una docente bilingüe para el aula de primaria de sordos, un modelo lingüístico y cinco (5) intérpretes que apoyan el proceso educativo en secundaria.

### **4.3 Marco legal**

**La Carta política de 1991** señaló el respeto por la diferencia y la inclusión de todas las personas, sin importar su condición, se creó el Comité Consultivo Nacional de Discapacidad.

Las Naciones Unidas desde su fundación en 1945, reafirmaron para todos los pueblos que la libertad en el mundo, tiene por base el reconocimiento de la dignidad, que está vinculada al reconocimiento de los derechos fundamentales a los que todo ser humano aspira y que en 1975

formuló la declaración de los derechos de las personas con discapacidad, así mismo la UNESCO en Tailandia en 1990, habló de una “Educación para Todos ” (Duarte, 2013) y en 2005, se establecieron normas para buscar cómo brindar oportunidades para el desarrollo de las personas sordas y sordo-ciegas.

Aunque Colombia ha crecido en el tema de reconocimiento, aceptación, y atención a las personas en situación de discapacidad; falta tal vez mucho tiempo para que todo cuanto está escrito llegue a ser realidad, pero se referencia la siguiente normatividad:

**El Decreto 2009 de 1997** establece los estatutos de la entidad modificados por los acuerdos del Consejo Directivo N. 09 de 2010 y 03 de 2012, El Instituto Nacional para Sordos INSOR es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Educación Nacional cuyo objeto fundamental es promover, el desarrollo e implementación de políticas públicas para la inclusión social de la población sorda. Por tanto, enfatiza desarrollar una cultura de respeto por las diferencias a las personas con discapacidad, al reconocimiento de la diversidad, para ello, se elaboran, modifican y evalúan programas para la población escolar sorda, permitiendo cualificar y formar a los educadores y ofreciendo contenidos, herramientas y materiales educativos para la orientación de la difusión de la Lengua de Señas Colombiana.

La siguiente información corresponde a información brindada por el INSOR, la Constitución Política de Colombia, artículos 13, 16, 47 y 68, el compromiso del Estado para promover condiciones de igualdad y mejorar la calidad de vida de las personas con cualquier tipo de limitación.

**La ley 115 de 1994 o Ley General de Educación**, en armonía con la constitución Política del 1991, eliminó la concepción prevalente hasta entonces, de una “educación especial” para personas con limitación auditiva y lo sustituyó por “modalidades de atención educativa” de

dichas personas. Significa que la prestación de servicio público educativo debe considerar formas metodológicas y apoyos especializados y no de una “educación diferente”

**El 11 de Octubre de 1996 el INSOR gestionó la emisión de la ley 324** “Por la cual se crean algunas normas a favor de la población sorda”, el logro de esta ley marcó una etapa significativa en el reconocimiento de la población sorda usuaria de lengua de señas Colombiana en el país y ofreció herramientas jurídicas para trabajar en diferentes campos relacionados con la educación de las personas, el estudio de la lengua de señas, la formación de intérpretes y el acceso a los medios de comunicación, entre otras.

El Decreto 2369 de 1997, establece los lineamientos para la atención educativa de esta población. Decreto 2082 de 1996, en la que las entidades territoriales ofrecen el servicio educativo a personas sordas. **Ley 324 de 1996, artículo 3** y en la **Ley 982 de 2005, artículo 3** se establece que el Estado apoyará la investigación, enseñanza y difusión de la Lengua de Señas Colombiana-LSC. Establece el intérprete para sordos, el modelo lingüístico y se garantiza en instituciones educativas ofrecer apoyo técnico pedagógico para asegurar la atención especializada.

**Ley 361 de 1997** Por la cual establece mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones. Dicha ley dentro de sus disposiciones establece lo siguiente que, “El estado garantizará y velará por que en su ordenamiento jurídico no prevalezca discriminación sobre habitante en su territorio, por circunstancias personales, económicas, físicas, sensoriales y sociales” (Congreso de Colombia, 1997). Asimismo, la **Resolución 115 de junio de 2000**. Por medio de la cual se establecen requisitos para la prestación del servicio educativo en el ciclo de educación básica primaria para sordos por los establecimientos educativos estatales y privados.

**Decreto 672 de abril 3 de 1998.** Por el cual se modifica el artículo 13 del decreto 2369 de 1997, dicho decreto establece que las instituciones estatales y privadas que brinden atención educativa a niños sordos menores de seis (6) años en lengua de señas colombiana, establecerá de forma progresiva programas que incorporen actividades con personas adultas sordas usuarias de dicha lengua, para que puedan servir de modelos lingüísticos y facilitar así, la adquisición temprana de la lengua de señas como su lengua natural y desarrollo de sus competencias comunicativas bilingües, teniendo en cuenta las orientaciones que para efecto imparta el Ministerio de Educación Nacional, a través del Instituto Nacional para sordos INSOR”

**La Ley 982 de 2005,** establece normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordo-ciegas, los Gobiernos territoriales deberán respetar las diferencias lingüísticas y comunicativas en las prácticas educativas, para garantizar su acceso, permanencia y promoción.

**El decreto 366 de 2009** por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva. Realmente es a partir de este decreto, que se inicia un nuevo enfoque en educación de personas con discapacidad o con capacidades excepcionales, pues atendiendo a los nuevos referentes teóricos ofrecidos en la Conferencia Mundial Educación para todos, realizados en Tailandia en 1.990 y *la conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales* realizada en Salamanca, España en 1.994, se da un viraje a los procesos formativos de estas personas.

En el capítulo IV, artículo 5 de este decreto, se establece la atención a estudiantes sordos usuarios de la lengua de señas, en donde reza:

Para la prestación del servicio educativo en preescolar y básica primaria a los estudiantes sordos usuarios de LSC se requiere docentes de nivel y de grado que sean bilingües en el uso de la misma, así como también modelos lingüísticos y culturales. Para los grados de secundaria y media, se requiere, además de los docentes de área, el docente de castellano como segunda lengua, intérpretes de LSC, modelos lingüísticos y culturales, los apoyos técnicos, visuales y didácticos pertinentes.

El modelo lingüístico y cultural debe ser una persona usuaria nativa de la LSC, que haya culminado por lo menos la educación básica secundaria.

El intérprete de LSC debe por lo menos haber culminado la educación media y acreditar formación en interpretación. El acto de interpretación debe estar desligado de toda influencia proselitista, religiosa, política, o preferencia lingüística y debe ser desarrollado por una persona con niveles de audición normal. El intérprete desempeña el papel de mediador comunicativo entre la comunidad sorda y la oyente, lingüística y culturalmente diferentes, contribuye a la eliminación de barreras comunicativas y facilita el acceso a la información a las personas sordas en todos los espacios educativos y modalidades lingüísticas.

**Ley Estatutaria 1618 de 05 de marzo de 2013**, garantiza el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Por otro lado, La **Ley 1346 de 2009**, aprueba la "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006. En el artículo 24, numeral 3 literal a, b y c, establece que se debe promover el aprendizaje de la lengua de señas y la promoción de la identidad lingüística a fin de garantizar su proceso educativo y hacer posible el derecho a la educación.

**El decreto 1421 del 29 de agosto de 2017**, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. Por último, la **Resolución 5274 del 21 de marzo de 2017**, por el cual se reglamenta el reconocimiento oficial de los intérpretes de Lengua de señas colombiana y que tiene entre sus objetivos optimizar la calidad de la educación para los estudiantes sordos del país.

#### **4.4 Marco Teórico**

Este se fundamenta en tres pilares que son, la Inclusión Educativa, fundamentación sobre el concepto de Intérprete de lengua de señas y comunidad sorda.

##### **4.4.1 La Inclusión Educativa**

Educar bajo un paradigma inclusivo, implica mucho más que adopción de medidas excepcionales para las personas con necesidades educativas específicas, implica más que decretos, más que dinero, actitud. El Plan Decenal de Educación 1996–2005, en su estrategia promoción de la equidad en el sistema educativo, reconoce que Colombia, es un país multiétnico y pluricultural, con la necesidad de responder a esa diversidad. Para ser preciso Peña (como se citó en Diaz & Franco, 2009) precisa así:

El concepto integración educativa para personas con N.E.E implicaba que era la persona con N.E.E quien debía adecuarse a la institución educativa, mientras que, el de inclusión implica que es la institución educativa la que debe hacer todos los arreglos pertinentes para que todos los estudiantes incluidos, los que presentan alguna limitación (social, física, cognitiva, sensorial, etc.) pueda beneficiarse efectivamente del sistema educativo, teniendo como fundamento el principio de la heterogeneidad connatural a todos los seres

humanos, pues todos, en algún momento de nuestra vida podemos presentar una necesidad educativa (p. 14).

Para el Center for Studies on Inclusive Education CSIE (1997) en Moriña,

La escuela inclusiva es sólo una pieza del rompecabezas, un elemento de una sociedad inclusiva. El éxito de una escuela inclusiva no es sólo crear una educación de calidad para todos los alumnos, sino también establecer un paso crucial a la hora de ayudar al cambio de actitudes discriminatorias. Hay estudiantes sordos que en las aulas son marginados, son desconocidos por el lenguaje docente y directivo de la indiferencia, es prioritario que ellos al ser el motivo de investigación reciban el cuidado y la atención necesaria para evitar la exclusión. Para el Ministerio de Educación Nacional, el término inclusión se resalta como: “una actitud que engloba el escuchar, dialogar, participar, cooperar, preguntar, confiar, aceptar y acoger las necesidades de la diversidad (Diaz & Franco, 2009, p.15).

La educación debe contribuir a reducir la marcada discriminación social; puede y debe ser incluyente, pero para ello exige un cambio en diversos aspectos como son:

Adecuaciones curriculares, capacitación de los maestros, apoyo de los padres de familia y del gobierno. Las escuelas regulares pueden apoyar el proceso educativo de los niños con Necesidades Educativas Especiales y tiene que ser una educación de calidad que asegure la igualdad en el acceso al conocimiento, para avanzar hacia sociedades más justa (Hernandez, 2013, p.45).

La atención a la diversidad implica cambios profundos en la cultura escolar, promoviendo en los alumnos el respeto a las diferencias, conviviendo y fomentando la comprensión y la solidaridad. Se busca que los niños aprendan juntos, cada quien, a su estilo y ritmo de

aprendizaje, pero ello requiere una organización escolar acorde con las necesidades, liberadora y con una visión constructivista, como lo indica la Dra. Piedad Ortega Valencia:

La pedagogía crítica se constituye en un espacio para la denuncia y el anuncio, denuncia de las condiciones estructurales de desigualdad en todas sus órdenes económicas, políticas, culturales y educativas y de anuncio desde la posibilidad de implicarse con el otro, de hacerse responsable y en esa medida, comprometerse en la lucha por construir modos de vida más justos, más democráticos y más solidarios (Ortega, 2009, p.67).

La inclusión no sólo es física, no sólo debe contemplarse en un marco legal, debe tener otra mirada, como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos, a través de una mayor participación en el aprendizaje, en las actividades culturales, comunitarias, así como reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo, es brindar respuestas apropiadas al amplio espectro de necesidades de aprendizaje tanto en entornos formales como no formales de la educación.

Cómo integrar a ciertos estudiantes a la enseñanza convencional, representa una perspectiva que debe servir para analizar cómo transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje, con el fin de responder a la diversidad de los estudiantes, como lo manifestó UNESCO: “El propósito de la educación inclusiva es permitir que los maestros y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y oportunidad para enriquecer las formas de enseñar y aprender” (UNESCO, 2008, p.14).

La inclusión precisa la identificación y la eliminación de barreras que impiden el ejercicio efectivo de los derechos. Genéricamente, se debe entender como barreras:

Aquellas creencias y actitudes que las personas tienen respecto a este proceso y que se concretan en las culturas, las políticas y las prácticas escolares que individual y colectivamente se tienen y aplican, y que, al interactuar con las condiciones personales, de determinados alumnos o grupos de alumnos generan exclusión, marginación o fracaso escolar. Para mejorar la inclusión resulta imprescindible, detectar quiénes experimentan tales barreras, en qué planos o esferas de la vida escolar se sitúan y cuáles son, a fin de proyectar planes de mejora en las políticas de educación (UNESCO, 2008, p. 17)

Una escuela inclusiva debe atender realidades diversas en aras de lograr que la convivencia diaria sea un instrumento para el aprendizaje y el enriquecimiento mutuo. Es bueno preguntar si la educación actual es contraria al concepto de interculturalidad, reflexionar sobre las formas de enseñar que hacen parte de la adecuación para brindar una educación incluyente.

Es necesario cambiar así los enfoques tradicionales transmitidos, centrados en los contenidos y en el educador, quien es el que conoce, porque el aprendizaje así concibe a los alumnos como recipientes a llenar con los conocimientos de los docentes y los libros. Donde el maestro es concebido como: un agente indiscutible, cuya tarea indeclinable es llenar a los educandos con los contenidos de su narración, contenidos que sólo son retazos de la realidad, desvinculados de la totalidad en que se engendran y en cuyo contexto adquieren sentido (Freire, 1970, p.78).

Un modelo de actuación inclusiva en las escuelas, exige planificar, organizar y coordinar para que estén involucrados todos los miembros de la comunidad, por eso los centros diseñan proyectos con el fin de dar respuesta, establecer pautas, modelos de convivencia, diseños en el currículo, desarrollando otras propuestas curriculares por el respeto a la diversidad como valor

fundamental. M<sup>a</sup> Pilar Sarto y M<sup>a</sup> Eugenia Venegas, de Salamanca, plantean que para una educación inclusiva, se necesita el papel de líder de los equipos directivos”, en los proyectos inclusivos es determinante, unido al liderazgo de la comunidad para que su integración sea una experiencia satisfactoria y significativa, para encontrar herramientas didácticas que se puedan aplicar en el aprendizaje (Vesga & Vesga, 2015).

Otro tópico fundamental de la educación incluyente es el salón de clases, que requiere de un educador que sabe realizar actos comunicativos bastante específicos como: explicar, preguntar, animar, dinamizar, des-aburrir, hablar, etc. Aquí los roles sociales del maestro son muy importantes.

El manejo del salón de clases es un gran reto, requiere cooperación, estructuras de participación, actividades claras, directas, constantes por eso es preciso crear un ambiente positivo, permitir el acceso al aprendizaje, donde también cuenta el estudiante sordo, aunque sea una minoría, como lo manifiesta Patricia Salas, de INSOR. Es de resaltar que él, construye el mundo y la realidad social principalmente a través de interacción y el procesamiento visual de la información, por tanto, el espacio escolar en el cual participe debe potenciar la construcción de conocimientos y saberes a través de dichos procesos (Instituto Nacional para Sordos, 2018).

Para lograr que el educando sordo curse procesos de construcción de conocimientos, se requiere que la Lengua de Señas Colombiana (LSC), sea reconocida por los miembros de la comunidad educativa, como la Lengua que mediatiza los procesos pedagógicos, su adquisición, uso y desarrollo es un derecho del educando sordo.

Toda propuesta pedagógica para sordos, como dice Skliar & Massone (1995) requiere que sus objetivos apunten a “la creación de un ambiente apropiado a las formas particulares de procesamiento cognitivo y comunicativo de los niños sordos, su desarrollo socioemocional

íntegro, basado en la identificación con adultos sordos, donde se garantice de manera natural adquirir la primera lengua materna” (p.13). Concluyendo se afirma que las propuestas educativas en las que participen educandos sordos poseen una tarea compleja que exige e implica cambios de actitud y replanteamiento de prácticas docentes, desde las cuales se tenga en cuenta las posibilidades de los sordos sin negar su condición de ser.

Para la mayoría de los sordos no es fácil aprender a hablar, pero para la mayoría de los oyentes es fácil aprender Lengua de Señas, sólo falta voluntad y esfuerzo para lograrlo.

#### **4.4.2 El intérprete de Lengua de Señas**

Definir el papel del intérprete parece al principio cosa fácil, pues es quien sirve para permitir la comunicación entre dos o más personas de idiomas, culturas y comunidades diferentes. Su tarea consiste en encontrar la *equivalencia en la diferencia* y en *conectar* dos mundos separados. Este trabajo de creación se ve, sin embargo, sometido a fuertes restricciones: todas las libertades que se toman no tendrán por objetivo más que el de ser fiel al orador (Bertone, 1989).

El acto de interpretar implica la competencia en al menos dos lenguas, la comprensión de la dinámica de la interacción humana en dos modalidades diferentes (para la lengua de señas), la apreciación de las diferencias sociales y culturales, la habilidad de concentrarse y mantener la atención, mucho tacto, juicio y sentido del humor (Frishberg, 1990).

En el proceso de interpretar, el intérprete debe percibir y comprender el mensaje en una lengua, extraer el significado del mensaje de las palabras, los rasgos de entonación, las conductas gestuales, las pausas y otras pistas, y reformular el significado en la lengua del oyente. El intérprete debe, además, supervisar su propio discurso para corroborar que la información sea transmitida de forma inteligible.

Cuando se piensa en interpretar, especialmente cuando es en el ámbito de la lengua de señas, donde el consumidor es una o varias personas sordas, generalmente se le imagina en una misma dirección: desde el oyente y hacia el sordo. El intérprete es el que mueve las manos mientras los oyentes hablan.

El intérprete es un conocedor de la lengua de señas cuya función es la de transmitir la información de manera tal que el mensaje sea comprensible para los sordos. Se interpreta para los sordos, porque hasta ahora eran solo los oyentes quienes tenían algo para decir. Los sordos eran solo receptores. En este momento en el que los sordos comienzan a participar activamente, opinan, exponen en los congresos, etc. la interpretación debe entenderse como una necesidad para ambas partes.

La principal función del intérprete es igualar una situación de comunicación entre las personas sordas usuarias de la lengua de señas y las personas oyentes no competentes en la misma. Es por ello que la figura del intérprete de lengua de señas sugiere cubrir las siguientes necesidades:

- Eliminar las barreras de comunicación en las que se encuentran tanto las personas sordas como las oyentes que dominan sistemas de comunicación diferentes.
- Brindarles a las personas sordas la facilidad de tener acceso a información en lengua de señas, como lengua propia de su comunidad.
- Favorecer la independencia de las personas sordas usuaria de la lengua de señas para tomar decisiones, ayudándole a disponer de la información necesaria para formarse un criterio.

- Reconocer el derecho de acceder a información y a la comunicación, tanto de personas sordas con dominio de la lengua de señas, como la persona no competente en dicha lengua.

### **Funciones del Intérprete relacionadas con el proceso de planeación y preparación del servicio**

- a) Preparar las actividades de interpretación, a fin de optimizar el resultado de la comunicación.
- b) Preparar con anterioridad los temas a tratar en clase, textos, videos y otros apoyos pedagógicos que se utilizarán.
- c) Identificar las necesidades de vocabulario específico en el área del conocimiento asignada y asegurarse de la consecución del mismo para la interpretación de la temática asignada.
- d) Determinar y ejecutar los procedimientos y medios de obtención de información adicional relevante para la interpretación, esto incluye realizar una planeación conjunta con el docente que incluya estrategias para reconocer adecuadamente las didácticas utilizadas por el docente, y para buscar que en la interpretación del discurso pedagógico se identifiquen y marquen claramente éstas y su intencionalidad.
- e) Determinar y usar la indumentaria adecuada para realizar el servicio de interpretación, a partir de las normas establecidas de etiqueta y protocolo, a fin de favorecer la recepción y transmisión de mensajes en la comunicación con personas sordas.
- f) Verificar los medios de emisión y recepción, y en su caso, audiovisuales necesarios para el desarrollo de la sesión de interpretación, para asegurar las condiciones de tono

y volumen adecuadas y la correcta disponibilidad y perfecto estado de los instrumentos específicos para optimizar el proceso de interpretación.

- g) Comprobar las condiciones de iluminación y de distribución espacial de las personas y de los objetos integrantes de la sesión con un miembro de la comunidad educativa, para permitir asegurar la correcta visibilidad de las personas sordas y oyentes que intervengan en la sesión.
- h) Realizar una inducción respecto a lo que significa ser Intérprete y su rol en el ámbito académico, con los distintos miembros de la comunidad educativa (Corporacion Comuniquemos, 2015).

### **Funciones relacionadas con la ejecución de la labor**

- a) Realizar Interpretación de la Lengua de señas colombiana al Castellano Oral y/o viceversa del discurso emitido, adaptándose a la modalidad comunicativa de los usuarios intervinientes y utilizando las técnicas de interpretación adecuadas para asegurar el desarrollo correcto del proceso de interpretación.
- b) Transmitir la información de la forma más clara, fidedigna y confiable posible. (Lo anterior, solo es posible si se disminuye intencionalmente los niveles de transcodificación simple, traducción literal, préstamo innecesario, olvidos, y sobreproducción que le son propios a cualquiera de las lenguas involucradas).
- c) Interpretar las preguntas realizadas por los estudiantes sordos.
- d) Prestar el servicio a estudiantes sordos y oyentes, profesores, directivas, padres de familia y personal administrativo.

- e) Utilizar adecuadamente los recursos expresivos (entonación, ritmo, vocalización) propios de las lenguas involucradas.
- f) Valorar la importancia de utilizar correctamente la Lengua de Señas Colombiana.
- g) Demostrar interés por la corrección formal, autoevaluando las producciones emitidas y buscando alternativas para mejorarlas.
- h) Demostrar actitudes positivas (rigor en la producción de mensajes, perseverancia, etc.) ante el error, integrándolas en un proceso de aprendizaje.
- i) Traducir del castellano escrito a la Lengua de Señas Colombiana los textos que en clase el maestro considere necesarios.
- j) Estar actualizado permanentemente en el vocabulario pedagógico.
- k) Prestar el servicio en las actividades extracurriculares aprobadas por el Consejo académico.
- l) Mantenerse en el aula cuando el profesor se ausente dejando trabajo a los estudiantes, con el fin de facilitar la comunicación entre los grupos si así se requiere.
- m) Mantener estricta confidencialidad de la información en cualquier situación, a no ser que esté en riesgo la integridad del estudiante.
- n) Educar a la comunidad educativa, sobre el servicio de interpretación en Lengua de señas colombiana.

**Funciones relacionadas con la verificación de la prestación del servicio y su inclusión en la dinámica escolar**

- a. Participar activamente en el diseño y ejecución de instrumentos y técnicas de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, enmarcadas al reconocimiento y particularidades del Intérprete y los usuarios.
- b. Mantener como miembro de la comunidad educativa, relaciones cordiales con los diferentes miembros de esta, responsabilizándose de los objetivos asignados al servicio de interpretación, respetando el trabajo de los demás, y cooperando en la superación de dificultades que se presenten con una actitud tolerante y constructiva hacia las ideas de los compañeros.
- c. Aplicar las normas éticas establecidas que permitan atender con profesionalidad las indicaciones y requerimientos de los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- d. Mantener una participación activa en la dinámica general de la Institución, en cuanto a la construcción y adecuación del PEI, Manual de convivencia y otros, en lo que a la labor de la interpretación se refiere.
- e. Utilizar adecuadamente los espacios “libres” entre sesiones de interpretación para la planeación del servicio.

### **Profesionalidad de la interpretación**

Para argumentar sobre este tema se debería utilizar como punto de partida la definición de *Profesional: "Aquella persona que ejerce su profesión con relevante capacidad y aplicación"*.

De esta definición se desprende que hay una gran diferencia entre ejercer una profesión y ser un profesional o ejercer una profesión con profesionalidad. La profesionalidad hace referencia a cómo se ejerce la profesión. Dicha profesionalidad depende de tres factores fundamentales:

- **La formación:** como ya se ha dicho en diferentes ocasiones que mientras más y mejor formación tenga un intérprete, más y mejor profesional será de la interpretación. Debe mejorar constantemente las habilidades profesionales, tener un mayor conocimiento general para facilitar el proceso de interpretación.
- **Las características personales:** los intérpretes de lengua de señas deben ser hábiles comunicadores, saber estar a la altura de las circunstancias y ser respetuosos con todos aquellos que los rodea.
- **Dedicación y compromiso profesional:** los intérpretes de lengua de señas deben estar dedicados a su profesión y comprometidos con ella, con el proceder correcto y responsable para con los colegas, los usuarios y para con ellos mismos.

Se puede considerar que una persona que ejerce la interpretación en lengua de señas con profesionalidad tiene las siguientes características:

- Está a la altura de la profesión, lo que consigue cuando tiene una formación sólida, es exigente consigo mismo y mantiene una actitud crítica hacia sí y la profesión.
- Es eficaz en su trabajo. En el caso de los intérpretes de lengua de señas son capaces de realizar las funciones correspondientes a su profesión con eficacia.
- Mantiene la independencia profesional. En este caso el intérprete de lengua de señas sabe diferenciar cualquier ideología, ya sea política o religiosa, del cumplimiento de su profesión.
- Adopta una actitud respetuosa con sus usuarios y compañeros de profesión.
- En el ejercicio de la profesión, se busca la realización personal de forma digna y eficaz.

- No asume un papel diferente al que le confiere su situación como intérprete. · Realiza su trabajo con diplomacia, amabilidad, neutralidad e independencia, sin caer en la frialdad ni la autosuficiencia.
- Contribuye a dignificar su profesión y se compromete a ello.

#### **4.4.3 La Sordera - Sordo**

De acuerdo con Skliar (1995) el concepto de sordera y sordo han sido definidos desde la concepción clínico terapéutica en oposición al modelo socioantropológico.

Desde la mirada clínica terapéutica se ha impuesto una visión estrictamente ligada a la patología, al déficit biológico, y deriva inevitablemente en estrategias y en recursos de índole reparador y correctivo. Se insiste que la sordera, como déficit biológico, afecta de un modo directo la competencia lingüística de los niños sordos estableciendo de este modo un equívoco criterio de continuidad entre el lenguaje y la lengua oral. De esta primera idea se deriva también la noción de que el desarrollo cognitivo estaría condicionado por el mayor o menor conocimiento que de la lengua oral tengan los niños sordos (Skliar, 1995).

Desde la perspectiva socioantropológica de la sordera, Skliar (1995) retomando a Massone (1993) señala, por un lado, el hecho de que los sordos conforman comunidades donde el factor aglutinante es la lengua de señas, a pesar de la represión ejercida por la sociedad y por la escuela. Por otro lado, la corroboración de que los hijos sordos de padres sordos presentan mejores niveles académicos, mejores habilidades para el aprendizaje de la lengua hablada y escrita, niveles de lectura semejantes a los del oyente una identidad equilibrada, y no presentan los problemas socio afectivos propios de los hijos sordos de padres oyentes. A partir de estas dos observaciones y debido al aporte de las disciplinas científicas mencionadas y sus más recientes desarrollos

comienza a perfilarse una visión del sordo como ser sociolingüístico diferente que lleva a una nueva concepción filosófica y que, deriva en pensar alternativas pedagógicas distintas.

Por su parte, Oviedo (2003) en concordancia con Skliar & Massone (1995), señala que la sordera, se refiere a una concepción socio- antropológico y no a una condición o carencia del sentido del oído, hecho que genera una serie de dificultades de orden lingüístico, educativo social y cultural que exigen soluciones integrales y ajustada a su realidad cultural, de naturaleza bilingüe bicultural.

Respecto a la *anacusia* señala que es la imposibilidad de oír cualquier sonido y es considerada como un impedimento sensorio- motor, causado por el fallo total del nervio del oído interno.

La *hipoacusia* la define como la capacidad de oír parcialmente, presentando diversos grados a decir: de transmisión o conductiva, de percepción o neurosensorial y mixta, caracterizando cada una de estas de acuerdo con sus manifestaciones a decir:

La hipoacusia de transmisión o conductiva se origina por la obstaculización del paso del sonido por el oído externo, debido a diferentes factores, puede ser leve o pasajera.

La hipoacusia neurosensorial según esta autora obedece a lesiones del oído interno y la hipoacusia mixta se debe a problemas de transmisión como de percepción.

Con relación a la pérdida auditiva, hace referencia a la pérdida de la escucha y la clasifica en pre y pos lingüística. La sordera pre lingüística se da a temprana edad, antes de que la persona aprenda a hablar y el pos lingüístico se da cuando la persona ya ha aprendido su lengua nativa.

Esta misma autora ha establecido diversas causas que pueden originar la sordera dentro de la cuales señala la genética y la ambiental.

Respecto a la genética, afirma que la sordera puede ser hereditaria, transmitida a través de patrones de herencia dominante, recesiva o de vínculo X o vínculo de sexo. En este mismo sentido señala que hay otros síndromes como el de Usher, el de Waardenburg, Otosclerosis, Pendred, las anteriores son enfermedades genéticas que pueden afectar causando en el individuo sordera total o pérdida parcial del oído.

Respecto al factor ambiental se encuentran causas como la exposición permanente a los altos decibeles de ruido, accidentes sufridos en los que se puede ver afectada la audición, enfermedades infecciosas adquiridas después del nacimiento entre otras.

#### **4.4.4 Desarrollo Histórico de la Traducción e Interpretación**

Muchos grandes intérpretes comenzaron a practicar este oficio de manera del todo casual, Eduardo Roditi constituye un buen ejemplo. Nacido en París de padres americanos, recibió excelente educación y tuvo la oportunidad de aprender lenguas extranjeras en el seno de la familia que hablaba varias lenguas. Una feliz coincidencia lo llevo a conocer durante un viaje en tren al intérprete del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Weimar, Hans Jacob, quien lo convenció de presentarse a un concurso para Contratar intérpretes en Ginebra, en lo que tuvo éxito (Delisle & Woodworth, 2005).

En términos generales y retomando las palabras de Delisle & Woodworth (2005), interpretar significa explicar o transferir un enunciado de una lengua a la otra de manera simultánea o consecutiva, es una actividad profundamente humana, una mediación personal, directa e íntima entre personas a menudo dotadas de una fuerte personalidad. Históricamente las personas que recurren a servicios de interpretación no reconocen que hay diferentes ámbitos, como son los servicios de conferencia, los del contexto jurídico, los de relevo, los comunitarios y los del contexto educativo, entre otros.

Esta multiplicidad de contextos de desempeño, han permitido que los intérpretes y traductores sean privilegiados al ser testigos de la historia, ya que siempre han ocupado la primera fila y en algunos casos han actuado como actores principales, como en el caso de generaciones de escribas, cronistas e historiadores que implementaron sus conocimientos y habilidad en eventos que, en su opinión tenían alguna importancia.

La historia de la interpretación corresponde a un campo de investigación reciente que se ha visto truncado por la ausencia de registros escritos confiables sobre su desempeño especialmente en algunos períodos en los que los juegos de poder concedían mayor trascendencia a una lengua sobre la otra y en los que la condición social de los intérpretes y traductores como en la Edad Antigua y Media, correspondía a mestizos, mujeres, esclavos o miembros de una clase inferior y que a pesar del papel esencial que cumplieron como mediadores culturales, no merecían un espacio para figurar dentro de la tradición (Delisle & Woodworth, 2005).

La primera etapa de desarrollo de la interpretación de lenguas orales se da durante el Renacimiento, época en la que el manejo de las lenguas extranjeras es indispensable para llevar a cabo las expediciones de exploración, descubrimiento y conquista, lo que implica recurrir con más frecuencia a estos servicios. Los aportes de la traducción e interpretación se presentan de manera explícita en las memorias de encuentros políticos y diplomáticos, constituyéndose en una fuente invaluable de información que apenas se comienzan a analizar. A principios de la Edad Moderna (Delisle & Woodworth, 2005) se asume la idea de que “Los intérpretes nacen, no se hacen”, por lo cual, solo algunos que venían predestinados a servir como mediadores asumían esta función.

Aunque la necesidad de conocer y mediar las lenguas extranjeras es un fenómeno bastante antiguo, el aprendizaje de las técnicas de interpretación como tal se remonta solamente a

principios del siglo XX, época en la que los servicios de relaciones exteriores de varios países se dieron a la tarea de organizar concursos de mérito con el fin de satisfacer sus necesidades particulares de interpretación diplomática.

En este periodo, se impone la modalidad de trabajo de interpretación consecutiva, la primera en hacer aparición en la historia, que consiste en reproducir fragmentos del discurso con breves intervalos de tiempo, donde las secciones del discurso varían en duración según sea el bloque de sentido que se pueda obtener del mensaje (Burad, 2009). Esta modalidad fue consolidada por intérpretes de lenguas orales de alto nivel, al finalizar la primera guerra mundial en 1919, durante las negociaciones de la Conferencia de Paz y las reuniones de la Sociedad de Naciones en París. Más adelante, se consolida la modalidad de trabajo de la interpretación susurrada de lenguas orales la cual corresponde a una forma de interpretación simultánea efectuada por un intérprete que repite en voz baja al oído de otra persona.

Existen evidencias de su implementación desde 1747, cuando el rey de Prusia Federico II, solicitó la interpretación al alemán de los versos latinos de una pieza de teatro presentada en el Colegio Jesuita de Gross- Glogau. Actualmente se recurre a esta modalidad cuando solo una o dos personas desconocen la lengua mayoritaria de los participantes. En cuanto a la interpretación simultánea de lenguas orales, la cual es definida como el proceso de traslación en el que el intérprete reproduce en forma casi inmediata, con diferencia de microsegundos, el discurso del enunciador, se trata de una actividad compleja de alta exigencia cognoscitiva integrada por una serie de procesos interdependientes, que permite al coenunciador recibir la interpretación del discurso original casi en tiempo real (Burad, 2009).

De esta modalidad, se tienen reportes de su implementación por primera vez en Leningrado hacia 1935 durante el discurso del doctor Pavlov, el cual fue traducido al mismo tiempo del ruso

al francés, al inglés y al alemán durante el XV Congreso Internacional de Fisiología, y nuevamente en 1945 en Nuremberg en el tribunal militar para crímenes de guerra, donde los conocimientos de los intérpretes fueron puestos a prueba en gran número de campos especializados.

En 1947 en la ciudad de Londres, la ONU le encarga la misión al coronel Dostert de formar el primer equipo de intérpretes simultáneos para el inglés, el francés, el ruso, el español y el chino. La primera prueba estuvo en las reuniones de la Asamblea General, inicialmente tomando la interpretación simultánea como complemento de la consecutiva, pero a partir del 15 de noviembre de 1947, en la resolución 152 se definió que la interpretación simultánea debía ser utilizada permanentemente en estos eventos, dejando la consecutiva solo para situaciones especiales.

En el siglo XX los intérpretes de lenguas orales aprendieron su oficio de manera empírica desde la práctica directa en terreno, y en el mejor de los casos en talleres especializados organizados por los empleadores. Solo hasta 1940 las universidades empezaron a ofrecer programas de formación profesional específica para traducción e interpretación de lenguas orales, como en el caso de Ginebra y Viena, dando origen a un nuevo campo de estudio, permitiendo establecer principios teóricos que servían de base para la enseñanza de esta práctica y para su análisis.

En 1978 durante la constitución de la Organización Mundial de la Salud en Ginebra, y gracias a la participación de varias delegaciones usuarias del español, aparece el español como idioma en el área de la interpretación, alcanzando esta lengua el mismo estatus del inglés o el francés. En la actualidad la interpretación de lenguas orales ha dejado de considerarse una labor que puede realizar cualquier persona que tenga buenos conocimientos en dos o más lenguas, y desde los

años cincuenta se han desarrollado estudios universitarios y pos graduales que la convierten en profesión. Desde 1953 se funda la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias en Ginebra, que involucra a su vez a asociaciones de intérpretes profesionales de diferentes partes del mundo.

#### **4.4.5 El Intérprete de Lengua de Señas Colombiana – Español**

La mayoría de las personas que se desempeñan como intérpretes de Lengua de Señas Colombiana, empezaron sin tener muy claro era su rol, y no se ha conocido las técnicas de la interpretación ni los modelos interpretativos o teorías de traducción que puedan orientar nuestro trabajo. Las circunstancias de la vida y las necesidades de la misma comunidad Sorda, poco a poco, nos han llevado a procesos de formación empírica como intérpretes o guías intérpretes. Solo hasta hace muy poco han surgidos programas de formación titulada, no obstante, son muchos los que aún piensan que para ser intérpretes sólo basta aprender la Lengua de Señas Colombiana (Barreto & Bustos, 2012).

En los últimos años se han presentado diversos cambios en la concepción que se tiene de la persona Sorda, la cultura y la lengua de señas colombiana. Lo anterior, ha permitido que se transforme la visión asistencialista y paternalista a una visión social y lingüística, donde ya no se considera a la comunidad como un grupo de personas con discapacidad sino como miembros de una comunidad lingüística y cultural minoritaria, sujetos de derechos y deberes ante la sociedad, así como la evolución frente a la Lengua de Señas Colombiana LSC, la cual ya no es vista como una forma de comunicación a la que se recurre por la sordera sino se asume como una lengua en toda la extensión del término, tan compleja, rica y llena de posibilidades como cualquier lengua oral.

Esta evolución, se ha visto reflejada en mayores posibilidades de acceso de las personas sordas a la información, a la comunicación y a los servicios que ofrece la sociedad a sus ciudadanos, facilitando la participación en igualdad de oportunidades tanto para personas sordas como para personas oyentes, quienes al ser usuarias de códigos de comunicación diferentes recurren a la mediación de un intérprete, quién a manera de puente comunicativo, eliminando las barreras a las que se enfrentan frecuentemente las dos comunidades en su interacción, es allí donde se desenvuelve.

La interpretación en Colombia surge una vez en el país la Lengua de Señas Colombiana es reconocida como la lengua de la comunidad sorda con la promulgación de la Ley 324 de 1996 y se da inicio a las experiencias integradoras con servicio de interpretación en las instituciones educativas distritales, como estrategia para alcanzar la equiparación de oportunidades comunicativas, educativas y sociales, así como alcanzar mejores niveles de desarrollo personal e intelectual en los estudiantes sordos.

El intérprete de Lengua de Señas Colombiana - español es definido por la Ley 982 de 2005 en su artículo 1 Numeral 25 como

La persona con amplios conocimientos de la Lengua de Señas Colombiana que puede realizar interpretación simultánea del español hablado a la Lengua de Señas Colombiana y viceversa”, y aclara que “también son intérpretes para Sordos aquellas personas que realicen la interpretación simultánea del Español hablado a otras formas de comunicación de la población Sorda, distintas a la Lengua de Señas Colombiana, y viceversa (Congreso de Colombia, 2005)

Para desarrollar sus funciones, el intérprete requiere ser proficiente tanto en la Lengua de Señas Colombiana como en el español, competencia que le permite interpretar los mensajes

emitidos en una de esas lenguas a su equivalente en la otra de forma eficaz, no solo desde su contenido lingüístico sino también desde su carácter intencional, emocional, académico y cultural.

Dentro de las características personales que debe desarrollar un intérprete están la flexibilidad, el autocontrol, la distancia profesional y la discreción, además de las características intelectuales que incluyen la concentración, la memoria, la fluidez verbal y la agilidad mental.

Adicionalmente, el intérprete debe contar con características de tipo ético como el sentido de la responsabilidad, la tolerancia y la humildad. A pesar de que en Colombia aun no existen programas de formación profesional de intérpretes, se espera que su desempeño tenga los más altos niveles de calidad, entendiendo el término profesional como aquella persona que ejerce su profesión con relevante capacidad y aplicación, lo que implica ir más allá del código de ética.

De acuerdo con Santos & Lara (1999) la profesionalidad del intérprete, depende de tres factores fundamentales que son: primero la formación, la cual debe ser permanente ya que un mayor conocimiento mejora y facilita el proceso de interpretación y como consecuencia el producto del ejercicio, segundo las características personales siendo hábiles comunicadores, saber estar a la altura de las circunstancias y ser respetuosos con la dignidad de las personas usuarias del servicio, y tercero la dedicación y compromiso profesional, velando por la dignificación de la profesión a través del proceder correcto y responsable para con los colegas, los usuarios y consigo mismo.

El intérprete de Lengua de Señas Colombiana - español que ejerce la interpretación con profesionalismo se caracteriza por:

...está a la altura... en el ejercicio de su profesión busca la realización personal no el beneficio propio en detrimento de otros compañeros... no asume un papel diferente al que

le confiere su situación como intérprete... mantiene su conducto dentro de los límites que marca la distancia profesional, es decir, realiza su trabajo con tacto, diplomacia, amabilidad, neutralidad e independencia, sin rayar en la presunción ni en la frialdad... con su buen hacer contribuye a dignificar su profesión y se compromete a ello, colaborando con las entidades y organismos que tienen como objetivo elevar por la Calidad de la profesión en su conjunto (Velandia & Nieto, 2015, p. 78).

Específicamente en el ámbito educativo, de acuerdo con el documento de trabajo publicado en 2011 por la Alcaldía de Bogotá y Fenascol Federación Nacional de Sordos de Colombia, el intérprete es definido actualmente como un mediador comunicativo entre la comunidad Sorda y oyente, lingüística y culturalmente diferentes, que contribuye a la eliminación de barreras comunicativas y facilita el acceso a la información a las personas Sordas en todos los espacios educativos y modalidades lingüísticas, que no es un simple reproductor mecánico de la información, ya que no se puede ignorar el hecho esencial de que el intérprete es un ser humano.

Dentro de sus funciones se encuentra la preparación y planeación del servicio, la ejecución de la interpretación adaptándose a la modalidad comunicativa de los usuarios y la verificación de la calidad del servicio, acciones que se deben desempeñar simultáneamente con el desarrollo de la dinámica escolar de los estudiantes Sordos.

En este orden de ideas, el intérprete realiza múltiples movimientos con sus manos, muñecas, y codos en un espacio corto de tiempo, lo cual, sumado a posturas inadecuadas, generan riesgos ergonómicos, así como esfuerzo cognitivo y riesgos psicosociales, los cuales deben ser manejados estableciendo límites profesionales dentro de las diferentes situaciones de prestación del servicio, en especial en el contexto escolar.

#### 4.4.6 La Persona Sorda

Para los oyentes, con poco o nulo contacto con esta comunidad, los Sordos o “Sordomudos” son deficientes o minusválidos, como incluso se les llama; es decir, personas que no piensan, no representan y, difícilmente pueden acceder a sistemas educativos. Sin embargo, quienes hemos podido interactuar con ellos descubrimos que son sujetos con grandes potencialidades y posibilidades, que conciben el mundo de manera distinta en cuanto significan con una lengua en proceso de enriquecimiento: Lengua de Señas Colombiana (Rodríguez, 2009).

Históricamente se han presentado diversos conceptos sobre quién es la persona Sorda, entre los cuales se plantea que, en 1938, la Conferencia de Directores de Escuelas Americanas la define como “la persona cuyo sentido del oído no es funcional para la vida”, y según la Organización Mundial de la Salud-OMS (2019) es “la persona cuya audición residual, con o sin prótesis, no permite la comprensión de la palabra oral” (párr.5).

Pérez (2004), es odontóloga y persona Sorda de Venezuela, plantea su propio concepto como persona Sorda, donde afirma que:

Es un individuo igual a todos los otros, dotado de cuerpo y alma. El cuerpo se relaciona con su entorno a través de los cinco sentidos (al Sordo le falta el oído). El alma es el asiento de la inteligencia, la conciencia, la libertad y la voluntad. Este ser, humano y espiritual, creado amorosamente por Dios a su imagen y semejanza, está inserto y en interacción constante con su medio familiar, escolar y social y está llamado a vivir eternamente por poseer un alma inmortal (p.23)

Continúa Belén afirmando que para que el hombre pueda realizarse como persona, es absolutamente necesario que sea reconocido como “alguien” por los otros, lo cual equivale a ser

amado profunda y gratuitamente; así toma conciencia de su dignidad. El amor recibido es uno de los factores determinantes para el desarrollo y equilibrio de la persona Sorda y de su autoestima.

En este punto es importante presentar la propuesta de Ladd (2011), al hacer la distinción entre sordo con minúscula, el cual hace referencia a aquellos para quienes la sordera es fundamentalmente una experiencia audiológica. Se usa para describir a quienes perdieron parte o toda su audición a temprana o avanzada edad, y que generalmente no desean tener contacto con las comunidades sordas signantes pues prefieren tratar de mantener su membrecía dentro de la sociedad mayoritaria en la que fueron socializados, mientras que sordo con mayúscula se refiere a aquellos que nacieron sordos o quedaron sordos en la primera infancia (a veces al final de la infancia), para quienes las lenguas de señas, las comunidades y las culturas del colectivo sordo representan su experiencia y su lealtad primaria; muchos de ellos perciben su experiencia como semejante a la de otras lenguas minoritarias.

Sin embargo, como afirma Rincón (2013) las personas Sordas no fueron definidas de esta forma a través de la historia, es así como durante siglos fueron asumidas desde la patología, tomando como base el discurso médico de la sordera donde el fin último es la rehabilitación para alcanzar la normalización, a través de la adaptación del audífono o del implante coclear y la terapia oral.

Solo hace un par de décadas la perspectiva sobre la persona Sorda se ha modificado, gracias a procesos de investigación adelantados desde diferentes disciplinas y a las luchas reivindicatorias de su comunidad, logrando ser definidos como minoría lingüística desde el enfoque socio-antropológico asumiendo los conceptos de bilingüe y bicultural, que según Skliar, Massone y Veinberg están definidos por la organización de grupos a través y alrededor de la Lengua de Señas Colombiana.

La visión socio-antropológica de la sordera implica que no se debe centrar la atención en el sujeto que no habla, sino en el sujeto que no oye y por lo tanto no recibe la información por el oído sino por la visión, por tanto, la sordera deja de ser un diagnóstico médico para convertirse en un fenómeno cultural donde toda la información sobre la vida social, educativa, emocional y laboral es percibida por el sentido de la visión.

La comunidad Sorda se define como el grupo social de personas que se identifican a través de la vivencia de la sordera y el mantenimiento de ciertos valores e intereses comunes y se produce entre ellos un permanente proceso de intercambio mutuo y de solidaridad. Forman parte del patrimonio pluricultural de la Nación y que, en tal sentido, son equiparables a los pueblos y comunidades indígenas y deben poseer los derechos conducentes.

De acuerdo con Ladd (2011), quien retoma a Baker y Padden (2010), las personas Sordas en diferentes partes del mundo se agrupan en comunidades, las cuales abarcan a aquellas personas Sordas y con dificultad auditiva que comparten una lengua común, experiencias y valores comunes, y una forma común de interactuar entre ellos, y con las personas oyentes.

#### **4.4.7 Lengua de Señas Colombiana LSC**

La Lengua de Signos está llena de plasticidad y belleza y es capaz de crear la magia de la poesía y de envolver a las personas en un mundo onírico lleno de imágenes fantásticas. Sirve para confesarse, para la filosofía, para discutir o hacer el amor. Está llena de fuerza simbólica... El alma que se escapa por sus dedos es para ellos la vida misma (Sacks, 2003).

El norteamericano William Stokoe adelantó en los años 60 un estudio sobre las lenguas de señas y sus características morfológicas y sintácticas, el cual se convierte en el primer paso para el reconocimiento como lengua natural y el posicionamiento de las Personas Sordas como sujetos

de derecho (Benvenuto, 2004; Oviedo, 2009; Skliar, Massone y Veinberg, 1995). En Colombia la Lengua de Señas Colombiana es reconocida como la lengua propia de las personas Sordas del país, a través de la Ley 324 de 1996 y más adelante en la Ley 982 de 2005 el Congreso de la República la define como la lengua natural de una comunidad de Sordos, la cual forma parte de su patrimonio cultural y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral.

Continúa la ley afirmando que la Lengua de Señas Colombiana se caracteriza por ser visual, gestual y espacial. Como cualquier otra lengua tiene su propio vocabulario, expresiones idiomáticas, gramática y sintaxis diferentes del español. Los elementos de esta lengua (las señas individuales) son la configuración, la posición y la orientación de las manos en relación con el cuerpo y con el individuo, es producida con los movimientos de las manos, el cuerpo, la cabeza, la boca y los ojos y cejas, maneja el espacio, dirección y velocidad de movimientos para transmitir el significado del mensaje. Como cualquier otra lengua, puede ser utilizada por oyentes como una segunda lengua.

La Lengua de Señas Colombiana surge como respuesta a la necesidad de comunicación de las personas Sordas, por lo cual tiene dialectos y variables individuales, así como universales lingüísticos que comparte con otras lenguas de señas. Posee su propio vocabulario y sistemas de reglas morfosintácticas y pragmáticas, compuesta por parámetros Formacionales. (Fenascol, 2002).

Es una lengua que evoluciona permanentemente con el uso que de ella hace la comunidad Sorda y de acuerdo con las necesidades comunicativas que el contexto presente, por tanto, es la característica principal de identificación que tienen las personas Sordas como comunidad. Se diferencia de las lenguas orales por los canales por los que es percibida, siendo el español una

lengua oral y auditiva, mientras que la Lengua de Señas Colombiana requiere del canal visual y kinestésico en su ejecución y percepción. El reconocimiento actual de la Lengua de Señas Colombiana como lengua natural de las personas Sordas, es el resultado de luchas reivindicatorias adelantadas por las comunidades Sordas en diferentes países, y a procesos de investigación desarrollados por lingüistas y profesionales de diferentes disciplinas.

Esta comprensión es muy reciente, resultado de trabajos realizados según Tovar (2001) inicialmente por Charles-Michel de l'Épée quien fomenta la implementación de la Lengua de Señas Colombiana en la educación de estudiantes Sordos, principalmente en Europa y Norteamérica. Luego en la década de 1870 surgen corrientes reformadoras que proponen volver a la oralidad, lo cual es aprobado en el Congreso de Milán en 1880. Desde ese momento las lenguas de señas fueron prohibidas en casi todas las escuelas para Sordos, enfatizando en las terapias de rehabilitación oral.

No obstante, la represión y la ignorancia que sobre las mismas subsiste en lingüistas y educadores, las lenguas de señas han continuado existiendo y floreciendo, así sea de manera subrepticia o como medio auxiliar limitado en la educación de los Sordos. Animados por el camino indicado por Stoke y otros investigadores y, sobre todo, inspirados en la época iniciada por l'Épée, que muchos llaman ahora la “edad de oro” de los Sordos, hoy en día se intensifican los estudios sobre la Lengua de Señas Colombiana y sus implicaciones en otros campos (Tovar, 2001).

Más adelante, en 1960, Stokoe demostró que la Lengua de Señas Colombiana tiene una estructura propia y reconoce en ella partes constitutivas carentes de significado en sí mismas, lo que comprueba que tanto las lenguas orales como las lenguas de señas siguen patrones de organización similares. Posteriormente, Liddell en 1984 demuestra que los morfemas son las

menores unidades de significado de una palabra encontradas en la Lengua de Señas Colombiana, Stokoe (1995), indica que se dividen en segmentos determinados por detección y movimiento. Más tarde, Bergman (1998) en su investigación sobre “lenguajes signados” reporta que estos contienen los mismos principios subyacentes de construcción de las lenguas orales, con respecto a que tienen un léxico y una gramática.

Los estudios formales sobre la Lengua de Señas Colombiana en el país son aún más recientes, prácticamente comienzan a desarrollarse desde el nuevo milenio. En 2001 el lingüista Alejandro Oviedo publica su libro *Apuntes para una Gramática de la Lengua de Señas Colombiana*, el cual corresponde a un primer paso en el conocimiento de la lengua construida y utilizada por la comunidad Sorda del país (Oviedo, 2001).

Las lenguas son diversas. No hay nada más asombroso que advertir la variedad y las diferentes expresiones lingüístico-culturales que ellas nos presentan. No hay lenguas iguales. Incluso dentro de las lenguas vocálicas existen lenguas tonales, por ejemplo, dentro de la familia de lenguas orientales. Las variantes lingüísticas incluso se dan en una misma lengua (regiolectos, dialectos, sociolectos). Las relaciones semánticas y gramaticales de las lenguas de señas, que se diferencian entre sí como las lenguas “orales” o vocálicas, se presentan en el espacio, a diferencia del soporte sonoro. La lengua oral responde al tiempo: no podemos producir dos sonidos al mismo tiempo, pero la Lengua de Señas Colombiana nos permite utilizar el espacio y realizar varias cosas al mismo tiempo con un significado particular.

Las lenguas se diferencian entre sí, pero a la vez mantienen relaciones de contacto a través de la traducción y realizan préstamos lingüísticos. Los mismos fenómenos lingüísticos que se observan en las lenguas orales, se advierten en la Lengua de Señas Colombiana: jergas, neologismos. De la misma manera, el acto de traducción, que no es otro que un acto de lengua,

también pone de manifiesto estas diferencias. Como dicen algunos traductólogos, la traducción nos enfrenta realmente con “el ser de las lenguas”, poniendo de manifiesto, a través de la diferencia, la esencia particular de cada lengua (Famularo, 2006).

#### **4.4.8 La Interpretación en Lengua de Señas Colombiana - Español Antes de 1996**

Este tipo de interpretación surgió como una actividad gratuita y voluntaria desarrollada por personas que carecían de una formación específica para tal fin y que no eran conscientes del rol que como intérpretes debían cumplir. No existía diferencia alguna entre una persona con buena voluntad, tiempo disponible y servicial, y un intérprete profesional. (Margarita Rodríguez, 1998)

Constatar la antigüedad de la interpretación en Lengua de Señas en Colombia, resulta ser una difícil tarea debido a la escasez de documentos o referencias al respecto, sin embargo, se puede afirmar que comenzó a practicarse desde el momento en que las personas Sordas recurren, en términos de Alejandro Oviedo (2001), a códigos señados restringidos o códigos caseros como medio de comunicación. Cabe aclarar que no surge por propósitos diplomáticos o de dominación como en el caso de las lenguas orales, sino como respuesta a la demanda social de las personas Sordas de romper las barreras comunicativas que las aíslan de la sociedad e impiden la participación en igualdad de condiciones con relación a la comunidad oyente mayoritaria.

De acuerdo con Rodríguez (1998), en sus inicios los intérpretes no recibieron capacitación ni compensación económica por su trabajo, ya que normalmente eran hijos o familiares de personas Sordas, profesores o religiosos voluntarios, pertenecientes a instituciones con fines religiosos, educativos, sociales o de caridad en general, que brindaban servicios a la comunidad Sorda en contra del aislamiento del que eran objeto. Estos intérpretes trabajaban para el bien de la comunidad y frecuentemente se excedían en funciones, convirtiéndose a la vez en guías y

asesores; aconsejando, apoyando y decidiendo por la persona Sorda, generando situaciones de sobreprotección, al no tener en cuenta actitudes de confidencialidad o imparcialidad.

Un aspecto importante dentro del proceso natural de surgimiento de la interpretación en Lengua de Señas Colombiana, es la labor de niños y jóvenes hijos de personas Sordas que tuvieron que asumir el rol de intérprete desde temprana edad, viéndose enfrentados a situaciones de gran responsabilidad para lo cual no estaban preparados, con el agravante de tener que interpretarles a sus propios padres o familiares, lo que genera un conflicto entre la ética y el afecto.

Al respecto Rodríguez (1998), afirma que en un estudio sobre bilingüismo se llegó a la conclusión que los niños bilingües en un hogar donde el lenguaje usado no es el de la sociedad mayoritaria, entran potencialmente en conflicto al ser intérpretes de sus padres, ya que llegan a no ser capaces de separar los sentimientos dirigidos hacia sus padres a través de la interpretación y los dirigidos hacia él directamente o pueden llegar a sentirse incómodos expresando sentimientos culturalmente apropiados en una lengua que resultan ser inapropiados en la otra, así como en ocasiones sienten que tienen que proteger a sus padres de malentendidos .

En la medida en que la comunidad Sorda se fue organizando en Asociaciones y Federaciones, a los procesos de investigación y acciones de instituciones como el INSOR y la Universidad del Valle por el posicionamiento de la Interpretación en Lengua de Señas Colombiana – Español, se ha alcanzado el reconocimiento ante los gobiernos, conquistando espacios de participación que permitieron hacer conciencia de la importancia de contar con mediación comunicativa en los diferentes ámbitos sociales.

Inicialmente la comunidad Sorda reconocía como intérprete a cualquier persona que se comunique en Lengua de Señas Colombiana, sin importar la calidad ni el conocimiento de aspectos como la ética, posteriormente comenzaron a definir los requisitos mínimos, entre los que

está el dominio de la Lengua de Señas Colombiana y la confidencialidad en la información que se maneja en cada interacción.

El primer espacio televisivo en el que se brinda el servicio de interpretación, se remonta a los años 80 en la transmisión de la Santa Misa los domingos en uno de los canales nacionales, servicio prestado de forma voluntaria por la Hermana Hilda quien hace parte las Hermanas de la comunidad Hijas de la Sabiduría. Esta comunidad es fundada en el año 1703 y se estableció en Colombia en 1905 en Villavicencio, Meta. Su presencia en el sur de Bogotá, se remonta al año 1926, después de haber iniciado la enseñanza para niños Sordos en San Juanito, Meta.

#### **4.4.9 Primer Programa Colombiano de Formación de Intérpretes para Sordos y Sordociegos -Proceso de Certificación**

La interpretación no es un proceso mecánico, ni un tipo de alquimia lingüística por medio del cual las palabras de una lengua simplemente se transforman en las palabras de otra. La interpretación es, por esencia, un proceso de toma de decisiones que requiere una combinación de habilidad lingüística, conocimientos específicos de diversos temas, intuición y habilidad para investigar (Bukacek, 1993).

Hacia 1996, la Federación Nacional de Sordos de Colombia FENASCOL con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo BID, diseñan el primer programa de formación de intérpretes para Sordos de Colombia, y el segundo en Latinoamérica (Fenascol, 1998). Posteriormente para su ejecución, se vinculan al programa, el Instituto Nacional para Sordos INSOR y la Universidad del Valle. La Asociación Nacional de Sordociegos de Suecia FSDB aportó el diseño y realización del módulo sobre Interpretación para personas Sordociegas.

Este programa de formación fue dictado en la ciudad de Bogotá, como un curso especial de educación continuada, compuesto por cuatro módulos con una intensidad horaria total de 320 horas presenciales y 90 horas de práctica intermódulo, del cual se obtuvieron dos únicas promociones de intérpretes certificados con la misión de difundir su conocimiento en todas las ciudades y regiones del país.

Entre los requisitos de ingreso al programa estaban el tener una audición normal, el dominio de la Lengua de Señas Colombiana y del español oral y escrito, acreditar como mínimo el título de bachiller y una actitud positiva y respetuosa hacia la comunidad Sorda. Este espacio de formación permitió aclarar aspectos relacionados con el servicio de interpretación y unificar conceptos, que se convirtieron en la base para la consolidación y fundamentación en el país.

De acuerdo con Rodríguez (1998) la interpretación para personas Sordas y Sordociegos en esta certificación fue definida como el proceso por el cual se cambian mensajes de una lengua a otra, ya sean orales o de señas. La interpretación más que un proceso técnico responde a un proceso cultural y por ello está sujeta a la dinámica de la cultura que cada comunidad promueve. La característica definitoria de la interpretación en Lengua de Señas Colombiana es que la transmisión es inmediata.

Durante el proceso de certificación, se determinaron los aspectos relacionados con el perfil del intérprete, que incluyen en primer lugar el excelente conocimiento de por lo menos dos lenguas, una de las cuales debe ser el español, con un nivel de dominio ejemplar tanto a nivel escrito como oral, con un rango amplio de vocabulario especializado y capacidad para entender diferentes acentos regionales y extranjeros. Su lengua oral no debe demostrar un acento demasiado marcado y su producción hablada no debe ser monótona y aburrida.

En cuanto al dominio de la Lengua de Señas Colombiana, el intérprete debe contar con excelentes capacidades, incluyendo un amplio rango de variaciones de la Lengua de Señas Colombiana, debe ser capaz de identificar términos regionales y de hacer préstamos lingüísticos, es decir utilizar palabras, morfemas o expresiones de un idioma que es adaptada a otro idioma, debe ser flexible en el uso para acomodarse a usuarios de diferentes grupos de edad, origen étnico, estrato social y económico, debe adaptarse a las circunstancias, atendiendo a matices sutiles en conferencias gubernamentales o diplomáticas, manejar la exactitud técnica en círculos académicos, elegancia y cualidades estéticas en situaciones literarias o dramáticas, adaptarse a la fortaleza, la reserva, el humor y la conmoción a medida que cada una de ellas aflora en la interacción.

En segundo lugar, dentro del perfil del intérprete encontramos aspectos como una sólida cultura general y conocimientos del mundo moderno; en tercer lugar, los conocimientos de la dinámica de la interacción humana; cuarto, conocimientos sobre comunicación intercultural; quinto, conocimiento sobre las técnicas de interpretación; y finalmente, conocimientos socioculturales de por lo menos los dos grupos de usuarios de las lenguas que conoce.

Otra claridad resultante en el proceso de certificación es la comprensión de los tipos de interpretación de acuerdo con el tiempo que medie entre la emisión del mensaje y la producción en la segunda lengua implicada, entre los cuales está la consecutiva y la simultánea, y las diferencias en las técnicas de interpretación al evento en el que se presta el servicio, que pueden ser de relación o de conferencia.

Este programa de certificación de intérpretes de Lengua de Señas Colombiana es asumido como un punto de inflexión en la historia del servicio a nivel nacional, al aportar los fundamentos teóricos y prácticos para ejercer esta labor, que incluyen los derechos del intérprete y los

usuarios, el rol, el código de ética y los contextos de desempeño, lo que redundó en la calidad del servicio y las normas éticas en adelante.

#### **4.5 El Intérprete de Lengua de Señas colombiana en el Ámbito Educativo**

Es importante tener en cuenta que en la actualidad en Colombia no existen programas de capacitación específica para formarse como Intérprete de Lengua de Señas Colombiana, esto hace que la mayoría de las personas que vienen desempeñándose como Intérpretes, no cuenten con la formación básica en interpretación y hayan aprendido a ejercer su rol desde la práctica, proceso natural en el desarrollo de una profesión joven a nivel mundial (Secretaría de Educación Distrital, 2004). De acuerdo con Rodríguez (1998), el contexto educativo es el ámbito en el que la interpretación ha tenido mayor presencia en los últimos años, ya que facilita el acceso de escolares Sordos al sistema educativo regular de integración e inclusión en los diferentes niveles (Rodríguez, 1998).

Desde los años 70 se presenta una fuerte tendencia en la política educativa internacional hacia la integración de personas con discapacidad, en el caso particular colombiano esta tendencia se confirmó con la sanción de la Ley 115 de febrero de 1994 que en su artículo 46 afirma que

**Artículo 46.** La educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo. Los establecimientos educativos organizarán directamente o mediante convenio, acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social de dichos educandos (Congreso de Colombia, 1994).

El secreto profesional y la confidencialidad en la información son ejes centrales de la ética del intérprete, los cuales deben ser igualmente aplicados en el contexto educativo, pero desde una perspectiva diferente al encontrarse frente a un menor de edad, donde el derecho va hasta dónde llega la responsabilidad del adulto al aportar al bienestar y formación del estudiante, es decir que frente a situaciones que atenten contra la integridad del menor de edad, el intérprete tendrá que reportar la información pese a este principio.

En cuanto a las condiciones de la interpretación pedagógica (MEN, 2001) el intérprete debe ser sensible a los aspectos tanto ambientales como funcionales de la situación específica de trabajo y adaptarse a ella. Acerca de la etiqueta, se debe tener en cuenta en el vestuario el mismo principio de contraste de color de la ropa con la piel, y en lo posible usar determinada manera de uniforme para su fácil identificación por parte de estudiantes Sordos y oyentes, así como docentes y directivos.

Así mismo, la ubicación del intérprete es un aspecto de gran consideración, ya que se debe buscar que los estudiantes Sordos tengan una línea visual clara en el momento de la interpretación, en lo posible incluir el área central de enfoque de la clase lo que incluye al maestro y las ayudas visuales que se utilicen. En algunas ocasiones es necesario que el intérprete se desplace a la par con el profesor haciéndole sombra, este cambio de ubicación del intérprete puede ser una forma de focalizar la atención del estudiante, pero se debe tener control sobre eso, para que no se convierta en un distractor.

Por lo anterior, es necesario que el intérprete tenga una excelente capacidad de establecer relaciones interpersonales, pues no es fácil que un maestro acepte compartir su espacio de clase con otra persona. Otro aspecto indispensable es el tiempo que requiere el intérprete dentro de la jornada para la preparación del servicio, lo que incluye lecturas de textos de la clase, vista previa

de películas, videos y otras ayudas, consulta de señas apropiadas de acuerdo al contenido, revisión de vocabulario, reunión con los docentes para recibir información sobre los temas y metodología a desarrollar.

Famularo, citada en el periódico El Informativo Panameño del Colegio República de Panamá, (Colegio República de Panamá IED, 2012) afirma que la interpretación en contexto educativo es entendida como un proceso complejo, que no se reduce a la simple transformación de señales sonoras en señales visuales o viceversa, por el contrario, corresponde a un “proceso cognitivo por el cual se cambian mensajes de una lengua a la otra, lenguas orales o de señas... es por esencia, un proceso de toma de decisiones sintácticas, semánticas y pragmáticas, donde frente a una situación-problema, la solución pasa necesariamente por la lengua” (Lozano, 2009, p.5). Para alcanzar este propósito, es necesario adelantar juiciosamente la preparación y planeación del servicio previamente, reconociendo el contexto, las características del usuario.

El ejercer las funciones de intérprete en el ámbito educativo, implica asumir que se es parte del equipo pedagógico y, por tanto, participa desde la mediación comunicativa en las actividades de enseñanza y aprendizaje con las mismas garantías, derechos y deberes de la comunidad educativa. (Colegio República de Panamá IED, 2012). Todas estas personas que interactúan de una u otra manera con el niño y la niña agencian su desarrollo, aunque no lo hagan intencionalmente. Por esto se les llama “agentes educativos”, esos deben ejercer el principio de corresponsabilidad que impone la ley tanto a la familia, como al Estado y a la comunidad. (Ministerio de Educación Nacional, 2015)

En cuanto al desempeño del intérprete de Lengua de Señas Colombiana – Español en contextos de educación Superior, la Universidad Pedagógica Nacional UPN desde proyecto “Manos y Pensamiento: inclusión de estudiantes Sordos a la vida universitaria” (Rodríguez de

Salazar, 2009) ha sido pionera en el desarrollo de procesos de investigación, generando diversas exigencias en su rol y replanteamientos frente a su estatus y a su formación profesional y ética, factores que conducen a reorientar los lineamientos establecidos para la prestación del servicio.

Por tanto, ha habido que resignificar el papel del intérprete analizando la pertinencia de otras acciones que le comprometen como tutor y asesor de las personas Sordas a través del proceso educativo y que exigen de él una formación más rigurosa y avanzada para poder interpretar en los distintos campos disciplinares.

#### **4.5.1 Capacitación de Intérpretes de Lengua de Señas Colombiana - Español para el Contexto Educativo**

El proceso de formación y actualización permanente es indispensable en todo ámbito académico. En el caso de los intérpretes, como sujetos directamente partícipes en la educación de los estudiantes Sordos, en cuanto tienen la delicada tarea de ser mediadores comunicativos, se ha requerido la programación permanente de talleres, cursos, seminarios y diplomados orientados a cualificar la prestación del servicio (Rodríguez de Salazar, 2009).

En septiembre de 1995 se llevó a cabo el evento “la sordera en Colombia: Un Punto de Encuentro” (INSOR, 1999) organizado por el Instituto Nacional para Sordos INSOR, el ministerio de Educación Nacional y la Federación Nacional de Sordos de Colombia FENASCOL, en el marco del cual se realizó un taller denominado: “Intérpretes: Un Camino Hacia su Profesionalización”, el cual se constituye en el primer espacio formal de diálogo sobre la interpretación en el país y su proyección hacia el diseño de programas de formación a nivel profesional y postgradual. Luego, entre mayo de 1997 y julio de 1998, se ejecuta el Primer Programa de Certificación de Intérpretes para Sordos y Sordociegos, que cambió la historia de la

interpretación a nivel nacional. Este proceso fue pensado para ser homologado en formación técnica o tecnológica con proyección a pregrado con titulación profesional.

En 1998, Fenascal la Federación Nacional de Sordos de Colombia con el propósito de brindar herramientas pedagógicas y de capacitación sobre temas básicos de interpretación, genera dos publicaciones: “La Interpretación... Un Oasis en el Desierto” y “Mi Amigo el Intérprete”, que constituyen las primeras orientaciones que facilitan el acceso a este servicio. La primera cartilla define la interpretación como un medio que permite la comunicación e intercambio de información entre personas Sordas y oyentes. La segunda cartilla presenta de forma clara y didáctica una situación cotidiana en la que una familia Sorda tiene acceso al servicio de interpretación ante una urgencia médica.

Para 2005, el INSOR organiza en Bogotá el Primer Curso de Cualificación de la Función de Interpretación de la Lengua de Señas Colombiana, con el propósito de contribuir a la optimización del servicio de interpretación, lo que redundará en la calidad educativa brindada a la población Sorda del país, el cual estuvo dirigido a intérpretes que se desempeñaban en el contexto educativo especialmente en los niveles de educación básica, media y superior, incluyendo el Servicio Nacional para el Aprendizaje SENA (INSOR, 2005).

En 2006 se desarrolla el II Evento de Cualificación de Intérpretes de Lengua de Señas Colombiana en el Contexto Educativo (INSOR, 2006), organizado por el Instituto Nacional para Sordos INSOR, la Federación Nacional de Sordos de Colombia FENASCOL y la Secretaría de Educación del Distrito SED en el auditorio Camilo Torres de la Escuela de Administración Pública ESAP en la ciudad de Bogotá, donde se abordando temáticas como el ejercicio profesional del intérprete en el campo educativo, el desarrollo de competencias lingüísticas, comunicativas y cognitivas para la interpretación y la definición de las funciones y el código de

ética de los intérpretes. A este evento asistieron 69 intérpretes de procedentes de 20 departamentos del país.

Eventos similares de cualificación fueron desarrollados anualmente por el INSOR, en Bogotá y en diferentes regiones del país, siendo el insumo básico de ingreso a la interpretación en contexto educativo. En cuanto a la Universidad Pedagógica Nacional UPN, cuenta con el Macro proyecto “Manos y Pensamiento: inclusión de estudiantes Sordos a la vida universitaria” (Rodríguez de Salazar, 2009), conscientes la necesidad de desarrollar procesos de formación y actualización permanente de los intérpretes en el contexto académico de educación superior, han desarrollado talleres, cursos, seminarios y diplomados orientados a cualificar la prestación del servicio, brindando capacitación en aspectos teórico-prácticos para la interpretación en Lengua de Señas Colombiana, interpretación a voz, técnicas de interpretación, ética, protocolo, manejo de espacio y temáticas relacionadas con el papel del intérprete en los escenarios educativos analizados a la luz de diversos enfoques pedagógicos y didácticos.

Así mismo, desde 2008 la UPN desarrolla, desde la Especialización en Educación Especial con énfasis en Comunicación Aumentativa y Alternativa, una línea de formación en interpretación en Lengua de Señas Colombiana con el propósito de contribuir a la cualificación y profesionalización de intérpretes para las grandes necesidades que en esta materia requiere el país. Esta propuesta formativa es resultado de la consolidación de dos grupos de investigación: Comunicación Aumentativa Alternativa y Manos y Pensamiento.

Del mismo modo, la Facultad de Educación trabaja en la formulación de un programa de posgrado en Interpretación de Lengua de Señas colombiana y español. Para 2009, el INSOR, el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad Nacional de Colombia organizan el Diplomado Perfeccionamiento de Competencias de Interpretación en Lengua de Señas

Colombiana LSC y español, como parte del proceso de construcción de los lineamientos de competencias para la acreditación, el cual estaba dirigido a intérpretes con experiencia continuada de mínimo cinco años preferiblemente en el campo educativo, con una intensidad de 140 horas.

Cabe anotar que diplomados similares se han dictado en las ciudades de Barranquilla en convenio con la Universidad de Atlántico y en Medellín con la Universidad de Antioquia. La Universidad del Valle ha tenido una importante trayectoria a nivel investigativo y en la formación de intérpretes en Lengua de Señas Colombiana a nivel formal, iniciando un proceso de formación a nivel tecnológico.

## Capítulo 5

### 5 Metodología

#### 5.1 Tipo y enfoque de investigación

Esta investigación se planteó en el marco de una metodología cualitativa con un enfoque interpretativo, la cual permitió caracterizar la formación pedagógica que tienen actualmente los intérpretes de Lengua de Señas Colombiana a fin de proponer el perfil profesional acorde a las necesidades evidenciadas en el proceso de inclusión de los estudiantes sordos de la institución educativa Liceo Sur Andino de Pitalito Huila.

La investigación se apoya en el método etnográfico, si se tiene en cuenta que es un método por el cual nos podemos aproximar a una realidad social, que permite aprender un modo de vida de una unidad concreta, pudiendo ser esta una familia, una clase, un claustro, una escuela (Ballesteros, 2014). Según, Kunh (1975) “Concepción general del objeto de estudio de una investigación, que incluye: reglas, teorías, instrumentos para acceder a una realidad” (párr3), trabaja sobre una realidad social, con preguntas sobre el sentir y la existencia de un grupo de profesionales de apoyo (intérpretes de lengua de señas) que requieren el reconocimiento de sus singularidades como seres humanos.

Pretenden ayudar a mejorar la calidad de los procesos educativos de las personas sordas y se apoya en este caso en la investigación etnográfica que se fundamenta en “descripciones detalladas de situaciones, personas, interacciones y comportamientos que son observables, e incorpora lo que los participantes dicen, sus experiencias, actitudes, creencias, pensamientos, reflexiones, tal como son expresados por ellos mismos” (Martinez, 2015, p.67).

Para desarrollar la investigación, se realizaron entrevistas semiestructuradas, a los intérpretes de lengua de señas y a algunos docentes del aula regular de la institución educativa.

Posteriormente, se trabajó con los estudiantes oyentes y sordos a través de entrevistas.

Recopilado los datos se organizó la información por categorías semánticas propias del análisis cualitativo de la situación investigada, para hacer a la luz de los referentes contextuales interpretaciones fundamentadas.

## **5.2 Fuentes de Información**

**Primarias:** Como fuentes primarias se tomaron a los intérpretes de lengua de señas colombiana, a docentes que contribuyen al proceso de inclusión al aula regular de estudiantes sordos de la Básica Secundaria, pues son ellos quienes tienen la mayor información sobre el tema.

Así mismo se consideran fuentes primarias, los estudiantes sordos de la básica Secundaria, el rector y el coordinador académico de la Institución educativa.

**Secundaria:** Como fuentes de información secundaria se tomaron documentos como el Proyecto Educativo Institucional (PEI), cuya propuesta curricular brinda información fidedigna sobre los procesos de diseño, gestión, evaluación curricular y pedagógica a nivel institucional y el documento Lineamientos Generales para facilitar la inclusión del estudiante sordo al aula regular. También se realizó una revisión documental, sobre qué programas de Formación para intérpretes de lengua de señas colombiana existen en el País.

## **5.3 Técnicas de Recolección de Datos**

Por tratarse de un estudio etnográfico en el campo educativo, se desarrollaron las siguientes técnicas de recolección:

### **5.3.1 Observación**

La observación directa participante y no participante se convierte en la principal técnica de recolección de información, en la cual se priorizó la práctica de Interpretación y el acompañamiento del intérprete de lengua de señas colombiana en el proceso de inclusión del estudiante sordo al aula regular. Esta observación estuvo acompañada de filmaciones previamente autorizadas tanto por los docentes como por los estudiantes e intérpretes de lengua de señas.

### **5.3.2 Entrevistas semiestructuradas**

Es importante significar que en una entrevista el conocimiento se construye a partir de la interacción entre el entrevistador y el entrevistado. No se trata, únicamente, de hacer preguntas a una persona que posee el conocimiento para que nos lo transmita, sino que se le va a pedir, también, procesamiento y elaboración de las respuestas.

Al respecto Sabino (1992) señala que la entrevista, desde el punto de vista del método es una forma específica de interacción social que tiene por objeto recolectar datos para una investigación. El investigador formula preguntas a las personas capaces de aportarle datos de interés, estableciendo un diálogo peculiar, asimétrico, donde una de las partes busca recoger informaciones y la otra es la fuente de esas informaciones. Por razones obvias sólo se emplea, salvo raras excepciones, en las ciencias humanas.

La ventaja esencial de la entrevista reside en que son los mismos actores sociales quienes proporcionan los datos relativos a sus conductas, opiniones, deseos, actitudes y expectativas, cosa que por su misma naturaleza es casi imposible de observar desde fuera. Nadie mejor que la

misma persona involucrada para hablarnos acerca de todo aquello que piensa y siente, de lo que ha experimentado o proyecta hacer (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

**La entrevista semiestructurada** tuvo como instrumento un guía de preguntas- respuestas abiertas, con el cual se pretendió recolectar información relevante, respecto al tema de estudio y que no se pueda observar. En este sentido, la información recogida a través de este instrumento complemento la información recolectada a través de la observación.

### **5.3.3 Revisión de documentos:**

Se realizó así mismo **la revisión de documentos** tales como Programas de Formación a Intérpretes de LSC existentes, documentos o lineamientos generales para facilitar la inclusión del estudiante sordo al aula regular. Para esta revisión se diseñó una lista teniendo en cuenta las categorías de análisis del presente estudio.

### **5.3.4 El Taller**

La técnica de taller propone un espacio y un tiempo de comunicación, reflexión y creatividad participativa, donde lo importante es el proceso y no el producto terminado. El taller es protagónico, activo y vivencial, movilizándolo a los integrantes para compartir y colaborar. Aspira a desarrollar una comunicación espontánea entre los participantes. Los objetivos del taller procuraron movilizar a los participantes para la posterior elaboración de los temas abordados, ya sea ampliando la información, solicitando posteriormente un asesoramiento o asistencia individual o grupal, o efectuando otras actividades complementarias. Es un tema que implica el desarrollo de ciertas características y tiene la siguiente estructura

- Admiten grupos pequeños de 10 a 30 participantes lo que facilita la interacción en lapsos de corta duración y de trabajo intenso.

- Tienen propósitos y objetivos definidos que deben estar estrechamente relacionados con lo que los participantes realizan habitualmente.
- Propician el conocimiento por medio de la combinación de técnicas didácticas y de acción.
- Promueven el desarrollo de las capacidades de los participantes por medio de la asesoría y la información que los conductores transmiten, buscando un producto final que puede ser un instrumento o una estrategia. Este producto debe ser evaluable, tangible, útil y aplicable.
- Dan flexibilidad, ya que se ajusta a las necesidades de los participantes (Técnicas de Grupo, 2012, párr.4).

Se desarrolló el taller con la participación de diez (10) docentes que han tenido experiencia educativa con la población sorda en aula de clase, de los cuales seis (6) profesores respondieron a la dinámica y al desarrollo del taller, su interés se evidenció en la cooperación y aporte a las preguntas formuladas durante la intervención del investigador. El objetivo principal de taller era identificar las expectativas y necesidades de la comunidad educativa respecto a la formación pedagógica y el rol que desempeñan los Intérpretes de Lengua de señas, en la formación escolar.

#### **5.4 Población y Muestra**

La investigación se desarrolló con la siguiente población integrada así: docentes que orientan clases en la Básica Secundaria, cuya edad oscila entre los 25 y 55 años. Estudiantes oyentes y sordos de básica secundaria con edades de 13 y 22 años, algunos estudiantes por su misma condición de discapacidad se encuentran en extra edad, respecto a los oyentes.

Cinco (5) intérpretes de Lengua de señas, el coordinador académico y el rector de la institución educativa.

El equipo de profesionales de apoyo para la atención a la población sorda de la institución está conformado por: Una docente para atender los niños sordos de primaria, un modelo lingüístico para apoyo al aula de primaria, cinco (5) intérpretes de LSC, cada una está asignada a los grados donde hay estudiantes sordos, cuatro son profesionales universitarios y uno es bachiller académico, una docente licenciada en lengua castellana para apoyar el proceso de lectura y escritura a la población sorda.

En relación con los coordinadores y el rector, se puede afirmar que son profesionales de la educación, con formación en maestría y una alta experiencia en el campo de gestión y administración educativa.

#### **5.4.1 Muestra**

Por tratarse de un estudio etnográfico el total de la población corresponde a una muestra conformada por 30 estudiantes oyentes, 6 estudiantes sordos de secundaria, 20 profesores, 5 intérpretes, 1 coordinadores y el rector, para un total de 63 integrantes de la comunidad educativa que forman parte de este proyecto de inclusión educativa.

#### **5.5 Posibles Categorías y Subcategorías para el Análisis**

El presente estudio se realizó a partir de las siguientes categorías y subcategorías de análisis:

##### **La Formación Del Intérprete En Lengua De Señas Colombiana:**

###### **1. Características del intérprete**

- ✓ Personales.

- ✓ Éticas
- ✓ Intelectuales
- ✓ Generales

2. funciones del intérprete de acuerdo al marco jurídico colombiano

3. Formación

- ✓ Pedagógica
- ✓ formación la lengua de señas

4. La interpretación

- ✓ En el aula
- ✓ Otros espacios educativos en la Institución educativa

5. Programas de profesionalización en interpretación de lengua de señas colombiana.

6. Cualificación en lengua de señas.

**5.5.1 Para obtener la muestra se tuvo en cuenta los siguientes criterios:**

- Cada uno de los Intérpretes de lengua de Señas de la I.E. Liceo Sur Andino
- Docentes con estudiantes sordos en sus aulas.
- Estudiantes oyentes que compartieron con estudiantes sordos en las aulas.
- Estudiantes sordos de la básica secundaria

## **5.6 Tratamiento de la Información**

Por tratarse de un estudio etnográfico, en la medida en que los datos se recogieron se procesaron y analizaron paralelamente, con el fin de generar hipótesis cualitativas, realizando el análisis correspondiente, para contribuir a construir nuevos saberes en torno al proceso de formación de estudiantes sordos en la Básica Secundaria.

De acuerdo con Glaser y Straus (1967) durante el proceso analítico el investigador hace énfasis en la construcción o generación inductiva de categorías que permitan clasificar los datos recogidos en base a temáticas comunes y que el reto del investigador cualitativo es el desarrollo de una comprensión sistemática del contexto estudiado a partir de los términos y palabras de los propios miembros.

Posteriormente se elaboró el informe etnográfico y se socializaron los resultados con la comunidad implicada, para obtener su aval y finalmente proceder a su publicación. Dicho informe integró con claridad la fundamentación teórica y empírica en el que se apoyó el trabajo, mostrando lo que significó la experiencia en los involucrados y lo que representan los resultados obtenidos para la teoría ya establecida.

**Tabla 1.** Instrumentos utilizados para el desarrollo metodológico

N°	Concepto categoría	Variables	Objetivos específicos	Técnicas de recolección de información	Actores	Criterios de selección
1	<p><b>Intérprete de lengua de señas:</b></p> <p>Definir el papel del intérprete parece, al principio, cosa fácil. Sirve, claro está, para permitir la comunicación entre dos o más personas de idiomas, culturas y comunidades diferentes. Su tarea consiste en encontrar la equivalencia en la diferencia y en conectar dos mundos separados.</p>	<p>Formación</p> <p>Profesionalización</p> <p>Prácticas</p> <p>Experiencia</p>	<p>Reconocer la formación profesional de cada uno de los intérpretes vinculados al proceso de inclusión de estudiantes sordos de la Institución Educativa Municipal Liceo Sur Andino de Pitalito Huila.</p>	<p><b>Entrevistas semiestructuradas</b></p>	<p>Intérprete de Lengua de Señas Colombiana</p>	<p>Que tenga mínimo tres (3) años de trabajo como intérprete y acompañamiento en el campo educativo.</p> <p>Que compartan con los estudiantes sordos otros espacios.</p>
	<p>En el proceso de interpretar, el intérprete debe percibir y comprender el mensaje en una lengua, extraer el significado del mensaje de las palabras, los rasgos de entonación, las conductas gestuales, las pausas y otras pistas, y reformular el significado en la lengua del oyente.</p>		<p>Describir las prácticas de interpretación en lengua de señas colombiana del contexto educativo, de los intérpretes de la Institución Educativa Municipal Liceo Sur Andino.</p>	<p><b>Observación participante</b></p>	<p>Intérpretes de Lengua de Señas Colombiana.</p>	<p>Que hayan estudiado por más de tres años en la institución.</p> <p>Que los estudiantes oyentes hayan cursado por más de tres años con los sordos.</p>



## 6 Hallazgos Realizados

Tabla 2 Entrevistas realizadas a Intérpretes de Lengua de Señas Colombiana:

Categoría de Análisis-Las Preguntas	Fecha-Intérprete	Las Respuestas
<p>1. ¿Cuánto tiempo lleva trabajando en la Institución educativa? ¿Qué lo motivo a trabajar como intérprete en los procesos de inclusión de estudiantes sordos?</p> <p>2. ¿Cuáles son sus funciones como intérprete en los procesos formativos y de aprendizaje de los y las estudiantes sordos en la básica Secundaria?</p> <p>3. ¿Qué tipo de formación académica y pedagógica tiene?</p> <p>4. ¿Qué formación en Lengua de Señas Colombiana tiene? ¿Con cuál entidad ha realizado su cualificación en Lengua de señas colombiana?</p>	<p>Febrero 8 de 2018</p> <p><b>José Luis Brieva Padilla</b></p>	<p>1. Cuento con 18 años de experiencia en la Institución, y mi motivación ha sido apoyar los procesos de inclusión educativa para la población Sorda.</p> <p>2. Como funciones del intérprete en el contexto educativo se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Interpretar mensajes de castellano y Lengua de Señas Colombiana y viceversa a los estudiantes sordos y sus interlocutores, en diferentes situaciones educativas.</li> <li>b) Coordinar, preparar, evaluar y hacer seguimiento del servicio de interpretación.</li> <li>c) Contribuir al desarrollo del PEI en torno a la integración escolar teniendo en cuenta los aspectos que se refieren al servicio de interpretación.</li> </ul> <p>3. Soy normalista superior, con estudios internacionales como intérprete de lengua de señas y formador de intérpretes.</p> <p>4. Tengo los dos intermedios de lengua de señas realizados por FENASCOL.</p>

<p>5. ¿Cuáles son las habilidades y competencias que se espera que tenga un intérprete de lengua de Señas Colombiana?</p> <p>6. ¿Cuáles son las habilidades comunicativas requeridas para los Intérpretes de lengua de Señas Colombiana?</p>		<p><b>5. Durante el proceso de interpretación es relevante que el intérprete posea las siguientes habilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención</li> <li>• Concentración</li> <li>• Memoria</li> <li>• Análisis y síntesis</li> <li>• Habilidad para comprender rápidamente y comunicar con exactitud el significado esencial del discurso, sin importar la lengua utilizada.</li> <li>• Habilidad para adaptarse rápidamente a oradores y situaciones diferentes.</li> </ul> <p>6. Capacidad para seleccionar la información relevante según la situación y las personas con las cuales se encuentre y capacidad de analizar la situación y tomar decisiones de manera rápida y oportuna.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilidad para establecer relaciones cordiales con todos los miembros de la misma.</li> <li>• Capacidad de autocrítica y apertura a la crítica de los demás, dado que su labor requiere permanente evaluación.</li> </ul> <p><b>Durante el proceso de interpretación es relevante que el intérprete posea las siguientes competencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencia Kinética o capacidad para comprender y utilizar maneras y posiciones en la comunicación, que deben ser diferenciadas de la información lingüística.</li> <li>• Competencia Proxémica, relacionada con el saber acomodar las distancias entre los interlocutores y poder ajustar los posibles contactos físicos entre ellos. Distancias y contactos son regulados por la cultura. Es pertinente que el intérprete desarrolle la habilidad para respetar estas distancias y contactos entre los interlocutores, ubicándose de una manera que los favorezca.</li> <li>• Competencia Ejecutiva o capacidad para convertir las intenciones comunicativas en actos; el intérprete debe ser</li> </ul>
--	--	--

<p>7. Considera usted que es importante la formación pedagógica de los Intérpretes, ¿para un buen desempeño en el contexto educativo? ¿Por qué?</p> <p>8. ¿Cuáles considera usted que deben ser los aspectos a tener en cuenta en la creación de un curriculum de formación de intérpretes en lengua de señas?</p> <p>9. ¿Considera usted que la búsqueda de la profesionalización de los Intérpretes de Lengua de Señas colombiana en el País, es importante para los procesos de inclusión educativa y formación de los educandos sordos?</p>		<p>consciente de que la información conlleva una intensión que debe ser transmitida.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencia Pragmática que tiene que ver con la habilidad de adecuar los mensajes interpretados a las necesidades del contexto, a las características de los interlocutores, lugar, tiempo, intensión, tema, entre otros.</li> <li>• Competencia Sociocultural o capacidad para otorgarle el valor preciso a las situaciones sociales que tipifican la cultura, en la cual se inscriben los participantes del acto comunicativo y por ende el proceso de interpretación.</li> </ul> <p><b>6• Competencia Lingüística</b> que implica el conocimiento y uso de los códigos utilizados (lengua de señas colombiana y castellano). La misma incluye cuatro competencias parciales: fonética, sintáctica, semántica y textual.</p> <p><b>. Competencia Paralingüística</b> relacionada con la comprensión de elementos de entonación, ritmo y velocidad presentes en el acto comunicativo, para que una vez comprendidos los interprete lo más fielmente posible.</p> <p>7. Si considero que los intérpretes que trabajan en contextos educativos deben tener una formación básica o complementaria en pedagogía, para poder contribuir a que los procesos de educación se puedan cumplir de manera más efectiva, y realizar un trabajo de codocente con los profesores de área.</p> <p><b>8.Anexo recomendación de WASLI</b> (están sustentadas en las respuestas anteriores)</p> <p>9. Sí, en la medida que los intérpretes cuenten con una formación académica, podrán contar con los elementos necesarios para apoyar los procesos de inclusión de las personas sordas, estos los ayudara a ser verdaderos profesionales y estar a la altura de las exigencias de la misma población sorda.</p>
---	--	---

<p>10. ¿Cuáles son sus expectativas y necesidades formativas para el cumplimiento como Intérprete de LSC en el contexto educativo??</p> <p>1. ¿Cuánto tiempo lleva trabajando en la Institución educativa? ¿Qué lo motivo a trabajar como intérprete en los procesos de inclusión de estudiantes sordos?</p> <p>2. ¿Cuáles son sus funciones como intérprete en los procesos formativos y de aprendizaje de los y las estudiantes sordos en la básica Secundaria?</p> <p>3. ¿Qué tipo de formación académica y pedagógica tiene?</p> <p>4. ¿Qué formación en Lengua de Señas Colombiana tiene? ¿Con cuál entidad ha realizado su cualificación en Lengua de señas colombiana?</p> <p>5. ¿Cuáles son las habilidades y competencias que se espera que tenga un intérprete de lengua de Señas Colombiana?</p> <p>6. ¿Cuáles son las habilidades comunicativas requeridas para los Intérpretes de lengua de Señas Colombiana?</p>	<p><b>Fecha: 21 de mayo de 2018</b></p> <p><b>Mónica Diaz Sancéz</b></p>	<p>10. Que haya diferentes ofertas educativas para la formación de intérpretes a nivel nacional, desde el nivel tecnológico hasta de pregrado, y maestrías.</p> <p>1. Llevo 11 años en el servicio de interpretar a la comunidad sorda. El interés en esta comunidad cuando se evidenciaba en el panorama pocas oportunidades de inclusión en el ámbito educativo. Servir de canal de comunicación a la comunidad sorda Transmitir la información de manera fidedigna. Pasar la información de la comunidad a voz para los oyentes.</p> <p>2. Interpretar procesos, actividades académicas para que el cumpla con sus deberes en la institución.</p> <p>3. Bachiller académico y un técnico en inglés.</p> <p>4. Niveles básicos y dos niveles complementarios.</p> <p>5. Comprender y entender el mensaje para pasarlo a lengua de señas. Conocer e interactuar con personas usuarias de la lengua de señas colombiana.</p> <p>6. conocer y ser usuario de la lengua castellana así como de la lengua de señas colombiana para transmitir un mensaje de manera fiel</p>
--	--	--

<p>7. ¿Considera usted que es importante la formación pedagógica de los Intérpretes, para un buen desempeño en el contexto educativo? ¿Por qué?</p> <p>8. ¿Cuáles considera usted que deben ser los aspectos a tener en cuenta en la creación de un curriculum de formación de intérpretes en lengua de señas?</p> <p>9. ¿Considera usted que la búsqueda de la profesionalización de los Intérpretes de Lengua de Señas colombiana en el País, es importante para los procesos de inclusión educativa y formación de los educandos sordos?</p> <p>10. Cuáles son sus expectativas y necesidades formativas para el cumplimiento como Intérprete de LSC en el contexto educativo.</p> <p>1. ¿Cuánto tiempo lleva trabajando en la Institución educativa? ¿Qué lo motivo a trabajar como intérprete en los procesos de inclusión de estudiantes sordos?</p> <p>2. ¿Cuáles son sus funciones como intérprete en los procesos formativos y de aprendizaje de los y las estudiantes sordos en la básica Secundaria?</p> <p>3. Las funciones como intérprete es poder entender, comprender y pasar la información de lengua de señas al castellano y viceversa. Poder que haya una adecuada comunicación.</p>	<p><b>Fecha: 21 de febrero de 2018.</b></p> <p><b>Deisy Fernanda Perdomo</b></p>	<p>7. Si por que nos permite tener dominio de los temas dados en el aula de clase.</p> <p>8. Sería importante para la acreditación de intérpretes cualificados en el manejo de lengua de señas colombiana.</p> <p>9. Claro que si para que el servicio que se preste sea el adecuado y excelente calidad.</p> <p>10. Que se profesionalice la formación de intérpretes en el país y así mejorar la estabilidad laboral que se tiene.</p> <p>1. En la institución llevo alrededor de 9 años. Partiendo de la necesidad que tengo una hermana sorda, luego por amor, interés y pasión.</p> <p>2. Las funciones como intérprete es poder entender, comprender y pasar la información de lengua de señas al castellano y viceversa. Poder que haya una adecuada comunicación.</p> <p>3. Mi formación académica Normalista con énfasis en artística, Licenciada en básica en lengua castellana y Humanidades, diplomado en democracia, diplomado en las Tic, Cursos de mercadeo en el SENA. Y Capacitación en Lengua de señas colombianas.</p>
--	--	---

<p>4. ¿Qué formación en Lengua de Señas Colombiana tiene? ¿Con cuál entidad ha realizado su cualificación en Lengua de señas colombiana?</p> <p>5. ¿Cuáles son las habilidades y competencias que se espera que tenga un intérprete de lengua de Señas Colombiana?</p> <p>6. ¿Cuáles son las habilidades comunicativas requeridas para los Intérpretes de lengua de Señas Colombiana?</p> <p>7. ¿Considera usted que es importante la formación pedagógica de los Intérpretes, para un buen desempeño en el contexto educativo? ¿Por qué?</p> <p>8. ¿Cuáles considera usted que deben ser los aspectos a tener en cuenta en la creación de un curriculum de formación de intérpretes en lengua de señas?</p> <p>9. Considera usted que la búsqueda de la profesionalización de los Intérpretes de Lengua de Señas colombiana en el País, ¿es importante para los procesos de inclusión educativa y formación de los educandos sordos?</p> <p>10. Cuáles son sus expectativas y necesidades formativas para el cumplimiento como Intérprete de LSC en el contexto educativo.</p>		<p>4. Capacitación en lenguas de señas nivel básico y complementario, cualificaciones, didáctica. en matemáticas. Con entidades como INSOR, FENASCOL Y SENA.</p> <p>5. habilidades comunicativas, lingüísticas, y las competencias que sea ético, confidente y profesional.</p> <p>6. Saber escuchar, entender, comprender y dar bien el mensaje.</p> <p>7. Sí, porque esto facilita que podamos entender y brindarles apoyo en las diferentes asignaturas.</p> <p>8. UNA formación más completa en el servicio de interpretación.</p> <p>9. Si, ya que existirá una formación más completa, y una unificación con criterios en el momento de prestar el servicio de interpretación.</p> <p>10. me gustaría más capacitación en nuestro departamento, no solo centrado en Bogotá, que las secretarias de educación nos aportaran económicamente. MEN nos viera como profesionales, mejores condiciones salariales y laborales. Por un país justo</p>
---	--	--

<p>1. ¿Cuánto tiempo lleva trabajando en la Institución educativa? ¿Qué lo motivo a trabajar como intérprete en los procesos de inclusión de estudiantes sordos?</p> <p>2. ¿Cuáles son sus funciones como intérprete en los procesos formativos y de aprendizaje de los y las estudiantes sordos en la básica Secundaria?</p> <p>3. ¿Qué tipo de formación académica y pedagógica tiene?</p>	<p>Fecha: 14 febrero de 2018</p> <p><b>Yoerly Perdomo Murcia</b></p>	<p>1. Llevo seis años laborando en la institución, mi motivación para esta carrera fue el amor hacia los niños y mi vocación hacia las personas con necesidades educativas especiales.</p> <p>He permanecido cinco (5) año en función de intérprete en la I.E Liceo sur Andino. Dominaba el idioma de LSC por intereses espirituales con el propósito de comunicarme con personas de la comunidad sorda y posteriormente fui recomendada para trabajar como interprete ya que contaba con las certificaciones legales requeridas y permanecía en constante comunicación con personas sordas.</p> <p>2.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer acompañamiento de interpretación en todas las áreas de un grado en particular</li> <li>• Interpretar para los sordos en las actividades culturales, sociales, deportivas o de cualquier tipo que corresponda al programa educativo dentro de los horarios establecidos.</li> <li>• Interpretar la comunicación entre profesores y sordos cuando estos necesitan atender temas académicos, disciplinarios o personales que apliquen al desempeño escolar.</li> <li>• Apoyar al sordo en sus diferentes interacciones de comunicación con compañeros directivos y administrativos de la Institución Educativa.</li> <li>• Impartir clases programadas de LSC a maestros, directivos, administrativos y alumnos oyentes respetando los acuerdos legales e internos de cada Institución que atienda estudiantes sordos.</li> <li>• El acompañamiento pedagógico en la institución educativa y donde lo requiera el estudiante, interpretar de la segunda lengua para el sordo a su primera lengua y viceversa.</li> </ul> <p>3. Bachiller Académica</p>
--	--	---

<p>4. ¿Qué formación en Lengua de Señas Colombiana tiene? ¿Con cuál entidad ha realizado su cualificación en Lengua de señas colombiana?</p> <p>5. ¿Cuáles son las habilidades y competencias que se espera que tenga un intérprete de lengua de Señas Colombiana?</p> <p>6. ¿Cuáles son las habilidades comunicativas requeridas para los Intérpretes de lengua de Señas Colombiana?</p> <p>7. Considera usted que es importante la formación pedagógica de los Intérpretes, ¿para un buen desempeño en el contexto educativo? ¿Por qué?</p>	<p>Tecnóloga en Mercadeo y Administración comercial Intérprete de LSC Licenciatura en inglés como Lengua extranjera (En curso) Licenciada en pedagogía infantil.</p> <p>4.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos 1,2,3 y 4</li> <li>• Intermedio 1 y 2</li> <li>• Curso de señas pedagógicas</li> </ul> <p>Cursos realizados por FENASCOL Y ASORHUIL</p> <p>5. Competencia en las dos lenguas; la del transmisor y el receptor. Capacidad de comprensión y razonamiento de la interacción. Habilidad de concentración y atención. Conocimiento de las técnicas de interpretación. Tacto, sentido común, resistencia y flexibilidad. Distancia profesional, así como Agilidad mental y motora.</p> <p>6. Habilidad con la lengua castellana y la de LSC. Dominio de modismos o costumbres culturales de cada lengua Respeto, ética e intelecto en la forma de comunicar y expresar.</p> <p>7. Aunque legalmente no es una exigencia requerida, resulta importante la formación pedagógica de los intérpretes para un mejor desempeño profesional; pues, dicha formación nos capacita en varios campos que facilitan nuestra interacción con los estudiantes sordos y la comprensión del ambiente de los estudiantes oyentes dentro el aula, así como también nos aporta</p>
---	--

<p>8. ¿Cuáles considera usted que deben ser los aspectos a tener en cuenta en la creación de un curriculum de formación de intérpretes en lengua de señas?</p> <p>9. ¿Considera usted que la búsqueda de la profesionalización de los Intérpretes de Lengua de Señas colombiana en el País, es importante para los procesos de inclusión educativa y formación de los educandos sordos?</p> <p>10. ¿Cuáles son sus expectativas y necesidades formativas para el cumplimiento como Intérprete de LSC en el contexto educativo?</p>		<p>mucha didáctica a la hora de interpretar el conocimiento impartido por los maestros de clase.</p> <p>8.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El contenido de la lengua de señas</li> <li>• Vocabulario aplicado</li> <li>• Configuración de las señas</li> <li>• Manejos de espacio y ubicación</li> <li>• Análisis de conversión</li> <li>• Gramática</li> <li>• Sistemas y técnicas de traducción.</li> </ul> <p>9. Sí, pero el profesionalismo de un intérprete se hace efectivo en un estudiante sordo, si este ha sido capacitado en el contenido de su idioma y cultura general desde su temprana niñez a nivel familiar y escolar.</p> <p>10. Que existan capacitaciones constantes para la actualización oportuna en el idioma de LSC para los intérpretes como se hace en otras ciudades del país, y que los estudiantes sordos reciban la atención de los otros profesionales que intervienen en su aprendizaje tales como modelos, maestros bilingües y de apoyo entre otros y entidades que atiendan sus necesidades comunicativas; ya que las instituciones académicas tienen como responsabilidad la formación académica primordialmente.</p>
--	--	--

## Con relación a revisión documental:

Tabla 3 programas de formación de intérpretes de lengua de señas colombiana

Categorías De Análisis	Documento Analizado	Hallazgos
<p><b>1. Formación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pedagógica</li> <li>• formación la lengua de señas</li> </ul> <p><b>2. Características del intérprete</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personales.</li> <li>• Éticas</li> <li>• Intelectuales</li> <li>• Generales</li> </ul> <p><b>3. La interpretación:</b></p>	<p>UNIVERSIDAD DEL VALLE</p> <p>✓ Programa Tecnológico en interpretación en lengua de señas colombiana y castellano, para sordos y sordociegos.</p>	<p>Los egresados del Programa tendrán como función principal traducir al idioma castellano, y de este a la LSC, las comunicaciones que deben realizar las personas sordas con las personas oyentes, o la traducción a los sistemas especiales de la comunicación utilizados por los sordociegos, según lo estipulado en el Decreto 2369 de 1997, del Ministerio de Educación Nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Además de las áreas informales, los egresados serán llamados a intervenir en áreas especializadas –jurídico, médico y educativo– de la vida social y profesional de los sujetos sordos.</li> <li>▪ Los intérpretes para sordos y sordociegos intervienen en situaciones tales como actividades recreativas, culturales, asociativas, entre otras, pero también en situaciones de índole formal en el sector jurídico, educativo, religioso.</li> <li>▪ Estas situaciones de interpretación tienen lugar entre sujetos sordos y oyentes, cara a cara, por vía telefónica, e incluso a partir de textos escritos,</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el aula</li> <li>• Otros espacios educativos y académicos</li> </ul> <p><b>4. Funciones: del Intérprete de Lengua de señas colombiana de acuerdo al marco jurídico.</b></p>		<p>ya sea para un público general, como en conferencias, o en entrevistas personales como las citas médicas, en procesos de inclusión laboral, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los intérpretes para sordos y sordociegos intervienen, entonces, con mayor frecuencia en contextos más íntimos que la mayoría de los intérpretes oyentes, enfrentándose a modalidades discursivas muy variadas.</li> <li>▪ Posibilitar en los estudiantes el desarrollo avanzado de las competencias lingüísticas y comunicativas en la LSC.</li> <li>▪ Conocer en profundidad y extensión los aspectos estructurales y discursivos de la LSC y su cohabitación con el castellano.</li> <li>▪ Permitir la profundización en el conocimiento de los aspectos socioculturales de la comunidad sorda y sordociega, y sus necesidades de comunicación con la sociedad oyente, en la cual los sordos y los sordociegos están inmersos.</li> <li>▪ Desarrollar conocimientos teórico-prácticos sobre la interpretación entre dos lenguas en general, y entre la LSC y el castellano en particular, en áreas generales y específicas de la vida civil de los sujetos sordos.</li> <li>▪ Conocer con precisión los sistemas comunicativos privilegiados por el colectivo de sordociegos y las especificidades del guía-intérprete para sordociegos.</li> </ul> <p>El Sena tomó esta determinación tras analizar la realidad profesional y los cambios en las estructuras ocupacionales de la actividad que realizan los Intérpretes de Lengua de señas en el país.</p>
---	--	---

<p><b>1. Formación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pedagógica</li> <li>• Formación la lengua de señas</li> </ul> <p><b>2. Funciones: del Intérprete de Lengua de señas colombiana de acuerdo al marco jurídico.</b></p> <p><b>3. La interpretación:</b></p>	<p><b>Reconocimiento Oficial por parte Del SENA A Los Intérpretes De Lengua De Señas. 02 De Julio del 2015</b></p>	<p>“De esta manera ellos tendrán una ocupación reconocida por el Estado. <b>Vamos a estructurar un programa curricular de intérpretes en todo el país que permita masificar esta profesión para seguir construyendo igualdad en Colombia”</b></p> <p>Para organizar y estructurar el programa curricular se conformó un equipo de trabajo liderado por el grupo del Observatorio Laboral y Ocupacional, el Grupo de Servicios de Empleabilidad del SENA y el Grupo de Educación Superior del INSOR. Allí se aplicaron una serie de metodologías para la evaluación e inclusión de la ocupación.</p> <p>-Entre las funciones principales que desarrolla el intérprete de lengua de señas están la de interpretar, traducir y describir –según el caso– mensajes y contextos de lengua de señas colombiana a español y viceversa.</p> <p>-En el caso de los guías-intérpretes, contextualizar, guiar en la movilidad y transmitir la información visual y comunicativa, de acuerdo con el sistema de comunicación utilizado por la persona sordo-ciega.</p> <p>. Las ventajas que trae la inclusión de esta ocupación son que la persona contará con la definición y funciones laborales del intérprete de señas como un perfil reconocido por el sector.</p>
--	--	---

<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el aula</li> <li>• Otros espacios educativos y académicos.</li> </ul> <p>Marco Jurídico Colombiano en el marco de Reconocimiento de los ILSC</p>	<p><b>RESOLUCIÓN 5274 del 21 de marzo del 2017</b></p> <p>Por el cual se reglamenta el reconocimiento oficial de intérpretes oficiales de la Lengua de señas colombiana-español.</p>	<p>El SENA, a través de las mesas sectoriales, podrá generar normas de competencia laboral que sirvan de insumo para la estructuración de programas de formación técnica o tecnológica.</p> <p>En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 982 de 2005 y del artículo 2.3.3.5.2.2.2 del Decreto 1075 de 2015, es necesario reglamentar el trámite y los requisitos que deberán cumplir los interesados en <b>obtener el reconocimiento por parte del Ministerio de Educación Nacional como intérpretes oficiales de la Lengua de Señas Colombiana – Español.</b></p> <p>La convalidación le permitirá a la persona ser reconocida para todos los efectos legales como intérprete oficial de la Lengua de Señas Colombiana - Español por un término de seis (6) años contados a partir de la fecha en que quede en firme la resolución que resuelva positivamente su convalidación.</p> <p>El Ministerio de Educación Nacional será el responsable de convalidar, mediante acto administrativo, el reconocimiento como Intérprete oficial de la Lengua de Señas colombiana -Español a las personas que hagan parte del listado que remita el INSOR.</p>
--	--	---

Tabla 4 Entrevista a coordinador académico:

Categoría de Análisis- Las preguntas	Fecha:	Las Respuestas
<p><b>Formación Pedagógica</b></p> <p>1. ¿Cuánto tiempo lleva trabajando en la Institución Educativa y si contribuyó al diseño del PEI?</p> <p>2. ¿Cuáles fueron sus aportes con relación a los procesos de <b>inclusión de la población sorda al aula regular en esta institución educativa?</b></p> <p>3. ¿Conoce las funciones del intérprete en los procesos formativos y de aprendizaje de los y las estudiantes</p>	<p><b>18 de abril del 2018</b></p> <p><b>Luis Germán Burbano Vásquez</b></p>	<p>1. Con la Institución Educativa Liceo Sur Andino llevo vinculado hace aproximadamente ocho (8) años, fecha de ingreso mayo de 2010, desempeñándome en la parte directiva como coordinador, específicamente en la Gestión Académica. En los procesos de re-contextualización del proyecto educativo Institucional, PEI, he participado directamente fortaleciendo la Gestión académica.</p> <p>2. La Institución Educativa inicia su proceso de inclusión para población sorda a comienzos del año 2003, en donde abre las puertas para que estudiantes limitados auditivos de Básica Primaria se vinculen a la educación regular a través del Aula Multigradual. Posteriormente se inicia el proceso para vincular a la educación Básica Secundaria a esta población. Desde mi llegada a la institución en el año 2010, como coordinador, he propendido para que los limitados auditivos puedan contar con personal de apoyo en aula, intérpretes, que les permita realizar su proceso educativo de manera efectiva y de igual forma buscando estrategias <b>para que los docentes flexibilicen y realicen las adaptaciones pertinentes en sus prácticas de aula.</b></p> <p>3. Podemos decir que algunas de las funciones de los intérpretes son:</p>

<p>sordos en la Básica Secundaria? ¿Cuáles son?</p> <p>4. ¿Considera usted que es importante que los intérpretes de LSC cuenten con un perfil profesional pedagógico para desempeñarse en el campo educativo y en la formación de la comunidad sorda de la Institución Educativa? ¿Por qué?</p> <p>5. ¿En la propuesta de Inclusión educativa de la Institución, vinculan a los intérpretes de LSC en el diseño, desarrollo y evaluación de las</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se deben preocupar por promover la adquisición y uso social eficiente de la Lengua de Señas Colombiana en los estudiantes sordos.</li> <li>✓ Enseñar a los estudiantes sordos la adecuada utilización de la lengua de señas en ambientes de interacción con los padres, profesores y oyentes, en coherencia con la propuesta educativa de la institución</li> <li>✓ Contribuir con sus aportes y experiencias a la comprensión, por parte de los estudiantes sordos, de las actividades pedagógicas programadas por el docente.</li> <li>✓ Concertar y coordinar con el docente de grado y/o área, en donde se encuentra vinculado el estudiante, los apoyos que este necesite y las adecuaciones curriculares pertinentes.</li> <li>✓ Participar en las reuniones de las Comisiones de evaluación y Promoción.</li> </ul> <p><b>4.</b>Es fundamental que además de tener la formación profesional en Lengua de señas colombiana y ser competente para brindar el servicio de interpretación de manera eficiente, los intérpretes tengan una formación en el área de la pedagogía, Licenciatura, posgrado, maestría, que les permita brindar, además del servicio de interpretación, una asesoría pedagógica a los educandos en aras de fortalecer su formación y propender por fortalecer sus competencias académicas.</p> <p><b>5.</b>La Institución educativa permite que las intérpretes elaboren sus propuestas para la actualización y fortalecimiento de los procesos pedagógicos institucionales a través de su representante al Consejo Académico Institucional. El equipo de intérpretes de la institución de acuerdo a las necesidades de mejoramiento y a los resultados de la autoevaluación institucional diseñan las propuestas que respondan a la solución de una problemática o necesidad y los</p>
---	---

<p>actividades pedagógicas y didácticas? ¿Cómo?</p> <p>6. ¿Cuáles considera usted que son las dificultades que se presentan en el ejercicio de interpretación en la Institución educativa? por qué ¿¿Cómo las han solucionado?</p> <p>7. ¿Cuáles son las expectativas y necesidades formativas de los intérpretes para el cumplimiento de sus funciones en el contexto educativo?</p>	<p>maestros consejeros, consejo académico, después de un proceso de análisis abala y autoriza su implementación. De igual forma todas las intérpretes están vinculadas en los equipos institucionales que llevan a cabo el proceso de autoevaluación institucional a través de las áreas de Gestión.</p> <p>6.Uno de los mayores inconvenientes que se ha presentado ha estado relacionado con la demora en la vinculación de las docentes intérpretes para la prestación del servicio; debido a que este proceso lo hace la entidad territorial a través de contratación. Inicialmente las intérpretes estaban vinculadas mediante nombramiento provisional pero esta vinculación en vez de mejorar se ha ido deteriorando, actualmente su vinculación se hace a través de contratación y las condiciones salariales no son las mejores.</p> <p>Otro inconveniente que se puede observar es que el personal docente no maneja Lengua de señas colombiana y la Institución educativa no se ha preocupado por consolidar un proyecto para realizar un acercamiento de la comunidad oyente al aprendizaje de Lengua de señas.</p> <p>7.Es necesario que las intérpretes estén en constante actualización en lo relacionado con la Lengua de Señas Colombiana y se estén capacitando constantemente para un ejercicio de sus funciones eficiente; de igual forma se hace necesario que quienes presten el servicio de interpretación adelantes estudios de especialización y formación pedagógica, esto con el fin de poder brindar a los estudiantes sordos un acompañamiento pedagógico de calidad que redunde en mejorar la calidad educativa de esta población.</p>
---	--

**Tabla 5** Entrevista con el Rector:

<b>Categoría De Análisis- Las Preguntas</b>	<b>FECHA</b>	<b>Las respuestas</b>
<p>1. ¿Cuánto tiempo lleva trabajando en la Institución Educativa y si contribuyó al diseño del PEI?</p> <p>2. ¿Cuáles fueron sus aportes con relación a los procesos de <b>inclusión de la población sorda al aula regular en esta institución educativa?</b></p> <p>3. ¿Conoce las funciones del intérprete en los procesos formativos y de aprendizaje de los y las estudiantes sordos en la Básica Secundaria? ¿Cuáles son?</p>	<p><b>18 de abril del 2018</b></p> <p><b>Álvaro Leal Rubiano</b></p>	<p>1.Llevo tres años laborando en la institución y he aportado algunos elementos en la actualización permanente del P.E.I.</p> <p>2. Se respaldaron políticas institucionales para el ingreso, permanencia, planes de estudio diferenciales para la población sorda, se garantizaron espacios de socialización y sensibilización por parte del equipo profesional a cargo y la población sorda con grupos sociales externos permitiendo una interrelación más cercana con diferentes frentes de la sociedad laboyana. Con el apoyo del INSOR se logra unir los grupos de la población sorda en un solo espacio de convivencia que garantizara un mejor desarrollo de las capacidades de los estudiantes y una mejor socialización con la comunidad oyente.</p> <p>3.Realizar un acompañamiento técnico al servir de interprete o mediador en los procesos académicos y afectivos con el docente del área y sus compañeros oyentes; sensibilizar y motivar a los estudiantes sordos para un mejor aprendizaje del conocimiento en cada área. Orientar y apoyar el desarrollo de actividades académicas de los estudiantes en los periodos de clase. Ganar la confianza y el respeto de la comunidad sorda para garantizar un mejor desempeño profesional.</p>

<p>4. ¿Considera usted que es importante que los intérpretes de LSC cuenten con un perfil profesional pedagógico para desempeñarse en el campo educativo y en la formación de la comunidad sorda de la Institución Educativa? ¿Por qué?</p> <p>5. ¿En la propuesta de Inclusión educativa de la Institución, vinculan a los intérpretes de LSC en el diseño, desarrollo y evaluación de las actividades pedagógicas y didácticas? ¿Cómo?</p> <p>6. ¿Cuáles son las barreras administrativas que se han presentado en la vinculación del personal de apoyo</p>		<p>4.El perfil profesional pedagógico en los intérpretes garantizara que los procesos académicos, afectivos, de responsabilidad y formativos se desarrollen con calidad.La población sorda se sentirá mejor acompañada si los intérpretes manejan aspectos esenciales para la formación integral de los estudiantes.</p> <p>5.Deberá ser el fin esencial que los intérpretes contribuyan decididamente en la formulación del plan de trabajo en clase para mediar con el docente del área las estrategias académicas más pertinentes para la comunidad sorda. Ya se han vinculado en la reformulación del plan de estudios para la comunidad sorda.</p> <p>6.Las políticas de la SEM a la hora de establecer los mecanismos de contratación del personal de interpretación ya que las condiciones laborales son muy limitadas en tiempo y en retribuciones económicas para el grupo de profesionales. Se han tratado de resolver problemas mediante el diálogo ejecutivo con los diferentes actores a cargo del proceso de contratación y manejo de las vinculaciones, nada fácil de encontrar respuestas positivas y oportunas.</p>
---	--	--

<p>Intérpretes a la institución? ¿Cómo las ha solucionado?</p> <p><b>7.</b> ¿Cuáles considera usted que son las dificultades que se presentan en el ejercicio de interpretación en la Institución educativa? ¿por qué? ¿Cómo las han solucionado?</p> <p><b>8.</b> ¿Cuáles son las expectativas y necesidades formativas de los intérpretes para el cumplimiento de sus funciones en el contexto educativo?</p>		<p>7.La actitud consiente del docente de área por comprender la enorme responsabilidad que asume al compartir el conocimiento con comunidad de oyentes y sordos, la falta de vinculación de los intérpretes en la planeación de las clases. El nivel de exigencia de parte del docente de área a los estudiantes de la comunidad sorda puesto que no es diferenciable.</p> <p>8. Se espera que el grupo de intérpretes este en constante formación y actualización para que se realice una integración efectiva con los docentes de las áreas con el propósito de garantizar un plan de estudios exigente pero aterrizado a las condiciones y posibilidades de exigencias a la comunidad sorda. Que garanticen un acompañamiento total a la comunidad sorda en las actividades académicas, deportivas, culturales y de recreación.</p>
---	--	--

Fuente: Elaboración propia.

## **6.1 Taller Con Docentes**

Para complementar el trabajo de investigación se realizó un taller con docentes de la Institución Educativa Liceo Sur Andino, a quienes se les preguntó sobre la función que desempeñan los intérpretes en las practicas pedagógicas de los sordos.

**Objetivo:** Identificar las expectativas y necesidades de la comunidad educativa respecto a la formación pedagógica y el rol que desempeñan los Intérpretes de Lengua de señas, en la formación escolar.

### **DOCENTE 1.**

Trabajar con estudiantes sordos es una tarea novedosa y al principio se siente que es un reto; “Mi experiencia ha sido en colegios privados y llevo dos años en este colegio que atiende población sorda, traté de esforzarme por no colocar barreras y como soy tan dinámico y novedoso en la información quise facilitar el conocimiento. Soy docente de un área que a los muchachos poco les gusta, oriento filosofía. En mi clase toca leer mucho y esa fue una de las barreras que evidencí en lo estudiantes sordos, ellos no leen ni escriben bien, sin embargo, me esforcé por trabajar de la mano con el intérprete. Con relación al intérprete les confieso que al principio fue una tarea difícil, acostúmbrame que había alguien más en mi clase que no era un estudiante fue una tarea ardua, sin embargo, entender el rol del intérprete me ayudó a entender que es un profesional de apoyo para una comunidad con la cual me ha gustado trabajar.

Me parece fundamental e importante el trabajo que realizan los Intérpretes de lengua de señas, por más que uno se interesa y quiere a la población la comunicación termina siendo una barrera, al principio uno se interesa por aprender la lengua de señas, pero después se acaba la motivación y el intérprete termina siendo el mediador en las clases y en otros contextos educativos. Recuerdo

que cuando inicié labores en la institución, nos dieron una inducción y nos explicaron con claridad el programa de inclusión, algo que he tenido presente para el desarrollo de mis clases es adaptar la evaluación, que sea más visual, con más dibujos, ilustraciones, porque damos una evaluación escrita igual para todos, sabiendo que ellos tienen ese problema de los conectores y de las unidades como hablan ustedes, entonces tenemos que adaptar las evaluaciones, toca con trabajo pero toca hacerlo.

## **DOCENTE.2.**

“Siempre se ha contado con un equipo de profesionales muy dedicados y entregados en su labor como Intérpretes de lengua de señas, la mayoría son profesionales y tienen formación en pedagogía y veo que eso es una ventaja, el que tengan una formación académica permite que se facilite los procesos que se dan en el aula de clase. Es más fácil poder orientar la formación de mi área, facilitan herramientas y estrategias para las clases. A veces no es fácil, en mi caso que soy docente de matemáticas que es un área donde hay mayor reprobación y es un poco complejo en grados superiores considero que el intérprete juega un papel muy importante en clase. No es necesario que el intérprete tenga un pregrado en matemáticas, por ejemplo, pero sí que tenga claro y sepa manejar la didáctica para facilitar el conocimiento al estudiante sordo”.

Es casi imposible poder planear con el intérprete las clases, sería lo “ideal”, pero los tiempos y las dinámicas son muy complejas en una institución. La Institución Educativa los dos últimos años le ha apostado a capacitarnos y el INSOR ha venido haciendo un trabajo de sensibilización para realizar y mejorar el trabajo con la población sorda.

**DOCENTE 3.**

“Con respecto a lo que se piensa de los estudiantes sordos, varia un poco en años anteriores se han tenido unos estudiantes más comprometidos con sus responsabilidades académicas, pero los últimos años se ha visto que el rendimiento y exigencia académica con los sordos ha menguado, personalmente veo que el fenómeno del paternalismo se evidencia un poco, y camuflan su falta de responsabilidad con la limitación auditiva. Pienso que los sordos cuando quieren y son comprometidos con sus labores escolares, terminan siendo mejores que los estudiantes oyentes que se tienen en el aula regular, he tenido la experiencia de trabajar con excelentes sordos y es muy clave el profesionalismo y dedicación del profesional de apoyo en este caso del intérprete ellos aportan a que la parte académica y personal del sordo sea la mejor.

Una de las tareas importantes es cada vez que se va a planear una clase pensar en los sordos, pero a veces no tenemos las suficientes herramientas y estrategias, entonces terminamos realizando las mismas actividades que se realizan para los oyentes. Hay estudiantes sordos que lo obligan a repensar en nuestra praxis y en nuestro quehacer pedagógico. Uno les ayuda a los estudiantes, la verdad lo que yo siento es que uno los empuja por sentimiento de culpa, porque como uno no los entiende entonces la impotencia de uno como que lo obliga a suplir esa deficiencia a través de una ayuda”.

**DOCENTE 4.**

“Lo que pasa es que, así como nosotros los oyentes, los sordos también tienen habilidades diferentes, hay unos buenos en matemática, hay otros en español, informática o artes. Los estudiantes sordos se destacan siempre en las actividades culturales. Personalmente pienso que el apoyo del intérprete es muy importante pero los sordos no pueden depender en su totalidad del

apoyo, esa es una falencia que evidenció en el proceso se hacen muy dependientes del apoyo. No pueden hacer nada si el intérprete no está y se excusan por ese motivo, los estudiantes deben entender que son un apoyo para el proceso académico, encuentro siempre empatía con los profesionales realizan una muy buena labor y abordan muchos temas sobre inclusión educativa.

Por muchos años he sido directora de curso y me agrada mucho que en mi curso queden sordos, porque tengo el apoyo profesional del intérprete, algo así como un coequipero para el trabajo dentro y fuera del aula de clase, en ese sentido el que el intérprete cuente con una formación académica y pedagógica ayuda a los procesos, ese ha sido mi caso y experiencia durante estos años, durante todos estos años evidencio una problemática es que en nosotros como profesores no estamos preparados bien en el Lenguaje de nosotros, eso también nos dificulta la comunicación con ellos para explicaciones y todo eso, es lo mismo que a nosotros nos dicen por ejemplo, es que a los niños se les tiene que dar las clases utilizando inglés, muchas palabras de inglés.

Pero si nosotros no manejamos tanto material, el vocabulario de inglés por ejemplo para dar una clase, pues que entendamos una que otra palabra y el resto toca hacerlo, pues buscar la manera de que nos entiendan, entonces yo creo que es lo mismo que pasa con el Lenguaje de señas, los maestros pues, yo no sé aquí uno está, o yo no sé los de bachillerato uno no está con ese vocabulario tan amplio tan amplio de llegar a que se entienda pues perfectamente con el sordo, entonces allí de todas maneras pues sí va a haber una dificultad porque pues imagínese atendiendo a los demás y para atender al sordo, pues va a haber una cierta dificultad, entonces tampoco es para exigirle a que tiene que dar el ciento por ciento porque uno como maestro no le está dando eso a él.

**DOCENTE 5.**

“El apoyo y papel que desempeña el Intérprete de Lengua de señas es muy importante cuando se atiende población sorda, en la Institución los intérpretes han definido desde el principio su perfil, no sólo se han concentrado en desempeñarse como un puente de comunicación, sino que se han encargado de reestructurar el P.E.I., capacitar y aportar con algunas estrategias de aprendizaje”.

**DOCENTE 6.**

“El tiempo que llevo en la Institución y como pionero del programa, se evidencia que el rol o perfil del intérprete ha tenido unas transformaciones a lo largo de los años, ahora los profesionales se están preparando académicamente para realizar mejor el trabajo en el aula de clase. También me acuerdo mucho que hace unos ocho años atrás que la Secretaría de educación, INSOR y todas las entidades, citaban a un buen número de docentes y era una semana de capacitación, gracias a Dios la institución era afortunada con la profesora Gloria porque ella en medio de su necesidad se convirtió en la maestra de intérprete, de apoyo, de todo y nosotros teníamos capacitaciones semanales con ella y eso nos sirvió mucho a nosotros.

Considero que uno como docente debería de aprender el lenguaje de señas como si fuera otro idioma más de uno, se debe de manejar por pertenecer a esta institución y poder aportar más a la comunidad sorda. Una de las falencias que he visto a lo largo de estos años es el tema de la estabilidad laboral y contratación del personal, el MEN debería de tener una figura para los Intérpretes de Lengua de Señas, me refiero a un reconocimiento o estatus labora, donde se cuente con la figura a nivel profesional para facilitar los procesos de vinculación con las entidades territoriales, porque cada año el tema de contratación con el personal es un problema de nunca acabar”.

Tabla 6 Observaciones realizadas a los Intérpretes de lengua de Señas:

Categorías De Análisis	Fecha- Docente- Área-Intérprete LSC	Lo Observado
<p><b>El intérprete de Lengua de señas colombiana y la relación en el contexto educativo:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El intérprete y su relación con el estudiante sordo y docente</li> <li>2. La comunicación en el aula, <b>dominio de la lengua de señas colombiana</b> por parte de los actores del proceso educativo (intérprete- docente- estudiante sordo)</li> <li>3. Participación en otros espacios pedagógicos y curriculares en el contexto educativo</li> </ol> <p><b>El Intérprete de lengua de Señas y el proceso de Interpretación:</b></p>	<p><b>Fecha: Julio 13 de 2018</b></p> <p><b>Área: Ciencias Naturales</b></p> <p><b>Docente: Harold Jojoa Argote</b></p> <p><b>Grado: 801</b></p> <p><b>Intérprete: Deisy Fernanda Perdomo</b></p>	<p>Es un grado donde hay 33 estudiantes oyentes y 2 estudiantes sordos, el profesor saluda (lo hace en lengua de señas) y llama a lista, en el aula de clase está bien dotada cuenta con un tv. pantalla gigante y sonido. El Intérprete llega a clase y saluda de forma muy cordial y cariñosa a los dos estudiantes sordos, esperando a que se dé inicio a la clase.</p> <p>El profesor inicia clase con el tema de la célula y apoya la explicación con unas diapositivas y un vídeo. Las diapositivas muestran muchas imágenes, el profesor se acerca al intérprete y le menciona que es importante que los sordos escriban lo más importante de la información y que se apoye con las imágenes en el cuaderno. Cuando el profesor empieza a explicar la intérprete apoya la explicación con las imágenes que están en las diapositivas parece que se facilita más la información con las ilustraciones para poder interpretar el mensaje.</p> <p>El profesor realiza acercamiento constante a los estudiantes sordos y pregunta al intérprete si ellos es decir los sordos han entendido la información. En uno de los temas están viendo las fases de la célula una vez que el maestro termina la explicación, el intérprete empieza a realizar un ejercicio de refuerzo, le pregunta a uno de los sordos que explique las fases, el Intérprete le pregunta al docente que si él se puede apoyar con las imágenes que están en la diapositiva, el docente accede y es así como el sordo explica en lengua de señas las fases de la célula, el</p>

<p>4. Preparación y planeación del servicio de interpretación.</p> <p>5. Ejecución de la Interpretación</p> <p><b>El Intérprete de lengua de señas y formación profesional en el campo educativo</b></p> <p>6. Dominio del conocimiento disciplinar de las áreas</p> <p>7. Estrategias de aprendizaje autónomo y/o autoformación en el puesto de trabajo</p>		<p>profesor menciona que los dibujos son importante porque esa puede ser una forma de evaluar en la siguiente clase.</p> <p>No se evidencia preparación del servicio de interpretación por parte del profesional de apoyo y el docente, en esa misma clase el profesor termina con un taller en clase, el docente está atento a pasar una cartilla e indica el número de la página donde deben desarrollar el taller, la intérprete le pregunta si todas preguntas se deben de contestar o si se puede realizar alguna modificación, el profesor le responde que debe ser todo el taller que si se termina la clase continúan desarrollándolo en la siguiente hora. Lo que se evidencia es constantes preguntas que hace el intérprete al docente sobre el taller (aclaración de alguna información que desconoce) El intérprete indica la pregunta y ayuda a responder y encontrar la respuesta.</p> <p>Cuando el profesor empezó hablar de las fases de las células, el intérprete se apoyó con un libro de Lengua de señas buscando algunos términos que desconocía y le indicaba a los sordos el término y asignando (la seña del término). Así lo hizo durante la clase.</p> <p>Se logra observar que la intérprete no tiene formación es esta área del conocimiento, sin embargo el tema lo domina, y durante el desarrollo de las clases el maestro utiliza un lenguaje muy sencillo con el objetivo de que todos los estudiantes logren entender la clase, tal vez por este motivo se le facilita al intérprete manejar la comunicación y entregar de manera efectiva la información a los sordos, se observa que la intérprete maneja un cuaderno de diario donde registra las actividades y el desarrollo de la clase, los</p> <p>compromisos que quedan, inasistencias, participación de los sordos, algunas veces si faltan con algún compromiso académico.</p>
--	--	---

<p><b>El intérprete de Lengua de señas colombiana y la relación en el contexto educativo:</b></p> <p>1. El intérprete y su relación con el estudiante sordo y docente</p> <p>2. La comunicación en el aula, <b>dominio de la lengua de señas colombiana</b> por parte de los actores del proceso educativo (intérprete- docente- estudiante sordo)</p>	<p><b>Fecha: Julio 18 de 2018</b></p> <p><b>Área: Ciencias Sociales</b></p> <p><b>Docente: Félix María Blanco</b></p> <p><b>Grado: 801</b></p> <p><b>Intérprete: Deisy Fernanda Perdomo</b></p>	<p>Se continuó con el mismo curso, pero en un área diferente, el ambiente se ve un poco más tenso se evidencia mucha disciplina, tal vez porque el profesor de sociales es muy rígido y parco con los estudiantes, se limita exclusivamente a las clases.</p> <p>Inician la clase con un tema nuevo “Primera Guerra Mundial” y empiezan como es costumbre con un taller en clase, lo pueden hacer en grupo o individual, pero se observa que los estudiantes sordos no buscan a los oyentes para trabajar, tal vez no por empatía sino porque saben que cuentan con el apoyo del intérprete, en esta actividad del taller el intérprete le explica cómo encontrar las respuestas a las preguntas del taller les orienta el trabajo y sale durante 20 minutos del salón de clase.</p> <p>Se observó el compromiso del profesional con su trabajo de interpretación, lo cual facilita los aprendizajes de los estudiantes.</p> <p>la comunicación es permanente entre estudiante, docente e intérprete.</p> <p>El dominio de la lengua de señas la tiene el intérprete, los estudiantes sordos y en menor dominio alguno estudiantes oyentes</p> <p>La comunicación es permanente entre el docente, el intérprete y los estudiantes sordos</p> <p>Durante la clase el profesor les recuerda a los estudiantes la actividad que van a realizar para representar a la Institución en el desfile del 20 de julio (REVISTA DE BANDERAS) actividad liderada y organizada por el docente, los estudiantes sordos no quisieron participar, se ve la apatía por participar en estos espacios curriculares.</p> <p>Durante la clase la primera hora desarrollaron el taller y la segunda hora el profesor les presentó una película (el intérprete realizaba</p>
--	---	---

<p>3. Participación en otros espacios pedagógicos y curriculares en el contexto educativo</p> <p><b>El Intérprete de lengua de Señas y el proceso de Interpretación:</b></p> <p>4. Preparación y planeación del servicio de interpretación.</p> <p>5. Ejecución de la Interpretación</p>	<p>interpretación consecutiva) es decir hacia un resumen de los que iba pasando en el desarrollo de la misma, eso fue lo que se observó durante la proyección de la película</p> <p>Las clases con el profesor de sociales son contextualizadas lo que le permite y le exige al intérprete estar leyendo y analizando información de actualidad como, por ejemplo: noticias, prensa. El profesor se apoya en el desarrollo de sus clases con material de lectura como: artículos de revista semana, periódico el TIEMPO y otras revistas Internacionales, observo que la intérprete dialoga con el profesor de temas de actualidad y siempre le solicita prestado material de lectura. (revista semana)</p> <p>La comunicación como tal fue muy difícil durante toda la clase, debido al tema y la falta de respeto por los turnos conversacionales, se evidencia que en la clase del profesor de sociales es muy participativa, y la Intérprete incentiva a los sordos a participar, de manera que los anima y refuerza en señas para que puedan dar la mejor respuesta, cuando uno de ellos participa el otro estudiante se anima hacer lo mismo.</p> <p>El profesor ingresa al aula de clase y saluda al intérprete y a los estudiantes. luego les dice que van a desarrollar otro ejemplo sobre representación gráfica de información, teniendo en cuenta el rendimiento académico de los estudiantes. porque en la clase anterior habían trabajado esta misma temática con la información del grado de ellos, 803. indica que hay que realizar una tabla de frecuencias de siete barras. inicia dibujando la tabla de intervalos y frecuencias que la construye con la participación de los estudiantes, a través de preguntas. luego para pasar la información de la tabla de intervalos y frecuencias al gráfico (plano cartesiano), llama a diferentes estudiantes dentro los cuales hay sordos, los que deben ubicar los intervalos y frecuencias y dibujar las barras. un estudiante sordo pregunta que si la tabla queda</p>
--	---

<p><b>El Intérprete de lengua de señas y formación profesional en el campo educativo</b></p> <p>6. Dominio del conocimiento disciplinar de las áreas</p> <p>7. Estrategias de aprendizaje autónomo y/o autoformación en el puesto de trabajo</p>	<p><b>Fecha: Julio 25 de 2018</b></p> <p><b>Área: Matemáticas</b></p>	<p>más alta que ancha y el profesor le hace la corrección, aclarando que es más ancha que alta y explica el porqué. el profesor les dice a los estudiantes que, a partir del ejemplo de las tres barras dibujadas en el tablero, continúen la representación con la información que falta.</p> <p>El intérprete traduce la información a los sordos, observa el trabajo que ellos están realizando, y empieza a orientarlos apoyado por el profesor. durante la explicación hay un estudiante sordo distraído y el intérprete le llama la atención y le vuelve a dar las explicaciones pertinentes. luego todos realizan la actividad encomendada.</p> <p>se observó que el profesor ofrece permanente retroalimentación a los estudiantes y particularmente a los sordos.</p> <p>finalmente, el profesor deja explícito uno de los propósitos de la clase:” pretendo prepararlos para la prueba de estado...”</p> <p>Ese mismo día el profesor les comenta a los estudiantes sobre la temática que se va a manejar en la FERIA DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA, comparte la fecha que se va a realizar y organiza los equipos de trabajo para la elaboración de unas maquetas, los estudiantes sordos se organizar en esta oportunidad con los oyentes para elaborar y exponer el trabajo en la feria de la ciencia.</p> <p>En el área de matemáticas se observó que el intérprete apoya su explicación en Lengua de señas utilizando el tablero, espera que el docente orienta la clase o los ejercicios y paso siguiente ella refuerza el ejercicio desde el tablero, también utiliza diferentes marcadores de colores para resaltar el procedimiento en los ejercicios a los estudiantes sordos, cuando les termina de explicar le indica a los sordos que pueden</p>
--	---	--

<p>1. El intérprete y su relación con el estudiante sordo y docente</p> <p>2. La comunicación en el aula, <b>dominio de la lengua de señas colombiana</b> por parte de los actores del proceso educativo (intérprete-docente- estudiante sordo)</p> <p>3. Participación en otros espacios pedagógicos y curriculares en el contexto educativo</p> <p><b>El Intérprete de lengua de Señas y el proceso de Interpretación:</b></p> <p>4. Preparación y planeación del servicio de interpretación.</p>	<p><b>Docente:</b>  <b>Ricardo Hoyos</b>  <b>Villa</b>  <b>Grado: 801</b></p> <p><b>Intérprete: Deisy</b>  <b>Fernanda</b>  <b>Perdomo</b></p>	<p>copiar los ejercicios que lo deben de hacer rápido, porque el docente continuará con más temática.</p> <p>El profesor hace un excelente acompañamiento a los estudiantes sordos, siempre está pendiente de ellos, y está en constante contacto con la Intérprete preguntando si los sordos han entendido el tema explicado, en ocasiones se ha observado que el profesor trata de explicarle a los estudiantes en lengua de señas apoyado por la intérprete y permite que los estudiantes puedan salir al tablero para comprobar que han entendido los ejercicios en clase.</p> <p>Se observa una interpretación consecutiva, tal vez porque el profesional espera a que el docente explique los ejercicios y después el poder entender y transmitir la información.</p> <p>Se observa que el trabajo que realiza el intérprete es mucho más fácil en el área de matemáticas, tal vez porque el docente se presta para retroalimentar la información, cuando no entiende un tema el profesor le explica primero al intérprete para que él pueda transmitir la información.</p> <p>Se observó que cuando se realizan talleres en clase, el docente realiza una adaptación para los estudiantes sordos, los estudiantes siempre buscan a preguntarle primero al intérprete que, si está bien desarrollado los ejercicios, pero siempre los direcciona donde el profesor indicándole que es el profesor quien es el responsable de corregir el taller y los ejercicios.</p> <p>En este salón hay 35 estudiantes de los cuales 2 son sordos .al iniciar la clase solamente hay 9 estudiantes dentro del aula. el profesor indicó que iban a continuar el ciclo de exposiciones, salen los estudiantes sordos y</p>
---	--	---

<p>5. Ejecución de la Interpretación</p> <p><b>El Intérprete de lengua de señas y su formación profesional en el campo educativo</b></p> <p>6. Dominio del conocimiento disciplinar de las áreas</p> <p>7. Estrategias de aprendizaje autónomo y/o autoformación en el puesto de trabajo</p> <p><b>El intérprete de Lengua de señas colombiana y la relación en el contexto educativo:</b></p> <p>1. El intérprete y su relación con el estudiante sordo y docente</p> <p>2. La comunicación en el aula, <b>dominio de la lengua de señas colombiana</b> por parte de los actores del proceso educativo (intérprete- docente- estudiante sordo)</p> <p>3. Participación en otros espacios pedagógicos y curriculares en el contexto educativo</p>	<p><b>Fecha: agosto 14 de 2018</b></p> <p><b>Área: Ética y valores</b></p> <p><b>Docente: Teresa de Jesús Trujillo</b></p> <p><b>Grado: 901</b></p> <p><b>Intérprete: Ofelia Guzmán Ruiz</b></p>	<p>presentan una cartelera sobre los datos de los derechos y deberes universales, una estudiante realiza la exposición mostrando imágenes y hablando sobre la importancia de conocer y aplicar en nuestras vidas los derechos y deberes. Ella da la espalda al público y el profesor y el intérprete le llama la atención, puesto que en esa posición se le dificulta interpretar. 20 minutos más tarde llegan dos estudiantes oyentes, la practicante de la universidad surcolombiana y el profesor llama la atención porque el grupo se ha desordenado por el ingreso de estas personas y pide respeto por los expositores. las estudiantes continúan exponiendo, pero la mayoría del grupo está distraído, nuevamente el profesor llama la atención. un estudiante toma la palabra y le reclama al profesor porque una compañera oyente entra y sale del salón sin pedir permiso y profesor no dice nada. el profesor le contesta que no la puede detener.</p> <p>el profesor complementa el tema, realizando algunas preguntas que prácticamente el mismo responde.</p> <p>Se observó la ausencia de estrategias que facilitarían el proceso de enseñanza y la poca exigencia del profesor frente a las situaciones que se presentaron.</p> <p>También se observa el dominio que tienen las estudiantes sordas en la explicación del tema, tal vez se puede deducir que una de las razones es porque es un tema muy fácil y le ha llamado la atención a los sordos.</p> <p>Apoyarse con las imágenes les permitió.</p> <p>Se observó que una hora libre que los estudiantes del grado no tuvieron clase, las estudiantes sordas aprovecharon la asesoría de la Intérprete de la forma de organizar el contenido de la cartelera que iban a presentar en la exposición, utilizaron recortes de imágenes de revistas, también se observó que la intérprete les ayudó con la elaboración de la letra de la cartelera.</p>
---	--	--

<p><b>El Intérprete de lengua de Señas y el proceso de Interpretación:</b></p> <p>4. Preparación y planeación del servicio de interpretación.</p> <p>5. Ejecución de la Interpretación</p> <p><b>El Intérprete de lengua de señas y su formación profesional en el campo educativo</b></p> <p>6. Dominio del conocimiento disciplinar de las áreas</p> <p>7. Estrategias de aprendizaje autónomo y/o autoformación en el puesto de trabajo</p> <p><b>El intérprete de Lengua de señas colombiana y la relación en el contexto educativo:</b></p> <p>1. El intérprete y su relación con el estudiante sordo y docente</p> <p>2. La comunicación en el aula, <b>dominio de la lengua de señas colombiana</b> por parte de los actores del proceso educativo (intérprete-docente- estudiante sordo)</p> <p>3. Participación en otros espacios pedagógicos y curriculares en el contexto educativo</p> <p><b>El Intérprete de lengua de Señas y el proceso de Interpretación:</b></p> <p>4. Preparación y planeación del servicio de interpretación.</p>	<p><b>Fecha: agosto 21de 2018</b></p> <p><b>Área: Filosofía</b></p> <p><b>Docente: Diego Mauricio Molina</b></p> <p><b>Grado: 901</b></p> <p><b>Intérprete: Ofelia Guzmán Ruiz</b></p>	<p>También se observó que la intérprete les explicaba la forma de como exponer la exposición a las estudiantes.</p> <p>En esta área del conocimiento el intérprete se desenvuelve muy bien, se aprecia dominio por el tema.</p> <p>La comunicación es permanente entre estudiante, docente e intérprete. el dominio de la lengua de señas la tiene el intérprete, los estudiantes sordos y en menor dominio alguno estudiantes oyentes.</p> <p>Los estudiantes y el intérprete esperan al profesor en el aula de clase organizados, con el material listo para una exposición que realizarían en equipos de trabajo, las dos estudiantes sordas realizarían el trabajo sin compañía de los oyentes.</p> <p>Al llegar el profesor al salón, saluda y corrobora la asistencia de los y las estudiantes, felicita al primer equipo de trabajo, que es el de las dos estudiantes sordas por estar listo, a quienes les correspondió socializar sobre la vida y aportes la filosofía ARISTÓTELES.</p> <p>Luego establece los criterios de evaluación de las exposiciones así: claridad y pertinencia. expresión oral y corporal y apoyo didáctico.</p> <p>la socialización de esta temática la realizaron a través de una dramatización, en la cual el intérprete de manera puntual realiza la traducción de lengua de señas al español.</p> <p>Se observó que el intérprete los apoyó en la organización de la dramatización y les ayudó con todos los referentes conceptuales sobre el tema que les había asignado el docente.</p>
--	--	---

<p>5. Ejecución de la Interpretación</p> <p><b>El Intérprete de lengua de señas y su formación profesional en el campo educativo</b></p> <p>6. Dominio del conocimiento disciplinar de las áreas</p> <p>7. Estrategias de aprendizaje autónomo y/o autoformación en el puesto de trabajo</p>		<p>El intérprete transmite la información ofrecida tanto por el profesor como por los estudiantes de manera clara y precisa. se observa que es una persona activa, atenta a lo que se está diciendo, para poder traducir de lengua de señas al español y viceversa, observándose un dominio total y una entrega profesional con la comunidad sorda.</p>
--	--	---

Fuente: Elaboración propia

## **6.2 Entrevista Con Estudiantes Sordos:**

E/ **Felipe Vásquez** es un estudiante del grado 801, vive con su familia en la zona rural de Pitalito llamada Higuerón, todos los días madruga del campo para la ciudad, los fines de semana trabaja con su padre que tiene una finca cafetera, desde pequeño se ha acostumbrado al trabajo y en temporadas de cosecha de recolección de café acompaña a su padre y él le paga el jornal, entrevista a Felipe:

### **1. ¿Conoce las funciones del intérprete de LSC? ¿Cuáles son?**

R/ Los Intérpretes nos ayudan a comunicar con los docentes y compañeros de clase, su apoyo y acompañamiento son importantes, pero sus funciones no las conozco. También nos ayudan y orientan en las tareas.

### **2. ¿Cómo realiza el intérprete el proceso de interpretación en diferentes áreas del conocimiento?**

R/ Siempre nos acompañan durante el desarrollo de las clases, en ocasiones observo que el intérprete recibe la información y después nos interpreta, es decir espera un rato como tratando de comprender, en algunas ocasiones ellos mismos nos dicen que es difícil explicar y solo deletrea(señas) entonces a veces pienso que perdemos mucha información que el docente dice, en otras áreas que son más fáciles el intérprete se desempeña muy bien y se logra entender con claridad la información.

### **3. ¿Usted logra comprender lo que el profesor explica a través de la interpretación que se realiza en LSC?**

R/ A veces sí, en otras ocasiones no se entiende la interpretación, el intérprete nos dice “tema difícil” y no interpreta, en ocasiones hay información que el docente repite y repite

**4. ¿Qué dificultades se le han presentado para comprender las interpretaciones que realizan en las diferentes áreas del conocimiento? Por qué**

R/ Pienso que los profesores explican muy rápido, o cuando escriben información en el tablero la borran rápido y no alcanzamos a escribir, a veces solo explican un solo ejercicio por ejemplo en matemáticas y nosotros no alcanzamos a entender con una sola explicación. Hay algunas señas que nosotros los sordos no sabemos.

**5. Tiene algún acompañamiento pedagógico por parte del interprete que le facilite la comprensión en su aprendizaje**

R/ El acompañamiento que realiza el intérprete es solo en la clase, a veces el tiempo no alcanza por las diferentes áreas y otros compromisos que tienen ellos. Nos toca llegar a casa y pedir la ayuda de mi hermana para realizar las tareas o trabajos, pero cuando hay tiempo o clases libres se aprovecha y el intérprete asesora las actividades.

**6. ¿Qué expectativas y necesidades tiene con relación al interprete y el rol que desempeña en su proceso formativo?**

R/Ojalá más acompañamiento para la realización de las tareas, talleres y trabajos en grupo. Nuestra familia, mamá, papá o hermanos no saben señas y es difícil recibir apoyo y acompañamiento en casa.

E/ **Angie Katherine Sierra Mamian** es una estudiante sorda del grado 901, vive con su padre y hermanos en zona urbana, a cargo de la estudiante está su padre (padres separados) se destaca por ser una de las mejores deportistas patinadoras, su dedicación y ejemplo la ha llevado a tener reconocimientos a nivel local, departamental y nacional. Katherine respondió.

**1. ¿Conoce las funciones del intérprete de LSC? ¿Cuáles son?**

R/ Son nuestro apoyo, a mi intérprete la veo como mi mamá (ella me regaña y me aconseja) en ocasiones no soy obediente con mi padre y he tenido dificultades ella siempre está pendiente en mediar la situación con mi padre, también realiza acompañamiento en el aula de clase, nos exige llevar las tareas, trabajos y cumplir con todos los deberes escolares.

**2. ¿Cómo realiza el intérprete el proceso de interpretación en diferentes áreas del conocimiento?**

R/ Bien, tiene un buen desempeño, en algunas áreas como por ejemplo artística, educación física e informática me defiende mucho y a veces no es necesario tanto el intérprete, pero hay otras áreas donde el acompañamiento se hace mayor y necesitamos de mucha dedicación y apoyo por parte del intérprete y nosotros como estudiantes.

**3. ¿Usted logra comprender lo que el profesor explica a través de la interpretación que se realiza en LSC?**

R/ En algunas ocasiones es muy difícil entender toda la información, pienso que el intérprete hace su mayor esfuerzo para interpretar la información, las ayudas que utilizan algunos profesores nos facilitan entender la información, por ejemplo, vídeos, películas, diapositivas (ayudas visuales)

**4. ¿Qué dificultades se le han presentado para comprender las interpretaciones que realizan en las diferentes áreas del conocimiento? Por qué**

R/ Hay algunos conceptos que no logramos entender cuando el profesor aborda un tema nuevo, el tiempo es muy corto para que el intérprete pueda explicar y reforzar la información, a veces los docentes nos dejan trabajos largos que no entiendo, nosotros vamos al buscador a google y lo que hacemos es transcribir la información, en ocasiones el intérprete no alcanza a interpretar la información que se consultó.

**5. ¿Tiene algún acompañamiento pedagógico por parte del intérprete que le facilite la comprensión en su aprendizaje?**

R/ Sí, aprovechamos el tiempo que a veces quedó libre, para asesoría de tareas, reforzar algún tema que de pronto no entendí, o si queda algún trabajo pendiente nos explica cómo realizarlo.

**6. ¿Qué expectativas y necesidades tiene con relación al interprete y el rol que desempeña en su proceso formativo?**

R/ Que el intérprete este en constante actualización con la ayuda del Insor, Fenascol, Asociaciones De Sordos, que la contratación de los intérpretes sea al mismo tiempo que ingresamos a estudiar, se requiere más participación de los profesionales en algunos escenarios fuera de la Institución.

**E/ EDGAR LECHÓN**, es un estudiante del grado 801, inició el proceso en la institución desde el 2016, porque antes vivía en Ecuador, sus padres se radicaron en la ciudad de Pitalito-Huila por motivos laborales, el estudiante vive con su hermana mayor y se encuentra en el proceso de adquisición de la lengua de Señas Colombiana. Se entrevistó a Edgar

**1. ¿Conoce las funciones del intérprete de LSC? ¿Cuáles son?**

R/ Yo vengo del Ecuador y allá las señas son diferentes, he tenido muchas dificultades en la interpretación, al principio no entendía nada, pero poco a poco fui aprendiendo Lengua de señas colombiana y se me ha facilitado entender lo que explica el docente. El intérprete ha sido un gran apoyo y me ha colaborado en el proceso de aprender nuevas señas (LSC) ya entiendo más las clases y me siento muy feliz.

**2. ¿Cómo realiza el intérprete el proceso de interpretación en diferentes áreas del conocimiento?**

R/ Siempre nos acompaña en el proceso de las clases, pero ha sido muy exigente y a veces no me tiene paciencia, en mi caso estoy aprendiendo señas nuevas, pero me esfuerzo mucho

**3. ¿Usted logra comprender lo que el profesor explica a través de la interpretación que se realiza en LSC?**

R/ El año pasado no entendía nada, por las razones ya explicadas, pero este año he mejorado bastante y la intérprete explica muy bien y nos acompaña en las explicaciones de tareas y trabajo.

**4. ¿Qué dificultades se le han presentado para comprender las interpretaciones que realizan en las diferentes áreas del conocimiento? Por qué**

R/ Al principio no dominaba la Lengua de señas colombiana, pero este año he mejorado y ya puedo entablar conversaciones con mis amigos sordos y con los intérpretes, por ejemplo, en clases ya puedo participar cuando el profesor pregunta algo relacionado algún tema que este explicando. Tampoco sé escribir y leer bien, todos los sordos tenemos esa dificultad, entonces a veces se nos dificulta en algunas áreas.

**5. ¿Tiene algún acompañamiento pedagógico por parte del intérprete que le facilite la comprensión en su aprendizaje?**

R/ Si, siempre nos acompaña en diferentes actividades, dentro y fuera del aula de clase, es muy exigente y nos recomienda a realizar las tareas en la casa. En mi casa no tengo apoyo, mi hermana trabaja todo el día y mis padres viven viajando, vendiendo mercancía.

**6. ¿Qué expectativas y necesidades tiene con relación al interprete y el rol que desempeña en su proceso formativo?**

R/ Siempre acompañamiento en clases y en otras actividades.

## **7 Presentación y análisis de la información**

Con esta investigación se pretendió caracterizar la formación pedagógica de los intérpretes de Lengua de Señas Colombiana a fin de proponer el perfil profesional acorde a las necesidades evidenciadas en el proceso de inclusión de los estudiantes sordos de la institución educativa Liceo Sur Andino de Pitalito Huila, mediante el conocimiento de las percepciones de los intérpretes de Lengua de señas, estudiantes sordos, docentes y directivos docentes, quienes tienen sus propias opiniones, concepciones, expectativas etc.

Proponer el perfil profesional de los intérpretes de LSC requiere un estudio desde una perspectiva integral y holística, desde el acercamiento a la singularidad del estudiante sordo, gracias a entrevistas semiestructuradas, a las opiniones de los educandos sordos, a los docentes y directivos docentes.

La información se presentó en un lenguaje sencillo, directo. El análisis de datos se realizó a medida que se iban aplicando los instrumentos, las entrevistas semiestructuradas, la observación participante, revisión de información y los talleres, pues las respuestas llevaron al análisis de las distintas variables de esta investigación.

Se presentó la información, a través de distintos instrumentos propios de la investigación cualitativa, se constituyó como base de la muestra un grupo de alumnos (3) sordos, que cursan el grado octavo y noveno, se realizaron observaciones participativas a (3) intérpretes de lengua de señas colombiana, entrevistas semiestructuradas a (5) intérpretes de LSC, (6) docentes y dos (2) directivos docentes. Las secuencias de más interés para el análisis algunas veces fueron resumidas y otras textuales, en las que se fueron describiendo y analizando tanto las características de los significados construidos, como la dinámica de la interacción.

El enfoque interpretativo, permitió abordar una realidad humana, tal y como se observa a los actores de este sistema escolar: “descripciones detalladas de: situaciones, personas, interacciones y comportamientos que son observables. Incorpora los participantes quienes dicen, sus experiencias, actitudes, creencias, pensamientos, reflexiones, tal como son expresados por ellos mismos” (Martinez, 2015, p.56) Complementados, Hernández, et al, (2014) dice una vez que se hayan obtenido los resultados, se procederá a efectuar inferencias, comentarios y conclusiones.

A continuación, se presenta la información desde las diferentes categorías y los distintos actores que participaron de esta investigación:

### **7.1 Intérprete de lengua de señas**

El proceso de categorización de la información, se hace con base en las variables: formación, profesionalización, prácticas y experiencia de los intérpretes de Lengua de Señas Colombiana, las cuales permiten hacer las siguientes precisiones:

En el proceso educativo los Intérpretes de LSC de la institución llevan realizando el ejercicio de interpretación alrededor de 6 a 18 años de experiencia en el campo educativo (colegios, Sena y universidad), religioso, político y salud. Un dato que se evidenció en la mayoría de los intérpretes es que han aprendido la lengua de señas de forma empírica, es decir no ha existido una formación profesional para el uso de la misma. Comenzaron sus primeros contactos con la lengua de señas y con actores sordos en el campo religioso donde se han desempeñado como intérpretes en conferencias de la iglesia.

En la búsqueda constante de una formación, decidieron elevar su formación académica, la gran mayoría han optado por carreras de licenciaturas y en formación pedagógica (ciclo complementario) en lo que coinciden todos es que le ha ayudado al ejercicio de interpretación en

el campo educativo, es decir conocer estrategias de enseñanza, modelos educativos, diseño curricular, métodos de enseñanza, todo este conocimiento lo han aplicado al ejercicio de la interpretación y para beneficio de la comunidad sorda.

En el campo educativo no sólo se requiere tener formación en lengua de señas y convertirse en un intérprete operativo, se requiere de una formación académica y pedagógica que ayude al acompañamiento de los estudiantes sordos.

No se puede desconocer que, en el campo de las lenguas, la interpretación es considerada como una actividad compleja de mediación lingüística, social y cultural que implica procesos de recepción, procesamiento y transmisión de información, el cual centra su atención en la expresión de un discurso lo más idéntico posible al original, en una lengua diferente, respetando aspectos esenciales del mensaje original, tales como la intención, el sentido, la información implícita y logrando dar cuenta de las emociones del orador.

### ***Plano Lingüístico***

- Capacidad de discriminación auditiva y visual para la comprensión de mensajes de lenguas de modalidad auditiva vocal (castellano oral) y modalidad viso-gestual (Lengua de Señas Colombiana- LSC).
- Rapidez en la comprensión del mensaje y en su reformulación.
- Amplios conocimientos gramaticales y lexicales tanto en la primera como en la segunda lengua.

### ***Plano Personal***

- Sólida cultura general.

- Gusto y habilidades lectoras, puesto que el intérprete debe estar documentándose de manera permanente para comprender la temática a abordar durante la prestación del servicio.

### ***Plano Aptitudinal***

- Capacidad de análisis y de síntesis para asimilar en poco tiempo, conocimientos básicos sobre un nuevo tema, así como su terminología, aspectos que serán útiles para interpretar el discurso de manera fidedigna.
- Capacidad de adaptarse de manera inmediata a oradores, a situaciones y a temáticas para realizar su trabajo con eficiencia.
- Capacidad de concentración, puesto que en el ejercicio de interpretación es necesario analizar y seguir el desarrollo del razonamiento del emisor, así como también formular la idea que acaba de oír y mientras la enuncia y chequea su formulación para que sea correcta, debe escuchar la frase siguiente para articularla con coherencia y cohesión.

Los directivos docentes de la institución consideran, que contar con intérpretes de lengua de señas que sean profesionales en alguna rama de la educación o alguna formación en el área de la pedagogía como: licenciatura, posgrado, maestría, les permitirá brindar un excelente servicio de interpretación y un acompañamiento pedagógico a los estudiantes sordos; pues esto permite que realicen el proceso educativo de manera más efectiva, porque buscan estrategias para que los docentes flexibilicen, realizan las adaptaciones pertinentes en sus prácticas de aula, prestan buena asesoría pedagógica a los educandos en aras de fortalecer su formación y propenden por mejorar sus competencias académicas.

Lo anterior permite que la institución se pueda contar con un equipo de profesionales de apoyo que realicen diferentes actividades como: reestructuración del P.E.I., intervención en los planes de estudio, adaptaciones curriculares, participación en el diseño de estrategias, aportes al sistema de evaluación institucional SIE y al manual de convivencia escolar. Si no se contara con Intérpretes de Lengua de señas con una formación académica, seria mínima la participación en los anteriores estamentos nombrados.

Los directivos manifiestan que el equipo de intérpretes también ha participado en espacios educativos y han elaborado propuestas para la actualización y fortalecimiento de los procesos pedagógicos institucionales a través de su representante al Consejo académico Institucional. De igual forma de acuerdo a las necesidades de mejoramiento y a los resultados de la autoevaluación institucional diseñan las propuestas que respondan a la solución de una problemática o necesidad y los maestros consejeros, consejo académico, después de un proceso de análisis avala y autoriza su implementación. También todos los intérpretes están vinculados en los equipos institucionales que llevan a cabo el proceso de autoevaluación institucional a través de las áreas de Gestión. Reconocen que el trabajo profesional depende del conocimiento, entrega y profesionalismo de cada intérprete de lengua de señas.

También reconocen que una de las mayores falencias que se ha presentado ha estado relacionado con la demora en la vinculación de las docentes intérpretes para la prestación del servicio; debido a que este proceso lo hace la entidad territorial a través de contratación. Inicialmente las intérpretes estaban vinculadas mediante nombramiento provisional pero esta vinculación en vez de mejorar se ha ido deteriorando, actualmente su vinculación se hace a través de contratación y las condiciones salariales no son las mejores. Otro inconveniente que se puede

observar es que el personal docente no maneja Lengua de señas colombiana y la Institución educativa no se ha preocupado por consolidar un proyecto para realizar un acercamiento de la comunidad oyente al aprendizaje de Lengua de señas.

Es importante denotar, que los intérpretes de lengua de señas del país deben de contar con un perfil profesional pedagógico, que permita garantizar los procesos académicos, afectivos y formativos de los educandos sordos y así promover una educación integral a los estudiantes.

Respecto a los programas de formación existentes en el contexto educativo para la profesionalización de los intérpretes de Lengua de Señas Colombiana. Según considera la Asociación Mundial de Intérpretes de Conferencias –AIIC, para ser intérprete

(...) se requiere formación, práctica, actitud profesional y determinación. Una formación en pregrado y una formación de postgrado en interpretación de conferencias, puede constituir una combinación excelente, siempre y cuando el aspirante – a ejercer como intérprete- posea la competencia lingüística necesaria (Ministerio de Educacion Nacional, 2011, p.467).

Estas condiciones aplicables al área de la interpretación en Lengua de Señas Colombiana, han tenido que advertir variaciones significativas debido a las dificultades presentadas para la apertura de programas de formación, tanto en Lengua de Señas como en el campo de la interpretación y, a la creciente demanda de este servicio en la última década, principalmente en el ámbito educativo a raíz de la promulgación de la ley 324. La Federación Nacional de Sordos de Colombia (FENASCOL) acogió las implicaciones de esta nueva legislación, y, ante la inexistencia total de programas de formación de intérpretes para sordos y sordociegos en el país, decidió, en colaboración con el Instituto Nacional para Sordos (INSOR) y la Escuela de Ciencias

del Lenguaje de la Universidad del Valle, con el apoyo financiero del Banco Internacional de Desarrollo (BID), crear un programa de formación para este fin. De esta manera, se puso en marcha el Programa de Formación de Intérpretes para Sordos y Sordo-ciegos, diseñado por FENASCOL y la Asociación de Sordo-ciegos de Suecia, financiado parcialmente por INSOR (Mejia, 2015).

Teniendo en cuenta lo anterior, se encontró que hasta el momento la única universidad que está ofreciendo formación en este campo es la Universidad del Valle, otorgando el título de tecnólogo (a) en interpretación para sordos y sordociegos. A su vez se está trabajando en el reconocimiento y dignificación de la profesión para todos los intérpretes de LSC del país. Por tal motivo, el SENA en el año 2015 reconoció a los Intérpretes de lengua de señas en la clasificación Nacional de Ocupaciones y de esta manera se tendrá una ocupación reconocida por el estado, el Sena se encargará de estructurar un programa curricular de intérpretes en todo el país que permita masificar la profesión. La lucha del gremio de Intérpretes ha sido imparable, es por eso que se logró mediante resolución 5274 del 21 de marzo del 2017 reglamentar el reconocimiento por parte del Ministerio de Educación Nacional como intérpretes oficiales de la Lengua de Señas Colombiana – español.

## **7.2 Formación Pedagógica**

Esta categoría se quiere identificar las expectativas y necesidades de la comunidad educativa respecto a la formación pedagógica y el rol que desempeñan los Intérpretes de LSC, en la formación escolar, por lo anterior se tuvieron en cuenta las siguientes variables: estudiantes sordos, particularidades, conocimiento y pedagogía.

Es importante plantear lo que se percibió durante el taller con los docentes, el educador reconoce que el estudiante sordo, vive una situación de reto permanente en su tarea de aprender, que debe ser muy difícil dada la Lengua que él utiliza para comunicarse, porque, si una persona normal a veces no entiende los mensajes, mucho menos un estudiante que no escucha. Se puede apreciar cierta angustia, al reconocer la distancia lingüística que existe.

La Lengua natural de la comunidad hablante es la oral, auditiva y con emisión vocal; mientras que en las personas sordas se presenta una Lengua de señas visuales y corporales. Situación que se convierte en eje de la diferencia, pero así mismo podría ser punto de encuentro. La comunicación aquí, es más el simple intercambio de palabras entre personas (Charles, 1998). Por ello se requiere un maestro sensible, que mejora sus prácticas pedagógicas, reconociendo la diferencia del otro. Existe un nivel satisfactorio de conocimiento, respecto a la diferencia del código lingüístico, pero se logra percibir más obligación que sensibilidad frente a la necesidad de asumir una actitud de cambio.

Ahora bien, los docentes reconocen el trabajo y la figura tan importante que desempeña el intérprete en el proceso de integración dentro y fuera del aula de clase:

*“Me parece fundamental e importante el trabajo que realizan los Intérpretes de lengua de señas, por más que uno se interesa y quiere a la población la comunicación termina siendo una barrera, al principio uno se interesa por aprender la lengua de señas, pero después se acaba la motivación, pienso que no hay una necesidad de aprender la lengua, porque se acostumbra al profesional como puente de comunicación”.*

La situación que más incómoda al docente es la ausencia prolongada del intérprete, porque es preciso plantear que no se sienten preparados para asumir la tarea de enseñar a estudiantes

sordos: *“no es difícil cierto, porque uno trata de llegar a ellos, pero otra cosa es lo que piensa Secretaría, ... de todas formas ellos creen que nosotros debemos ser para los oyentes y al mismo tiempo intérpretes y eso no puede ser”*

- *“Siempre se ha contado con un equipo de profesionales muy dedicados y entregados en su labor como Intérpretes de lengua de señas, la mayoría son profesionales y tienen formación en pedagogía y veo que eso es una ventaja, el que tengan una formación académica permite que se facilite los procesos que se dan en el aula de clase. Es más fácil poder orientar la formación de mi área, facilitan herramientas y estrategias para las clases”*

Los docentes plantean las ventajas que se tienen al contar con un equipo de intérpretes que sean profesionales y con una formación pedagógica, también reconocen que el Ministerio de educación y la Secretarías de Educación deben de tener política clara de inclusión y una de ellas es garantizar que el personal de apoyo llegué a tiempo a las aulas de clase, la mayoría de las veces siempre el personal llega meses después que se han iniciado clases.

Se notó frente al hecho en que las prácticas de aula, la didáctica de las mismas, debe mejorar en algunos aspectos fundamentales como son: las evaluaciones, la Lengua escrita, escribir más, también la necesidad de hacer las clases más visuales. Una falencia que se evidenció es que no hay un trabajo de planeación ni preparación con el intérprete y a veces los docentes piensan que el trabajo se hace de forma improvisada y por lo tanto no realizan un buen servicio y acompañamiento a estudiante sordo.

- *“Es casi imposible poder planear con el intérprete las clases; sería lo “ideal” pero los tiempos y las dinámicas son muy complejas en una institución. La Institución los dos*

*últimos años le ha apostado a capacitarnos y el INSOR ha venido haciendo un trabajo de sensibilización para realizar y mejorar el trabajo con la población sorda”.*

Respecto al nivel de aprendizaje del estudiante sordo, los docentes consideran que ellos aprenden de forma normal, que son estudiantes interesados por el estudio y que, aunque unos más que otros son insistentes en pedir explicaciones cuando no entienden, pero manifiesta que no sabe cómo enseñarle, que no les brinda todo lo que el estudiante requiere, así se les explique en su propia lengua, por lo tanto, no debe exigirle como a un oyente, más bien realizar algunas adecuaciones para que el estudiante sordo logre alcanzar el conocimiento.

- *“Pienso que los sordos cuando quieren y son comprometidos con sus labores escolares, terminan siendo mejores que los estudiantes oyentes que se tienen en el aula regular, he tenido la experiencia de trabajar con excelentes sordos y es muy clave el profesionalismo y dedicación del profesional de apoyo en este caso del intérprete ellos aportan a que la parte académica y personal del sordo sea la mejor”.*

Algunos docentes perciben la falta de información y capacitación frente a las estrategias de enseñanza a la comunidad sorda y consideran que es una de las necesidades más urgentes que tienen en el proceso con la comunidad sorda.

- *“Una de las tareas importantes es cada vez que se va a planear una clase pensar en los sordos, pero a veces no tenemos las suficientes herramientas y estrategias, entonces terminamos realizando las mismas actividades que se realizan para los oyentes. Hay estudiantes sordos que lo obligan a repensar en nuestra praxis y en nuestro quehacer pedagógico”*

Otra de las dificultades que encuentran los docentes es que a veces los estudiantes sordos no conocen el perfil del intérprete de lengua de señas, piensan que él debe terminar haciéndole los trabajos, tareas, evaluaciones y terminan generando un vínculo afectivo y de dependencia bastante fuerte.

- *“Personalmente pienso que el apoyo del intérprete es muy importante pero los sordos no pueden depender en su totalidad del apoyo, esa es una falencia que evidencio en el proceso se hacen muy dependientes del apoyo”.*
- *“No pueden hacer nada si el intérprete no está y se excusan por ese motivo, los estudiantes deben entender que son un apoyo para el proceso académico, encuentro siempre empatía con los profesionales realizan una muy buena labor y abordan muchos temas sobre inclusión educativa”.*

En la última parte del taller los docentes realizaron un buen ejercicio de reflexión, hubo respuestas de análisis que permitió concluir que se requiere un maestro sensible, que mejore sus prácticas pedagógicas, reconociendo la diferencia del otro. También se logró percibir que los docentes reconocen y dignifican el papel del intérprete de lengua de señas como un apoyo elemental en la tarea de educar al sordo al igual se logró sensibilizar y asumir una actitud de cambio.

Las entrevistas que se desarrollaron con los estudiantes sordos, según lo planeado, fue para conocer las expectativas y necesidades de la comunidad educativa respecto a la formación pedagógica y el rol que desempeñan los Intérpretes de LSC, en la formación escolar. Por tal motivo, se conocieron algunos tópicos como: procesos comunicativos, acompañamiento pedagógico, forma de comunicación particular, Lengua oral y Lengua de Señas colombiana. A

continuación, se registraron los comentarios y respuestas que son de interés para la investigación, muchos de ellos se transcribieron en primera persona.

Los estudiantes sordos tienen claro que dentro y fuera del aula, el intérprete de LSC desempeñan un papel muy importante en los procesos de comunicación y gran parte del compromiso y profesionalismo depende el desempeño y el éxito escolar del sordo. R/ “Los Intérpretes nos ayudan a comunicar con los docentes y compañeros de clase, su apoyo y acompañamiento son importantes, también nos ayudan y orientan en las tareas”.

La mayor dificultad en el trabajo de aula a la que todos se refirieron se sintetiza en las siguientes respuestas\_\_\_\_ R/ *“Pienso que los profesores explican muy rápido, o cuando escriben información en el tablero la borran rápido y no alcanzamos a escribir, a veces solo explican un solo ejercicio por ejemplo en matemáticas y nosotros no alcanzamos a entender con una sola explicación. Hay algunas señas que nosotros los sordos no sabemos”*.

R/ *“Hay algunos conceptos que no logramos entender cuando el profesor aborda un tema nuevo, el tiempo es muy corto para que el intérprete pueda explicar y reforzar la información, a veces los docentes nos dejan trabajos largos que no entiendo, nosotros vamos al buscador a google y lo que hacemos es transcribir la información, en ocasiones el intérprete no alcanza a interpretar la información que se consultó”*. El educador no puede establecer una comunicación directa con el estudiante sordo, utilizan el idioma español con el cual pueden comunicarse con los estudiantes oyentes en el aula regular, pero con el estudiante sordo y sin la presencia del intérprete, el proceso de comunicación se entorpece.

Muchas de las actividades normales que realiza un oyente, para el estudiante sordo son retos difíciles de alcanzar. Ven la vida escolar complicada, sobre todo en los momentos de las

evaluaciones cuando no hay intérprete o cuando deben desarrollar talleres en casa, la gran mayoría de los sordos no tienen apoyo en casa, lo que hace que el trabajo del intérprete sea reforzar y aprovechar el tiempo para el apoyo pedagógico.

Respecto a las expectativas y necesidades que tienen con relación al intérprete en el proceso formativo, manifiestan que es necesario que los intérpretes estén en constante actualización y evidencian que la participación en otros escenarios con la comunidad sorda no es favorable, es decir, que los profesionales sólo se limitan al aula de clase y a ejercicio de interpretación. R/ “Que el intérprete esté en constante actualización con la ayuda del Insor, Fenascol, Asociaciones De Sordos, que la contratación de los intérpretes sea al mismo tiempo que ingresamos a estudiar, se requiere más participación de los profesionales en algunos escenarios fuera de la Institución”.

## 8 Conclusiones

El propósito de la investigación se centró en conocer la formación pedagógica actual de un intérprete en lengua de señas colombiana, para posibilitar la accesibilidad lingüística y comunicativa a estudiantes sordos de secundaria de la Institución Educativa Liceo Sur Andino, se establecen las siguientes conclusiones:

- Se realizaron acciones tendientes, en la búsqueda de reconocer y dignificar la profesión de los Intérpretes de lengua de Señas Colombiana, logrando que el estado sea el primer responsable de generar acciones que permita la profesionalización de los mismos.
- Es fundamental realizar cambios trascendentales, en la formación como Intérpretes de Lengua de señas y en la formación del conocimiento profesional y pedagógica, para realizar un verdadero acompañamiento, facilitando una comunicación accesible y una formación integral al estudiante sordo.
- En el contexto educativo se generó la necesidad de que el intérprete LSC se concientizará en obtener una formación profesional en el campo educativo, para fortalecer el trabajo comunicativo que realiza, por tal motivo se encuentran intérpretes con licenciaturas, especializaciones y maestrías.
- En la Institución Educativa Liceo Sur Andino de Pitalito, la inclusión de estudiantes sordos se percibe como un proceso positivo para todos los estamentos de la comunidad, porque genera un aprendizaje de doble vía y posibilita a crear una propuesta bilingüe bicultural.

- Es primordial que el docente realice cambios trascendentales en el “ser maestro”, para que realice un acto educativo con sensibilidad humana, conocimiento profesional sobre la sordera y con un profundo compromiso de servicio.
- En las prácticas de aula se evidenció que el docente reconoce el rol del intérprete de lengua de señas, pero es imprescindible resignificar la praxis para fundamentarlas en el uso de estrategias visuales, tiempo suficiente para el desarrollo de actividades y estrategias de evaluación que atiendan la individualidad del estudiante sordo, con el objetivo que posibilitar y dinamizar su aprendizaje.
- Los discursos afirman que los estudiantes sordos reconocen y valoran el rol del intérprete dentro y fuera del aula de clase, manifiestan que cuando el intérprete de lengua de señas es un profesional en el campo de la educación, se garantiza mejor los procesos de inclusión y de integración escolar.
- Establecer en el PEI, que toda actividad curricular y extracurricular, debe contemplar un apartado que flexibilice la atención a los estudiantes sordos. Y fomente la interacción y accesibilidad con toda la comunidad educativa.
- Es responsabilidad del estado y de las Secretarías de educación certificadas garantizar que los profesionales de apoyo (Intérpretes de lengua de señas), lleguen a tiempo a las Instituciones educativas para garantizar el derecho que tienen los estudiantes sordos a una educación de calidad.

- Anivel estatal se ha logrado mediante resolución **5274 del 21 de marzo del 2017** reglamentar el reconocimiento oficial de intérpretes oficiales de la Lengua de señas colombiana- español. Lo que significa la dignificación de la profesión por parte del estado.
- Es imprescindible que las universidades que ofrecen educación superior, proyecten programas de formación a nivel profesional en interpretación en lengua de señas colombiana y castellano, para sordos.

## **9 Resultados Esperados**

### **Propuesta Perfil Profesional Del Intérprete De Lengua De Señas**

Como resultado de esta investigación se plantea el perfil profesional del Intérprete de lengua de señas colombiana acorde a las necesidades evidenciadas en el proceso y acompañamiento de los estudiantes sordos de la Institución Educativa Liceo Sur Andino. Por lo tanto, después de analizar las vivencias y acciones en el contexto escolar del ejercicio de acompañamiento de los profesionales de apoyo ILSC para la población sorda se propone:

- Que el intérprete de lengua de señas cuente con una formación académica y pedagógica para el servicio de interpretación, aclaramos que nos estamos refiriendo en el campo educativo.
- El intérprete debe conocer y aplicar el código de ética para el servicio de interpretación en contexto educativo.
- Plantear la creación a nivel profesional programas en interpretación en lengua de señas colombiana y castellano, para sordos y sordociegos. Para mejorar el estatus profesional del intérprete.
- Crear acciones que mejoren un verdadero acompañamiento por parte del intérprete de lengua de señas y el docente en el proceso de comunicación entre estudiantes sordos y docentes.
- Aportar en la concientización del gremio de intérpretes, que se requiere de una profesionalización académica y pedagógica para desarrollar el ejercicio de interpretación y acompañamiento en el proceso educativo de la persona sorda.

- Preparar al docente para hacer un verdadero acompañamiento didáctico, fomentar la coherencia entre el discurso y su accionar, interiorizado el concepto “el derecho que tienen el estudiante sordo de ser educado con unas prácticas pedagógicas de calidad y en su primera Lengua, la Lengua de Señas Colombiana”.



---

**Correcciones**

**Al Proyecto.**

**Recuperación**

**Del Contexto**

---

**Trabajo De**

**Campo Y**

**Recolección**

**De La**

**Información**

**Revisión De**

**Núcleos**

**Temáticos E**

**Interpretación**

---

**Presentación**

**Informe Final**

**Y**

**Socialización**

---

Fuente: elaboración propia.

### Presupuesto

**Tabla 8.** Descripción de los gastos de personal.

Investigador / experto/ auxiliar	Formación académica	Función dentro del proyecto	Dedicación Horas/semana	Recursos			Total
				Colciencias	Contrapartida		
					Entidad	Otras fuentes	
María Katherine Rubiano	Magister educación	Investigador principal	10	0	Institución	700	700
Interprete.	Licenciado	Auxiliar	8	0	Sem-Pitalito	900	900
Total				0		1600	1600

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 9.** Descripción de los equipos que se planea adquirir.

Equipo	Justificación	Recursos		Total
		Institución.	Contrapartida	
Videgrabadora	Recolección de información	600	0	600
<b>TOTAL</b>		600	0	600

**Fuente:** Elaboración propia.

Tabla 10. Descripción y cuantificación de los equipos de uso propio.

<b>Equipo</b>	<b>Valor (contrapartida)</b>
Computador hp	3000
Impresora y escaner hp	2000
<b>Total</b>	<b>5000</b>

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 11. Descripción y justificación de los viajes (en miles de \$).

<b>Lugar /No. De viajes</b>	<b>Justificación**</b>	<b>Pasajes (\$)</b>	<b>Estadía (\$)</b>	<b>Total, días</b>	<b>Recursos</b>		<b>Total</b>
					<b>Colciencias</b>	<b>Contrapartida</b>	
10	Consulta De Antecedentes Usco. Asesorías	20000	30000	2	0	100000	200000
<b>Total</b>		20000	30000	2	0	0	200000

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 12 Valoración salidas de campo (en miles de \$)

<b>Ítem</b>	<b>Costo Unitario</b>	<b>#</b>	<b>Total</b>
Aplicación Instrumentos	150	1	150
<b>Total</b>	150	1	150

Fuente: elaboración propia.

Tabla 13 Materiales y suministros (en miles de \$).

<b>Materiales*</b>	<b>Justificación</b>	<b>Valor</b>
Papelería	Talleres De Ejecución	1000
Impresiones	Divulgación	1200
Videos	Divulgación	60000
<b>Total</b>		<b>62000</b>

## 10 Bibliografía

- Instituto de Enseñanza Superior en Lenguas Vivas . (2007). *Formacion e Investigacion en lenguas extranjeras y traduccion* . Buenos Aires : Ministerio de Educacion Nacional .  
Obtenido de [https://ieslvf-caba.infed.edu.ar/sitio/upload/Actas\\_del\\_Congreso\\_Formacio769n\\_e\\_Investigacio769n\\_en\\_Lenguas\\_Extranjeras\\_y\\_Traduccio769n.pdf](https://ieslvf-caba.infed.edu.ar/sitio/upload/Actas_del_Congreso_Formacio769n_e_Investigacio769n_en_Lenguas_Extranjeras_y_Traduccio769n.pdf)
- Ballesteros, B. (2014). *Taller de investigacion cualitativa* (Primera ed.). Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Cabrera, R. (2008). Acciones tendientes a mejorar la interacción de los estudiantes sordos y el aprendizaje de la lengua de señas en el Huila.
- Charles, M. (1998). El salon de vista desde el punto de vista de comunicacion. *Perfiles educativos* , 39, 36-46. Obtenido de <http://www.iisue.unam.mx/perfiles/descargas/pdf/1988-39-36-46>
- Congreso de Colombia. (1994). Ley 115. *Por la cual se expide la ley general de educación*. Bogotá, Colombia: Secretaria del senado. Obtenido de [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf)
- Congreso de Colombia. (1997). *Ley 361*. Obtenido de Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación <en situación de discapacidad> y se dictan otras disposiciones:  
[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0361\\_1997.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0361_1997.html)

Congreso de Colombia. (2005). *Ley 982*. Obtenido de por la cual se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas:

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=17283>

Congreso de Colombia. (2009). Decreto 366. *por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva*.

Bogotá, Colombia: Secretaria del Senado . Obtenido de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=35084>

Constitucion Politica de Colombia. (1991). *Actualizada con los Actos Legislativos a 2015*. (C. Constitucional, Ed.) Obtenido de

<http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf>

Corporacion Comuniquemos . (2015). *Cartilla del interprete y del Modelo de Lengua de Señas de Colombia* . Obtenido de Academia :

[https://www.academia.edu/36634165/CARTILLA\\_DEL\\_INT%C3%89RPRETE\\_Y\\_DEL\\_MODELO\\_DE LENGUA\\_DE\\_SE%C3%91AS\\_COLOMBIANA](https://www.academia.edu/36634165/CARTILLA_DEL_INT%C3%89RPRETE_Y_DEL_MODELO_DE LENGUA_DE_SE%C3%91AS_COLOMBIANA)

Cortes, Y. (2017). Consideraciones sobre las actitudes lingüísticas de señantes de lengua de señas colombiana frente a los neologismos y a los señantes de la comunidad *Árbol de Vida*.

*Scielo*, 45(1), 141-166. Obtenido de

<https://stadium.unad.edu.co/preview/UNAD.php?url=/bitstream/10596/2776/1/73181915.pdf>

- Cuervo, A., Perez, H., Trujillo, & R. (2008). *La investigación académica en los estudios sobre dis/capacidades* (Primera ed.). Bogotá: Universidad Nacional . Obtenido de <https://books.google.com.co/books?id=xyjKDwAAQBAJ&pg=PT17&lpg=PT17&dq=Cuervo,+P%C3%A9rez,+%26+Trujillo,+2008&source=bl&ots=vNMN5Q3RUF&sig=ACfU3U1IrszInaRtTnFuNcUxE4YlhqN-A&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjRp6yQxcfpAhVjTd8KHcQ-CUUQ6AEwA3oECAwQAQ#v=onepage&q=Cue>
- Diaz, C., & Franco, F. (2009). Percepción y actitudes hacia la inclusión educativa de los docentes de Soledad, Atlántico. *Zona proxima*, 8(3), 13-25. Obtenido de <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/zona/article/view/1117/4673>
- Duarte, E. (2013). *Las estrategias virtuales instrumento dinamizador de la educación inclusiva*. La Plata: Universidad de Monterey.
- FILSE. (2014). *La Formación de Intérpretes de Lenguas de Signos en la Universidad Española*. Obtenido de Informe FILSE-Universidad: [http://www.filse.org/sites/default/files/project/files/informe\\_filse-universidad.pdf](http://www.filse.org/sites/default/files/project/files/informe_filse-universidad.pdf)
- FILSE. (2016). *Intérprete de Lengua de Signos y Guía-intérprete vs. Mediador* . Obtenido de Intérprete de Lengua de Signos y Guía-intérprete vs. Mediador Comunicativo: [http://www.filse.org/sites/default/files/project/files/documento\\_filse\\_comparativa\\_ils-gi\\_vs\\_mediador\\_comunicativo.pdf](http://www.filse.org/sites/default/files/project/files/documento_filse_comparativa_ils-gi_vs_mediador_comunicativo.pdf)
- Freire, P. (1970). *Pedagogia del Oprimido* (Primera ed.). Montevideo, Uruguay: Siglo XXI. Recuperado el 06 de 05 de 2019, de <http://www.servicioskoinonia.org/biblioteca/general/FreirePedagogiadelOprimido.pdf>

Goffman, I. (2006). *Estigma. La identidad deteriorada* (Décima ed.). Buenos Aires : Amorrortu .

Obtenido de <https://sociologiaycultura.files.wordpress.com/2014/02/goffman-estigma.pdf>

Hernandez, E. (2013). *La Inclusión educativa*. Obtenido de ¿Todas las escuelas deben ser

inclusivas? : <http://inclusionenlasescuelas.blogspot.com/p/unid-sedetaxquena-maestria-en-educacion.html>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta

ed.). Mexico: Mc Graw Hill. Obtenido de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Instituto Nacional para Sordos. (2018). Perfil educativo de la población sorda de Colombia. 1-33.

Obtenido de <http://www.insor.gov.co/home/wp-content/uploads/2018/07/caracterizacion.pdf>

Instituto Nacional Para Sordos. (2019). *Reconocimiento de intérpretes oficiales de la Lengua de Señas Colombiana*. Obtenido de Educación para todos:

<http://www.insor.gov.co/home/entidad/interpretes/>

Lozano, I. (2009). El papel del Intérprete de lenguas de signos en la educación . *Innovación y*

*Experiencias educativas* , 12(3), 1-9. Obtenido de

[https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Numero\\_16/MARIA%20ISABEL\\_LOZANO\\_1.pdf](https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Numero_16/MARIA%20ISABEL_LOZANO_1.pdf)

Martinez, C. (2015). *Técnicas e instrumentos en la investigación cualitativa*. Recuperado el 22 de

09 de 2017, de <http://scielo.isciii.es/pdf/mesetra/v61n241/especial.pdf>

- Mejia, A. (2015). La formación de intérpretes para sordos y sordociegos en Colombia. *Scielo*, 12(5), 1-22. Obtenido de [https://cultura-sorda.org/wp-content/uploads/2015/03/Mejia\\_Formacion\\_interpretes\\_para\\_sordos\\_sordociegos\\_Colombia\\_2001.pdf](https://cultura-sorda.org/wp-content/uploads/2015/03/Mejia_Formacion_interpretes_para_sordos_sordociegos_Colombia_2001.pdf)
- Mejias, & Ana. (2016). *El modo de actuación profesional del intérprete de lengua de señas cubana*. Obtenido de Monografias: <https://www.monografias.com/trabajos100/modo-actuacion-profesional-del-interprete-lengua-senas-cubana/modo-actuacion-profesional-del-interprete-lengua-senas-cubana.shtml#ixzz4q6wkq8yz>
- Ministerio de Educacion Nacional . (2006). *Educacion Bilingüe para sordod. orientaciones pedagogicas* (Primera ed.). Bogota: MEN. Obtenido de [http://www.insor.gov.co/home/wp-content/uploads/filebase/cartilla\\_etapa\\_escolar.pdf](http://www.insor.gov.co/home/wp-content/uploads/filebase/cartilla_etapa_escolar.pdf)
- Ministerio de Educacion Nacional. (2000). Resolucion 1515. *Por la cual se establecen los requisitos para la prestación del*. Medellin . Obtenido de [https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/resolucion\\_mineducacion\\_rm151500.htm](https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/resolucion_mineducacion_rm151500.htm)
- Ministerio de Educacion Nacional. (2011). *Diccionario basico de la Lengua de señas colombianas* (Primera ed.). Bogotá: Instituto Caro y Cuervo. Obtenido de [http://www.insor.gov.co/descargar/diccionario\\_basico\\_completo.pdf](http://www.insor.gov.co/descargar/diccionario_basico_completo.pdf)
- Ministerio de Educacion Nacional. (2015). *¿Qué son las experiencias significativas?* Recuperado el 02 de 04 de 2018, de Colombia aprende: <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/docentes/1596/article-197149.html>
- Ministerio de Educacion Nacional. (2017). Decreto 1421. *Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la*. Bogotá, Colombia. Obtenido de

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%2029%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf>

Organización Mundial de la Salud. (2019). *Sordera y pérdida de la audición*. Obtenido de Pérdida de audición y sordera: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/deafness-and-hearing-loss>

Ortega, P. (2009). *La pedagogía crítica: Reflexiones entorno a sus prácticas y desafíos*. Obtenido de Scielo: <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/PYS/article/view/659>

Sabino, C. (1992). *El Proceso de Investigacion* (Primera ed.). Caracas, Venezuela: Lumen. Recuperado el 30 de 07 de 2019, de [http://paginas.ufm.edu/sabino/word/proceso\\_investigacion.pdf](http://paginas.ufm.edu/sabino/word/proceso_investigacion.pdf)

Skliar, C., & Massone, M. (1995). El acceso de los niños sordos al bilingüismo y al biculturalismo. *Redalyc*, 23(4), 1-27. Obtenido de <http://escritorioeducacionespecial.educ.ar/datos/recursos/pdf/skliar-massone-veinberg-acceso-ninos-sordos-al-bilinguismo-1995.pdf>

Técnicas de Grupo. (2012). *El Taller*. Obtenido de GERZA: [https://www.gerza.com/tecnicas\\_grupo/todas\\_tecnicas/taller\\_trabajo.html](https://www.gerza.com/tecnicas_grupo/todas_tecnicas/taller_trabajo.html)

Tovar, L. (2001). *La importancia del estudio de las lenguas de señas*. Obtenido de Cultura sorda: <https://cultura-sorda.org/la-importancia-del-estudio-de-las-lenguas-de-senas/>

UNESCO. (2008). *La educación inclusiva un camino hacia el futuro* (Primera ed.). Ginebra. Obtenido de

[http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user\\_upload/Policy\\_Dialogue/48th\\_ICE/General\\_Presentation-48CIE-4\\_\\_Spanish\\_.pdf](http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/General_Presentation-48CIE-4__Spanish_.pdf)

Velandia, M., & Nieto, J. (2015). La subjetividad del interprete de lengua de señas. *Tesis de maestría*, 294. Bogotá, Colombia: Universidad Pedagógica Nacional. Obtenido de <https://repository.cinde.org.co/bitstream/handle/20.500.11907/1437/NietoGrisalesVelandiaMesa2015.pdf?sequence=1>

Vesga, L. d., & Vesga, J. d. (2015). Una exclusión que se perpetúa: tensiones entre docentes, niños sordos y niños oyentes en escenarios escolares de Popayán. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*(46), 115-128. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194242285010>